

Abril a Junio de 2023

CONTENIDO

1. SENTENCIAS: STC 25/2023 A STC 77/2023 3

2. AUTOS: ATC 178/2023 A ATC 330/2023 50

3. ÍNDICE DE DISPOSICIONES CON FUERZA DE LEY IMPUGNADAS:

A) Disposiciones con fuerza de ley del Estado 87

B) Disposiciones con fuerza de ley de las Comunidades Autónomas 93

4. ÍNDICE DE DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES IMPUGNADAS:

A) Disposiciones del Estado 95

B) Disposiciones de las Comunidades y Ciudades Autónomas 95

C) Disposiciones de territorios históricos y corporaciones locales 97

5. ÍNDICE DE DISPOSICIONES CITADAS:

A) Constitución 99

B) Tribunal Constitucional 105

C) Cortes Generales 109

D) Leyes Orgánicas 111

E) Leyes de las Cortes Generales 129

F) Reales Decretos Legislativos 138

G) Reales Decretos-leyes 139

H) Reales Decretos y otras disposiciones generales del Estado 141

I) Legislación preconstitucional 145

J) Comunidades y Ciudades Autónomas 147

K) Territorios históricos y corporaciones locales 154

L) Tratados y acuerdos internacionales 156

M) Unión Europea 158

N) Consejo de Europa 161

Ñ) Legislación extranjera 162

6. ÍNDICE DE RESOLUCIONES DE ÓRGANOS JUDICIALES IMPUGNADAS 164

7. ÍNDICE DE RESOLUCIONES DE OTROS TRIBUNALES CITADAS:

A) Tribunal Europeo de Derechos Humanos 173

B) Tribunales de Justicia de las Comunidades Europeas y de la Unión Europea 183

C) Tribunal Supremo 185

D) Otros Tribunales 186

8. ÍNDICE ANALÍTICO 188

1. SENTENCIAS: STC 25/2023 A STC 77/2023

[• Sala Segunda. SENTENCIA 25/2023, de 17 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29390%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4194-2020.

 (BOE núm. 121, de 22 de mayo de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:25

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña Cayetana Álvarez de Toledo Peralta-Ramos respecto de la decisión de la presidenta del Congreso de los Diputados, confirmada en trámite de reconsideración por la mesa de la Cámara, de retirar del “Diario de Sesiones” determinada expresión.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho al ejercicio de las funciones representativas: retirada de un pasaje de la intervención parlamentaria que alude a un tercero ajeno a la Cámara y que representa una actuación razonable en ejercicio de la facultad reglamentariamente conferida a la Presidencia en salvaguarda del decoro.

Resumen: En el curso de un debate parlamentario, la diputada demandante de amparo finalizó su réplica al discurso del entonces vicepresidente del Gobierno con estas palabras: "Ha hecho usted referencia a mi título de marquesa, a la clase social, a la aristocracia, una y otra vez, en definitiva. Como usted muy bien sabe, los hijos no somos responsables de nuestros padres, ni siquiera los padres somos del todo responsables de lo que vayan a hacer nuestros hijos. Por eso, se lo voy a decir por primera y última vez. Usted es el hijo de un terrorista, a esa aristocracia pertenece a usted, a la del crimen político”. Concluida la interpelación, la presidenta de la Cámara se dirigió a la diputada pidiéndole si quería retirar la expresión “hijo de terrorista”. Ante la negativa de la interviniente, en el “Diario de Sesiones” figura el siguiente texto: “[p]or eso se lo voy a decir por primera y última vez: usted [*es el hijo de un terrorista* (en cursiva en el original)]” y en nota a pie de página se lee: “Palabras retiradas por la Presidencia, de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara”.

Se desestima el recurso de amparo al no apreciarse vulneración del derecho al ejercicio de las funciones representativas en conexión con las libertades de expresión e información. La presidenta de la Cámara actuó en ejercicio de la potestad que le confiere el Reglamento de la Cámara, norma que le permite la supresión, en el diario de sesiones, de palabras y expresiones que atenten al decoro de la Cámara, de sus miembros, las instituciones del Estado o, como fuera aquí el caso, otra persona o entidad. La actuación de la presidenta de la Cámara no privó a la parlamentaria de su facultad enunciativa ni supuso la absoluta supresión de la expresión en el diario, sino que se concretó en la indicación de lo actuado al concluir la interpelación, dejando constancia de las actitudes adoptadas por todas las partes. La intervención de la presidenta no puede ser calificada, en fin, de arbitraria o irrazonable a poco que se repare en la denotación peyorativa que posee la palabra “terrorista” y la expresión “hijo de terrorista” por referencia a alguien ajeno a la Cámara parlamentaria.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 26/2023, de 17 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29387%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 874-2021.

 (BOE núm. 121, de 22 de mayo de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:26

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña Guiomar Gazeau García respecto del auto de un juzgado de primera instancia de Barcelona que rechazó el incidente de nulidad de actuaciones en procedimiento de ejecución de títulos judiciales.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (motivación): STC 31/2019 (ausencia de control judicial de las cláusulas abusivas que desconoce la primacía del Derecho de la Unión Europea y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia).

Resumen: Se otorga el amparo en aplicación de la doctrina relativa a la ausencia del control judicial sobre las cláusulas abusivas al amparo del Derecho de la Unión Europea (STC 31/2019, de 28 de febrero). Tanto la normativa como la doctrina desarrollada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (STJUE *Banco Primus, S.A. y Jesús Gutiérrez García*, de 26 de enero de 2017) obligan a enjuiciar el carácter abusivo de las cláusulas del contrato. Por ello, en la medida en que el juez no examinó en ningún momento del procedimiento el carácter abusivo de las cláusulas del contrato, vulneró el derecho a la tutela judicial efectiva de la recurrente.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 27/2023, de 17 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29383%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3886-2021.

 (BOE núm. 121, de 22 de mayo de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:27

Síntesis Descriptiva: Promovido por Guyón Extens, S.L., respecto del auto de un juzgado de primera instancia de Madrid que rechazó el incidente de nulidad de actuaciones en juicio verbal de desahucio.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión: emplazamiento mediante edictos de la demandada sin agotar las posibilidades de notificación personal en el domicilio que figuraba en el encabezamiento del contrato de arrendamiento (STC 122/2013).

Resumen: Se otorga el amparo en aplicación de doctrina consolidada (entre otras, STC 122/2013, de 20 de mayo) sobre el agotamiento de todos los medios de comunicación personal por parte del órgano judicial antes de acudir al emplazamiento edictal. Se notificó por edictos a la demandante de amparo sin haber agotado previamente las posibilidades razonables de averiguación de su domicilio real para proceder a la notificación personal, vulnerándose así su derecho a la tutela judicial sin indefensión.

[• Sala Primera. SENTENCIA 28/2023, de 17 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29384%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4428-2021.

 (BOE núm. 121, de 22 de mayo de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:28

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Francisco José Rodríguez Montes en relación con el auto de un juzgado de lo social de Almería que rechazó el incidente de nulidad de actuaciones en proceso por despido.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión: emplazamiento mediante edictos del demandado sin agotar las posibilidades de notificación personal (STC 119/2020).

Resumen: Se otorga el amparo en aplicación de doctrina consolidada (entre otras, STC 119/2020, de 21 de septiembre) sobre el agotamiento de todos los medios de comunicación personal por parte del órgano judicial antes de acudir al emplazamiento edictal. Se notificó por edictos al demandante de amparo sin haber agotado previamente las posibilidades razonables de averiguación de su domicilio real para proceder a la notificación personal, vulnerándose así su derecho a la tutela judicial sin indefensión. En este caso, el órgano judicial se limitó a reiterar infructuosos intentos de notificación en el domicilio indicado por la parte actora y se conformó con la información proporcionada por la Tesorería General de Seguridad Social.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 29/2023, de 17 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29386%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5398-2021.

 (BOE núm. 121, de 22 de mayo de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:29

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña Katayoun Seirany Seirany respecto de las sentencias de la Audiencia Provincial de Madrid y un juzgado de instrucción de la capital que le condenaron por un delito leve de amenazas.

Síntesis Analítica: Vulneración de los derechos de defensa y a la asistencia letrada: falta de provisión de abogado en causa penal donde la asistencia letrada no es preceptiva.

Resumen: La recurrente en amparo compareció —en calidad de investigada y sin asistencia letrada— al juicio oral celebrado en el marco de un procedimiento por delito leve. En ese mismo acto, propuso diversos medios de prueba que fueron rechazados por el juzgado de instrucción. Se dictó sentencia condenatoria con pena principal de multa y accesoria de orden de alejamiento. Una vez que le fue notificada la sentencia de instancia, solicitó la designación de abogado del turno de oficio para interponer el pertinente recurso de apelación, que concluyó con sentencia desestimatoria, en la que se le indicaban las razones por las que no resultó pertinente la prueba propuesta al no disponer la acusada de asistencia letrada.

Se otorga el amparo por vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva sin indefensión en relación con el derecho de defensa y a la asistencia letrada. Pese a que la asistencia letrada no era preceptiva, el derecho de autodefensa quedó relegado a la solicitud de pruebas que fueron inadmitidas y a la manifestación de la última palabra; de modo que no se preservaron las garantías procesales aplicables a estos procedimientos, en particular porque la prueba propuesta y no practicada quedó inédita justamente porque la acusada ignoraba que solo podían interrogar los abogados presentes en el acto de la vista. Este extremo demuestra que la entonces acusada y ahora solicitante de amparo no fue consciente de los riesgos que arrostraba con la opción por la autodefensa. Por último, el marco penológico del delito precisaba de una asistencia técnica adecuada para debatir sobre la proporcionalidad y necesidad de la acusación efectivamente formulada.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 30/2023, de 17 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29385%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6529-2021.

 (BOE núm. 121, de 22 de mayo de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:30

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Srdan Sehovac en relación con los autos de la Audiencia Provincial de Málaga y un juzgado de primera instancia e instrucción de Coín acordando prisión provisional.

Síntesis Analítica: Vulneración de los derechos a la libertad personal y de defensa: denegación de acceso a las actuaciones precisas para impugnar la prisión provisional acordada que no respeta las garantías legales de información imprescindibles para una defensa frente a la privación cautelar de libertad (STC 180/2020).

Resumen: El ahora recurrente en amparo fue puesto a disposición de un juzgado de instrucción, que declaró el secreto sumarial en la causa penal. En el marco de estas diligencias el representante del procesado alegó que no le trasladaron los elementos esenciales del sumario para ejercer la defensa. Sin embargo, la diligencia continuó y el juez impuso una medida provisional de privación de la libertad. Con posterioridad a la interposición del recurso de amparo, el investigado quedó en libertad provisional.

Se otorga el amparo por vulneración del derecho a la libertad personal y a la defensa. En aplicación de la doctrina establecida, entre otras sentencias, en la STC 180/2020, de 14 de diciembre, se reitera que el derecho de información y acceso garantiza la defensa y la igualdad de armas a las personas potencial o efectivamente privadas de la libertad. Este derecho no se ve temporalmente restringido por la declaración del secreto sumario, que no es obstáculo para que el investigado acceda a los elementos esenciales del proceso, en los momentos en que se debate su derecho de libertad. Aunque el derecho de acceso a la información no opere de oficio, en este caso se trasgredieron los derechos fundamentales, pues el interesado presentó la solicitud oportunamente sin respuesta del juez. Finalmente, considerando que el recurrente está en libertad, se declara la nulidad de las resoluciones impugnadas sin retroacción, y se descartan las demás alegaciones.

[• Sala Primera. SENTENCIA 31/2023, de 17 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29389%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2042-2022.

 (BOE núm. 121, de 22 de mayo de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:31

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña Susana Beatriz Vallés Gudiño en relación con el auto de un juzgado de lo social de Madrid que confirma sendas resoluciones del letrado de la administración de justicia en procedimiento para el reconocimiento del carácter fijo de la relación contractual que une a la demandante con la Comunidad de Madrid.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a un proceso sin dilaciones indebidas: motivos estructurales del retraso; señalamiento de la vista con una demora de dos años desde la admisión a trámite de la demanda (STC 125/2022).

Resumen: La ahora recurrente en amparo formuló demanda ante la jurisdicción social, que fue admitida a trámite el día 3 de diciembre de 2021, señalándose para el 22 de noviembre de 2023 para conciliación previa y vista oral. Solicitado el adelantamiento, le fue denegado por la sobrecarga de asuntos que padece el órgano jurisdiccional.

Se otorga el amparo por vulneración al derecho a un proceso sin dilaciones indebidas. En aplicación de la doctrina sentada en la STC 125/2022, de 10 de octubre, se hace hincapié en que las fallas estructurales que afectan la capacidad de los órganos judiciales y la carga de trabajo no eximen al Estado de la obligación de proporcionar los medios necesarios para garantizar su correcto funcionamiento. En este caso, se cumplen los presupuestos objetivos decantados por la jurisprudencia para identificar que los plazos procesales son irrazonables: (i) la demanda no revestía especial complejidad; (ii) los márgenes ordinarios de este tipo de litigios se hallan muy por debajo de los plazos aquí fijados; (iii) el interés de la solicitante —quien busca la obtención de una resolución judicial en la que se determine el carácter fijo de su relación laboral con la parte demandada— puede tener un impacto significativo en su vida; (iv) la conducta procesal de la recurrente no ha propiciado la demora; y, (v) los motivos estructurales son insuficientes para neutralizar la lesión del derecho.

No se anticipa el señalamiento de la vista, ni se declara la nulidad de las resoluciones impugnadas, pues el retraso es de carácter estructural y el Tribunal no puede, de acuerdo con doctrina en la materia, agravar la posición de terceros.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 32/2023, de 17 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29388%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 718-2023.

 (BOE núm. 121, de 22 de mayo de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:32

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Julio Peñaranda Torres en relación con los autos de la Sección Cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional que acordaron el mantenimiento de la medida cautelar de prisión provisional sin fianza acordada en causa por delito contra la salud pública.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la libertad personal: autos que no computan el periodo de privación de libertad que las autoridades colombianas y españolas emplearon en tramitar y resolver el proceso de extradición (STC 143/2022).

Resumen: Se otorga el amparo por vulneración del derecho a la libertad personal. Se reitera la doctrina contenida en la STC 143/2022 sobre el cómputo de las medidas cautelares privativas de libertad cuando tiene lugar la ejecución de procesos de extradición. La Audiencia Nacional consideró que el tiempo pasado en el extranjero no era computable a la medida de prisión provisional, porque la puesta en marcha del mecanismo de extradición fue el resultado de la actitud obstruccionista del recurrente, quién no atendió a su deber de regresar a España en los términos acordados. Sin embargo, las resoluciones impugnadas no tuvieron en cuenta las circunstancias personales y procesales alegadas por el recurrente, y resultaron en una interpretación de la normativa aplicable contraria al principio de favor libertatis y a la doctrina sentada en la STC 143/2022.

[• Pleno. SENTENCIA 33/2023, de 18 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29391%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1307-2018.

 (BOE núm. 121, de 22 de mayo de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:33

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Roger Sabà Riera en relación con las sentencias de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo y de la Audiencia Provincial de Barcelona que desestimaron su demanda de protección jurisdiccional civil del derecho a la intimidad y a la propia imagen en la que controvertía la publicación de su fotografía en la página web de la policía autonómica solicitando la colaboración ciudadana contra la violencia urbana.

Síntesis Analítica: Alegada vulneración de los derechos a la presunción de inocencia, intimidad, al honor y a la propia imagen: inadmisión del recurso de amparo extemporáneamente interpuesto. Votos particulares.

Resumen: La policía autonómica catalana difundió a través de su página web la fotografía del ahora demandante de amparo solicitando la colaboración ciudadana para su identificación por su presunta implicación en unos disturbios que eran objeto de investigación. El afectado presentó una demanda de protección civil de sus derechos al honor, dignidad y propia imagen, que fue desestimada.

Se inadmite el amparo por extemporáneo. Toda vez que la lesión se imputa a la actuación de la administración policial, el plazo que rige para la interposición del amparo es el de veinte días establecido en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. Este plazo fue superado por el solicitante de amparo, sin que pueda hablarse de un recurso de amparo contra resoluciones judiciales ni de un recurso de amparo mixto, hipótesis ambas que permitirían ampliar el término hasta los treinta días del artículo 44 de la misma ley orgánica.

La sentencia cuenta con dos votos particulares, uno de ellos suscrito por dos magistrados.

[• Pleno. SENTENCIA 34/2023, de 18 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29394%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 1760-2021.

 (BOE núm. 121, de 22 de mayo de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:34

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Vox del Congreso en relación con la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

Síntesis Analítica: Derecho a la educación y reformas legales emprendidas durante la vigencia del estado de alarma: improcedencia de una interpretación extensiva de las limitaciones a las iniciativas legislativas en estado de emergencia; constitucionalidad de las disposiciones legales relativas a la regulación de la programación de centros, régimen de escolarización de alumnos con necesidades especiales, educación diferenciada por sexos, enseñanza de la religión y educación en valores, derecho a la enseñanza en castellano, evaluaciones generales y de diagnóstico, prueba de acceso a la universidad, supervisión del sistema educativo y ordenación y adaptación de los currículos académicos. Votos particulares.

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación. La sentencia resuelve la impugnación tanto del procedimiento seguido para la aprobación de la ley, como de las siguientes previsiones de la norma controvertida: regulación de la programación de centros, régimen de escolarización de alumnos con necesidades especiales, educación diferenciada por sexos, enseñanza de la religión y educación en valores, derecho a la enseñanza en castellano, evaluaciones generales y de diagnóstico, prueba de acceso a la universidad, supervisión del sistema educativo y ordenación y adaptación de los currículos académicos.

Se desestima el recurso. En relación con el procedimiento seguido para la aprobación de la ley orgánica, la sentencia descarta que estemos ante un quebrantamiento de la prohibición de abordar una reforma constitucional durante la vigencia del estado de alarma, ya que, con independencia de la relevancia que pueda revestir la norma impugnada, no tiene carácter de reforma constitucional. Sentada esta premisa, se añade que el conjunto de modificaciones controvertidas se encuentra dentro del margen de libertad del legislador en la configuración del derecho a la educación:

En primer lugar, la regulación de la programación de la oferta de plazas públicas por las autoridades educativas tiene un objetivo constitucionalmente legítimo: garantizar la existencia de plazas públicas suficientes. Esta modificación no supone un menoscabo del derecho a la educación en su doble dimensión (derecho de libertad frente a los poderes públicos y de prestación por estos), pues no conlleva — por el mero hecho de referirse exclusivamente a las plazas públicas—, la supresión de las plazas de centros privados o concertados.

Por otra parte, la disposición que prioriza la escolarización de alumnos con necesidades especiales en centros ordinarios es coherente con el principio de inclusión y con la jurisprudencia europea e internacional, y no afecta al derecho de los padres a que los hijos reciban una formación religiosa y moral acorde a sus convicciones. La previsión normativa discutida obliga a que las administraciones educativas tengan en cuenta, en el proceso de escolarización, las circunstancias del caso concreto, el interés superior del menor y la voluntad de las familias.

En tercer lugar, la exclusión de ayudas públicas a la educación diferenciada por sexos es una opción constitucional legítima y es conforme al modelo educativo pluralista. Se hace hincapié en que el pluralismo en la educación no implica que todos los modelos pedagógicos existentes deban recibir ayudas, ni la obligación del legislador de promoverlos.

De otro lado, la caracterización de la religión como una materia separada del resto de disciplinas del currículo ha sido habitual en las anteriores leyes de educación, que —de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales— han hecho compatible la obligatoriedad de la oferta de enseñanza la religión católica con la voluntariedad de su estudio por los alumnos. Esta fórmula, completada por lo previsto en los acuerdos de cooperación suscritos con otras confesiones religiosas, no excluye el eventual desarrollo reglamentario de las disposiciones legales, sujeto siempre al control judicial. La inclusión de la asignatura valores cívicos y éticos en alguno de los cursos del tercer ciclo de la enseñanza primaria y en la educación secundaria, así como los preceptos que establecen, en la educación secundaria y bachillerato, la transversalidad de ciertos principios pedagógicos y valores (como la perspectiva de género, la educación afectivo-sexual o la igualdad), se basan en la igualdad —valor superior del ordenamiento jurídico—, y son coherentes con su desarrollo legislativo. El derecho a la educación no excluye la transmisión de valores, siempre que sean acordes con la Constitución. Por consiguiente, estas determinaciones legales no vulneran la neutralidad ideológica del Estado ni el derecho de los padres a que sus hijos reciban una formación religiosa y moral acorde a sus convicciones.

En quinto lugar, de acuerdo con la jurisprudencia constitucional, el derecho a la educación en castellano no se traduce en el derecho a recibir la enseñanza exclusivamente en esta lengua sino en la consideración del castellano como lengua vehicular, en todo caso, en el ámbito de la enseñanza. Los tribunales podrán fiscalizar, a través de los cauces procesales adecuados a tal efecto, el cumplimiento por las comunidades autónomas de la disposición que reconoce este derecho y su garantía por parte del Estado. Se recuerda, igualmente, que la inconstitucionalidad por omisión solo se produce cuando la Constitución emplaza expresamente al legislador a que apruebe una norma que complemente las previsiones constitucionales y no por la simple omisión de una fórmula legal. En tanto que la ley orgánica controvertida incorpora un patrón de equilibrio o igualdad entre lenguas (STC 109/2019, de 1 de octubre), no resulta necesario que el legislador fije un porcentaje del uso del castellano en el sistema educativo.

Por último, la ley orgánica respeta el orden competencial en lo relativo a las evaluaciones generales y de diagnóstico, la prueba de acceso a la universidad, inspección del sistema educativo y la ordenación y adaptación de los currículos académicos. El papel que la norma controvertida confiere a las comunidades autónomas en estas materias no conlleva la renuncia por parte del legislador estatal a sus competencias, ni afecta a la homogeneidad del sistema educativo, sino que consiste en una decisión de oportunidad acorde con el régimen autonómico. Se hace hincapié en que la consulta a las comunidades autónomas acerca de cuestiones que afecten a competencias de titularidad estatal es una técnica posible de cooperación y colaboración propia del modelo autonómico, que no altera la distribución de competencias.

La sentencia cuenta con dos votos particulares: uno discrepante —suscrito por cuatro magistrados— y otro concurrente.

[• Pleno. SENTENCIA 35/2023, de 18 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29392%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 825-2022.

 (BOE núm. 121, de 22 de mayo de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:35

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por más de cincuenta diputados del grupo parlamentario Vox del Congreso respecto del Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Síntesis Analítica: Límites materiales de los decretos leyes: STC 17/2023 (suficiente justificación de la concurrencia del presupuesto habilitante de la extraordinaria y urgente necesidad en la reforma del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana).

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada por la STC 17/2023, de 9 de marzo, se desestima el recurso, al no apreciarse ningún vicio de constitucionalidad en la norma de urgencia impugnada. El real decreto-ley enjuiciado da respuesta al vacío normativo producido por la STC 182/2021, que declaró inconstitucional la forma de calcular la base imponible del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, cumpliendo los requisitos de la extraordinaria y urgente necesidad.

[• Pleno. SENTENCIA 36/2023, de 19 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29393%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 1220-2021.

 (BOE núm. 121, de 22 de mayo de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:36

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco en relación con diversos preceptos del Real Decreto-ley 14/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones.

Síntesis Analítica: Límites materiales de los decretos leyes: pérdida parcial de objeto del proceso, concurrencia del presupuesto habilitante de la extraordinaria y urgente necesidad y prohibición de tecnologías de registro distribuido en los sistemas de identificación y firma que no vulnera la competencia autonómica de autoorganización (STC 10/2023); no afectación al secreto de las comunicaciones ni a las libertades de expresión e información.

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad de diversos preceptos del Real Decreto-ley 14/2019, de 31 de octubre, de medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones, por los que se regulan la administración y firma electrónica, y la intervención, seguridad y disciplina de redes y servicios de comunicaciones.

La sentencia, reiterando la doctrina contenida en la STC 10/2023, de 23 de febrero, constata la pérdida parcial de objeto del recurso de inconstitucionalidad al haberse producido la modificación de una parte de la norma controvertida. En consecuencia, decaen las impugnaciones basadas en motivos sustantivos y competenciales relativas a los derechos a la libertad de expresión e información y al secreto de las comunicaciones, y las relativas al régimen de implantación de sistemas de identificación y firma de registro previo utilizados por las administraciones públicas.

Se desestima el recurso en todo lo demás. En aplicación de la STC 10/2023, se constata que ha quedado acreditado el presupuesto habilitante de la extraordinaria y urgente necesidad que permite el dictado de un decreto ley. Además, no se vulnera el límite material de la norma al establecerse unas facultades de carácter excepcional y transitorio que no implican una regulación general de derechos fundamentales. Por otro, se aprecia que las disposiciones controvertidas fueron dictadas al amparo de las competencias exclusivas del Estado y no invaden los títulos autonómicos en la materia. En particular, la prohibición de uso de tecnologías de registro distribuido en los sistemas de identificación y firma de registro previo se encuadra en las competencias estatales en materia de procedimiento administrativo común, proyectadas al ámbito de los sistemas de administración electrónica, y la regulación no plasma una prohibición general o desproporcionada, sino una restricción puntual y provisional.

[• Pleno. SENTENCIA 37/2023, de 19 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29395%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6735-2021.

 (BOE núm. 121, de 22 de mayo de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:37

Síntesis Descriptiva: Promovido por Accesos de Ibiza, S.A., respecto del auto de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears que deniega la traducción al castellano de un auto de aclaración de sentencia redactado en catalán.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión: ausencia de acreditación de una indefensión real y efectiva. Voto particular.

Resumen: En el marco de un procedimiento contencioso-administrativo que se había tramitado enteramente en castellano, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears pronunció en catalán su sentencia definitiva. La parte actora, y ahora recurrente en amparo, solicitó aclaración de un extremo que entendía impreciso de la sentencia y, posteriormente, la traducción al castellano del auto resolutorio del incidente, que había sido igualmente redactado en catalán. Esta última petición le fue denegada al no apreciar el órgano judicial que el uso de la lengua cooficial le hubiera causado una indefensión que la parte no llegó a concretar.

 Se desestima el recurso de amparo. Por un lado, la indefensión debe tener su origen inmediato y directo en la negativa a la traducción del auto. La demandante no puso de manifiesto en ningún momento del procedimiento su dificultad para entender la lengua catalana, ni tampoco solicitó la traducción de la sentencia dictada previamente, de lo que deriva que la indefensión no está motivada por el uso lingüístico sino por la redacción empleada. Por otro lado, la indefensión producida debe ocasionar un perjuicio material real, y no uno potencial o abstracto. El recurrente alega problemas para plantear un eventual incidente de ejecución, por lo que la falta de traducción no ha generado perjuicio real alguno.

 La sentencia cuenta con un voto particular discrepante suscrito por cuatro magistrados.

[• Pleno. SENTENCIA 38/2023, de 20 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29396%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3214-2022.

 (BOE núm. 121, de 22 de mayo de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:38

Síntesis Descriptiva: Promovido por don A.N.R. respecto de los autos dictados por la Audiencia Provincial de Las Palmas de Gran Canaria y un juzgado de primera instancia de Telde que acordaron la administración de la vacuna frente a la Covid-19.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos a la integridad física, igualdad y no discriminación e intimidad personal en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva: resoluciones judiciales que realizaron una ponderación adecuada de los intereses de una persona vulnerable y proporcionada a sus necesidades atendiendo a las circunstancias concurrentes.

Resumen: Don A.N.R., negó la autorización para que se administrara a su madre, de 86 años y de la que ostenta la condición de tutor, la vacuna contra la Covid-19 en la residencia de ancianos en la que se encuentra ingresada. En aplicación del protocolo sanitario de prevención de la transmisión del virus referido, la afectada fue aislada y el Ministerio Fiscal solicitó y obtuvo autorización judicial para la aplicación no voluntaria de la vacuna.

Se desestima el recurso. El derecho a la integridad física, en relación con la facultad de autodeterminación para aceptar o rechazar la práctica de procedimientos médicos —incluida la administración de vacunas—, puede restringirse mediante habilitación legal expresa y con respeto del principio de proporcionalidad. Estos presupuestos fueron respetados por la autoridad judicial que autorizó la aplicación de la vacuna, en el marco de injerencia permitido por la Ley de autonomía del paciente y ponderando las circunstancias del caso. Por una parte, cuando la persona no está en capacidad para prestar su consentimiento en una situación de riesgo para su salud, su representante debe escoger la opción que represente el mayor beneficio apartándose de propósitos personales o públicos, finalidad que fue protegida en el control judicial. Por otra, la decisión del juez ponderó adecuadamente las circunstancias concurrentes en el caso: la afectada no se hallaba con capacidad de decidir y se encontraba en especial situación de vulnerabilidad ante el riesgo de contagio —por su edad avanzada y el entorno domiciliario—, por otro lado, los informes médicos permitían inferir que los eventuales beneficios de la vacunación superaban los riesgos previsibles en un contexto de pandemia.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 39/2023, de 8 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29438%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 296-2020.

 (BOE núm. 139, de 12 de junio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:39

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña María Rosa Coll Colom en relación con la sentencia de un juzgado de lo contencioso-administrativo de Lleida que desestimó su impugnación de diferentes liquidaciones complementarias del impuesto de bienes inmuebles y posteriores providencias de apremio.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial (incongruencia omisiva): desestimación judicial de la pretensión tempestivamente deducida que carece de la mínima motivación que permita entender el razonamiento que ha llevado a confirmar las resoluciones administrativas impugnadas.

Resumen: En proceso contencioso-administrativo que tenía por objeto diversas liquidaciones complementarias y las correspondientes providencias de apremio para su ejecución forzosa, un juzgado de lo contencioso-administrativo desestimó el recurso sin dar respuesta a las pretensiones y argumentaciones de la demandante.

Se otorga el amparo por vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva sin indefensión. La sentencia del juzgado contencioso-administrativo incurre en incongruencia omisiva al haber desestimado las pretensiones de la demandante sin una mínima motivación que permita entender el razonamiento que lleva a confirmar las resoluciones administrativas recurridas. La resolución del asunto exigía examinar si las liquidaciones estaban prescritas, si la notificación de la actualización del valor catastral era válida, y si las liquidaciones y sus apremios eran nulas o anulables. Sin embargo, la sentencia impugnada se limita a desestimar las pretensiones, afirmando que constan las notificaciones de la modificación del valor catastral y de los apremios, sin que concurra ningún motivo de oposición a ellas. Adicionalmente, la sentencia impugnada declaraba que los procedimientos de liquidación tributaria no pueden examinar la naturaleza catastral, sin hacer una aplicación de la argumentación al caso concreto ni contestar los argumentos de la demandante sobre la viabilidad de impugnar indirectamente el valor catastral.

[• Sala Primera. SENTENCIA 40/2023, de 8 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29397%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5965-2020.

 (BOE núm. 139, de 12 de junio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:40

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Modou Joof respecto de los autos dictados por la Audiencia Provincial de Madrid y un juzgado de primera instancia de la capital en procedimiento de protección de menores.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial (acceso a la jurisdicción): resolución judicial que impide la efectiva impugnación del decreto de la fiscalía de menores sobre determinación de la edad al dar por concluso el procedimiento fundándose en que el demandante habría alcanzado la mayoría de edad (STC 130/2022).

Resumen: Al demandante de amparo se le denegó la medida de protección de tutela por haber decretado su mayoría de edad el Ministerio Fiscal. El recurrente impugnó esta decisión iniciando un procedimiento civil especial de oposición a medidas de protección de menores. El juzgado, en decisión luego confirmada por la Audiencia Provincial en apelación, archivó este procedimiento por pérdida de objeto, al considerar que el demandante no tenía interés legítimo en un proceso sobre tutela de menores al haber alcanzado la mayoría de edad según la documentación que él mismo aportaba.

Se otorga el amparo por vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva en su vertiente del derecho de acceso a la jurisdicción, en aplicación de la STC 130/2022, de 24 de octubre. La terminación anticipada del proceso privó al demandante de obtener el reconocimiento de la autenticidad de su documentación y el arreglo de la discordancia entre la edad de su documentación personal y la atribuida por el Ministerio Fiscal; además del reconocimiento de todos los derechos derivados de la minoría de edad, que trascienden a las medidas de protección que fueron denegadas. Los autos vulneraron el derecho del recurrente al hacer una interpretación errónea y reduccionista de la norma procesal y declarar la pérdida de objeto, frustrando así la primacía del interés superior del menor y la preservación de su identidad, que eran los verdaderos intereses subyacentes.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 41/2023, de 8 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29398%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4702-2021.

 (BOE núm. 139, de 12 de junio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:41

Síntesis Descriptiva: Promovido por Barcelona Bus, S.L., respecto de las resoluciones dictadas por un juzgado de lo social de Mataró en procedimiento de ejecución de títulos judiciales.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión: emplazamiento mediante edictos de la demandada en procedimiento por despido, sin agotar las posibilidades de notificación personal en el centro de trabajo que figuraba en las actuaciones (STC 181/2021).

Resumen: Se otorga el amparo en aplicación de doctrina consolidada (entre otras, STC 181/2021, de 25 de octubre) sobre el agotamiento de todos los medios de comunicación personal por parte del órgano judicial antes de acudir al emplazamiento edictal, en procedimientos de despido y subsiguiente ejecución. El juzgado notificó por edictos al demandante de amparo sin haber agotado previamente las posibilidades razonables de averiguación de su domicilio real para proceder a la notificación personal, vulnerándose así su derecho a la tutela judicial sin indefensión. En este caso, el órgano judicial se limitó a reiterar infructuosos intentos de notificación en el domicilio indicado por la parte actora, a pesar de que la dirección del centro de trabajo constaba en las actuaciones, y que, en esta última, la demandante de amparo había sido notificada en otro procedimiento que se seguía coetáneamente en el mismo juzgado.

La sentencia declara la nulidad de lo actuado desde que se ordenó el emplazamiento edictal del recurrente, así como del posterior procedimiento de ejecución de títulos judiciales; y ordena la retroacción de actuaciones al momento anterior al dictado de la diligencia de ordenación.

[• Sala Primera. SENTENCIA 42/2023, de 8 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29399%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4705-2021.

 (BOE núm. 139, de 12 de junio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:42

Síntesis Descriptiva: Promovido por Selton, S.L.U., respecto de las resoluciones de la letrada de la administración de justicia de un juzgado de primera instancia e instrucción de La Seu d’Urgell (Lleida) en procedimiento de ejecución hipotecaria.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial (acceso al recurso): resoluciones de una letrada de la administración de justicia que impiden impugnar en reposición la decisión judicial que rechazaba tenerla por emplazada y parte en procedimiento ejecutivo (STC 208/2015).

Resumen: La sociedad demandante de amparo solicitó que se la tuviera como personada en un procedimiento de ejecución hipotecaria. Frente a la denegación de su solicitud promovió recursos de reposición e incidente de nulidad de actuaciones en los que se la tuvo por no presentada por carecer de condición de parte.

Se otorga el amparo por vulneración del derecho a la tutela judicial en su vertiente de acceso al recurso. En aplicación de la doctrina sentada en la STC 208/2015, de 5 de octubre, las diligencias de la letrada que tuvieron por no presentados los recursos de reposición e incidente de nulidad de actuaciones carecen de motivación e incurren en una extralimitación de sus funciones. Por un lado, no citaban ningún precepto legal y se fundaban en la falta de legitimación de la interesada al no ser parte en el proceso. Por otro, impidieron al órgano judicial el ejercicio de su potestad jurisdiccional y la reparación del derecho fundamental ya que, según establece la normativa y la jurisprudencia, la decisión sobre la inadmisión de estos recursos corresponde al órgano judicial.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 43/2023, de 8 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29400%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2773-2022.

 (BOE núm. 139, de 12 de junio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:43

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Mariano Nava Calvo respecto de las sentencias de la Audiencia Provincial de Toledo y un juzgado de lo penal de esa capital que le condenaron por un delito societario.

Síntesis Analítica: Vulneración de los derechos a la tutela judicial (motivación e incongruencia omisiva) y a un proceso con todas las garantías (doble instancia penal): rechazo del recurso de apelación fundado en una irrealizable derivación a la vía de aclaración o complemento de sentencia por el propio juzgado sentenciador, denegación inmotivada de una solicitud de prueba de descargo en segunda instancia y ausencia de toda respuesta a un motivo del recurso.

Resumen: El recurrente en amparo, condenado en primera instancia, planteó recurso de apelación, alegando unos motivos sobre los que audiencia provincial declinó pronunciarse, al considerar que el recurrente debiera haber acudido al cauce de la aclaración de sentencia y no al de la apelación.

 Se estima el recurso de amparo. La audiencia provincial vulneró el derecho a un proceso con todas las garantías al denegar la doble instancia penal, pues rechazó resolver sobre el fondo el asunto porque el recurrente no había instado la aclaración de sentencia en primera instancia. La promoción de la solicitud de aclaración supone una exigencia inidónea porque no podía modificar el fallo ni la argumentación de la sentencia publicada, y además equivale a crear una condición de admisibilidad del recurso de apelación que carece de cobertura legal. También lesiona el derecho a la tutela judicial efectiva del demandante, primero, en su vertiente de derecho a obtener una resolución motivada al denegar la práctica de una prueba solicitada en el recurso porque la petición no se reflejó en el otrosí, defecto formal que no satisface la obligación de motivar razonadamente las resoluciones; y, segundo, al incurrir en incongruencia omisiva porque rehúsa pronunciarse sobre la falta de imparcialidad del juzgador.

[• Pleno. SENTENCIA 44/2023, de 9 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29434%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 4523-2010.

 (BOE núm. 139, de 12 de junio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:44

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Popular del Congreso en relación con diversos preceptos de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

Síntesis Analítica: Derecho a la vida y aborto: fundamentos constitucionales de la autodeterminación de la mujer respecto de la interrupción del embarazo y consideración de la vida prenatal como bien constitucionalmente protegido, constitucionalidad del sistema de plazos en su conjunto, de la interrupción del embarazo dentro de las catorce primeras semanas de gestación o por indicación terapéutica o embriopática; garantías de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo, objeción de conciencia de los profesionales sanitarios y perspectiva de género en la formación de los profesionales; pérdida sobrevenida parcial de objeto del proceso. Votos particulares.

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad de diversos preceptos de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. En concreto, aquellos que introducen el sistema de plazos para la interrupción del embarazo; requisitos y condiciones para llevarlo a cabo; inclusión de una cláusula de interpretación favorable a los derechos de la mujer; reglas para el ejercicio de la objeción de conciencia; introducción de la perspectiva de género en la formación de los profesionales de la salud, y la incorporación, en los programas curriculares de ciencias de la salud, de investigación y práctica del procedimiento.

Se declara la pérdida sobrevenida de objeto —por sustitución normativa— en relación con algunos de los preceptos legales inicialmente controvertidos, pues la Ley Orgánica 11/2015 modificó el sentido de las normas sobre consentimiento para la interrupción voluntaria del embarazo por menores de edad y mujeres con capacidad modificada judicialmente. En todo lo demás, persiste el interés constitucional, ya que la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2023 de modificación de la ley impugnada, no supuso una alteración del sistema de plazos que permite la interrupción del embarazo, y, además, varias de las alegaciones habían sido objeto de deliberación y desestimación por parte del Pleno del Tribunal antes del cambio legislativo.

Se desestima el recurso respecto de las demás impugnaciones: el embarazo es un proceso biológico que repercute en todos los aspectos de la vida de la mujer y condiciona su proyecto de vida. Por lo tanto, la decisión de continuar o interrumpir la gestación está vinculada con el principio de dignidad y libre desarrollo de la personalidad —fundamentos del derecho de autodeterminación—, y con el derecho a la integridad física y moral. A pesar de esto, el legislador puede limitar el ejercicio de los derechos de la mujer, con el propósito de proteger la vida prenatal —bien constitucionalmente protegido—, siempre que las restricciones se encuentren justificadas y sean proporcionales. Estas condiciones son respetadas por el sistema de plazos que admite la interrupción voluntaria del embarazo, pues a pesar de que se restringe gradualmente la libertad de la mujer, respeta el ejercicio razonado de los derechos en cada uno de los tres siguientes supuestos:

a) La interrupción del embarazo durante las primeras catorce semanas de gestación, con fundamento en la decisión exclusiva de la gestante es constitucional, pues la mujer es titular autónoma de sus derechos. El Estado cumple con su obligación de proteger la vida prenatal, ya que ha establecido un modelo asistencial sanitario de carácter preventivo y de apoyo a la maternidad.

b) Resulta adecuado y proporcional restringir la práctica del procedimiento entre la semana catorce y el final de la vigésima segunda semana de gestación en los supuestos de grave riesgo para la vida o salud de la embarazada y de riesgo de graves anomalías en el feto. La mujer debe tener pleno conocimiento de las circunstancias relevantes al momento de decidir la continuación del embarazo, y las anomalías generalmente se detectan más allá del plazo de catorce semanas. Restringir la libertad de la madre en estos contextos es imponerle una carga desproporcionada, no compensable con las prestaciones ofrecidas por el Estado.

c) La regla que permite interrumpir la gestación a partir de la vigésimo segunda semana, cuando se detecten en el feto anomalías incompatibles con la vida o enfermedad extremadamente grave o incurable al momento del diagnóstico, se adecúa a la Constitución. La protección de la vida prenatal no se extiende a los fetos que no alcanzarán la condición de nascituri, y de prohibirse el procedimiento se afectarían desproporcionadamente las garantías constitucionales. No cabe hablar de vulneración de los derechos a la igualdad y a la no discriminación del no nacido que, en cuanto tal, no es titular de derechos subjetivos.

En cuanto al reconocimiento de la objeción de conciencia al personal sanitario implicado directamente en la interrupción del embarazo, esta facultad es excepcional y debe ser armonizada con los otros intereses involucrados en cada caso. Por esta razón, exigir al objetor manifestar su decisión anticipadamente y por escrito no interfiere en el contenido esencial del derecho a la libertad ideológica y de conciencia, sino que se justifica en propósitos organizativos que buscan garantizar la efectividad de la prestación sanitaria a cargo del Estado.

Por último, se descarta que las normas demandadas contradigan las libertades ideológicas, de conciencia y de enseñanza. La autonomía universitaria no es absoluta y el Estado es competente para imponer los requisitos que estime necesarios para la obtención del título, como el desarrollo de programas curriculares que incluyan la formación para practicar la interrupción del embarazo. No es posible acogerse a la objeción de conciencia en el ámbito de la enseñanza o estudio, debido a la excepcionalidad de esta prerrogativa y considerando que debe preservarse la viabilidad del sistema sanitario para garantizar la interrupción del embarazo. La perspectiva de género es un enfoque metodológico interpretable de acuerdo con las reglas del derecho, y su inclusión en el ámbito de la enseñanza se relaciona con la obligación de los poderes públicos de materializar el derecho a la igualdad.

La sentencia cuenta con tres votos particulares: uno concurrente y dos discrepantes, uno de estos suscrito por tres magistrados.

[• Pleno. SENTENCIA 45/2023, de 10 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29435%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 4129-2018.

 (BOE núm. 139, de 12 de junio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:45

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por más de cincuenta senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado respecto del Real Decreto-ley 4/2018, de 22 de junio, por el que se concreta, con carácter urgente, el régimen jurídico aplicable a la designación del consejo de administración de la Corporación RTVE y de su presidente.

Síntesis Analítica: Límites materiales de los decretos leyes: pérdida parcial de objeto del proceso, concurrencia del presupuesto habilitante de la extraordinaria y urgente necesidad (STC 134/2021), ausencia de afectación al control parlamentario de los medios de comunicación públicos y al derecho de acceso a los cargos públicos. Voto particular.

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad del Real Decreto-ley 4/2018, de 22 de junio, por el que se concreta, con carácter urgente, el régimen jurídico aplicable a la designación del consejo de administración de la Corporación de Radio y Televisión Española (en adelante, Corporación RTVE) y de su presidente. Mediante esta norma se modifica la forma de elección de los miembros del consejo de administración y del presidente de la Corporación RTVE y se establece el régimen para la elección del comité de expertos partícipes en el concurso de selección de los miembros del consejo de administración.

Se declara la pérdida sobrevenida de objeto del proceso respecto de los preceptos legales que ya fueron anulados por la STC 134/2021, de 24 de junio, y se desestima el recurso en lo demás. La sentencia constata que se ha cumplido con la carga de argumentar la concurrencia del presupuesto habilitante de la extraordinaria y urgente necesidad. De igual manera, declara que la atribución al Congreso de los Diputados de la facultad de designar al presidente de la Corporación RTVE y al consejo de administración, y de intervenir en el nombramiento del administrador provisional único, no infringe los límites materiales de los decretos-leyes, al no afectar a la posición institucional del Senado. La diferencia de atribuciones de las Cámaras no desconoce la autonomía del Senado y su facultad de control parlamentario: por un lado, la forma de elección de los miembros de la corporación no forma parte de la autonomía parlamentaria garantizada constitucionalmente; por otro, la configuración de los posibles modos de articular el control parlamentario de los medios de comunicación es potestad exclusiva del legislador, desechándose además la vulneración del derecho al ejercicio de cargos públicos. Finalmente, se desestiman las impugnaciones relativas a la posición de los grupos parlamentarios en la propuesta de candidaturas al consejo de la Corporación RTVE, pues el precepto que reduce la mayoría exigible para la adopción del acuerdo —de una mayoría de dos tercios a otra absoluta—, responde a la necesidad de preservar el pluralismo político.

La sentencia cuenta con un voto particular discrepante.

[• Pleno. SENTENCIA 46/2023, de 10 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29436%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5884-2019.

 (BOE núm. 139, de 12 de junio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:46

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Carlos Carrizosa Torres y otros treinta y un integrantes del grupo parlamentario Ciutadans del Parlamento de Cataluña respecto de los acuerdos de la mesa de la Cámara que admitieron a trámite diversas propuestas de resolución.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho al ejercicio de las funciones representativas, en relación con el derecho de los ciudadanos a participar, a través de sus representantes, en los asuntos públicos: admisión a trámite de iniciativas parlamentarias que incumple el deber de acatar lo resuelto por el Tribunal Constitucional (STC 24/2022). Voto particular.

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada por la STC 24/2022, de 23 de febrero, se estima el recurso de amparo por vulneración del derecho al ejercicio de las funciones representativas, en relación con el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos a través de sus representantes. La mesa del Parlamento de Cataluña admitió a trámite diversas propuestas de resolución que reiteraban el contenido de anteriores iniciativas declaradas inconstitucionales y nulas por el Tribunal Constitucional. La admisión y tramitación de las mencionadas propuestas supone el incumplimiento del deber de acatar la Constitución, e impide que los parlamentarios recurrentes puedan ejercer legítimamente sus funciones representativas, pues en tales circunstancias el ejercicio de su cargo conllevaría incurrir en un grave ilícito constitucional.

La sentencia cuenta con un voto particular.

[• Pleno. SENTENCIA 47/2023, de 10 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29437%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1060-2020.

 (BOE núm. 139, de 12 de junio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:47

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña Denize Lanes da Silva en relación con las resoluciones dictadas por las salas de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y por un juzgado de la capital, que desestimaron su impugnación de la resolución administrativa sancionadora que acordó su expulsión del territorio nacional.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la legalidad sancionadora: aplicación irrazonable de la norma sancionadora que, anteponiendo la expulsión a la multa, infringió la garantía material del derecho (STC 42/2022).

Resumen: La ahora recurrente en amparo fue objeto de un expediente sancionador que concluyó con una orden de expulsión del territorio nacional, con la consiguiente prohibición de entrada en el territorio Schengen por espacio de tres años. Tanto la administración como los órganos judiciales que intervinieron en el proceso antepusieron la sanción de expulsión a la multa, aplicando la Directiva de retorno de la Unión de Europea.

Se otorga el amparo por vulneración del derecho a la legalidad sancionadora. Se incurrió en una aplicación irrazonable de la norma resultante de la atribución de un efecto directo inverso a la directiva de retorno en perjuicio de la recurrente. No se justificó la proporcionalidad de la medida adoptada al no apreciarse circunstancia agravante o negativa alguna para anteponer la sanción de expulsión a la multa, como prevé la normativa española y la doctrina elaborada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

[• Pleno. SENTENCIA 48/2023, de 10 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29439%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1785-2021.

 (BOE núm. 139, de 12 de junio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:48

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Sergio Jesús Mora Carrasco respecto de las resoluciones dictadas por un juzgado central de instrucción y la Sección Cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional que limitaron la intervención de su letrado en diligencias previas.

Síntesis Analítica: Alegada vulneración de los derechos a la tutela judicial, a la defensa y a un proceso con todas las garantías: inadmisión del recurso de amparo extemporáneamente interpuesto.

Resumen: Se inadmite el recurso de amparo por extemporáneo. El demandante planteó el incidente de nulidad de actuaciones contra la desestimación de sus recursos de apelación y reforma, incidente en el que reiteraba toda la argumentación expuesta en el recurso de apelación sin hacer referencia a eventuales vulneraciones autónomas, razón por la que fue desestimado. Como el demandante de amparo ya pudo alegar la vulneración de su derecho a la defensa en los recursos anteriores, la interposición manifiestamente improcedente del incidente de nulidad de actuaciones alargó de forma artificiosa el proceso, lo que provocó que transcurriera el plazo para presentar el recurso de amparo.

[• Pleno. SENTENCIA 49/2023, de 10 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29440%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 1828-2021.

 (BOE núm. 139, de 12 de junio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:49

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Popular del Congreso en relación con diversos preceptos de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

Síntesis Analítica: Derecho a la educación: constitucionalidad de la regulación de la programación de centros, régimen de escolarización de alumnos con necesidades especiales, educación diferenciada por sexos, enseñanza de la religión, derecho a la enseñanza en castellano y actividades complementarias (STC 34/2023); tramitación parlamentaria de la ley y derecho de enmienda. Votos particulares.

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación. La sentencia resuelve la impugnación de diversas previsiones de la norma controvertida así como del procedimiento seguido para la aprobación de la ley.

Se desestima el recurso. En aplicación de la doctrina sentada en la STC 34/2023, de 18 de abril, se desechan las quejas relativas a la regulación de la programación de centros, régimen de escolarización de alumnos con necesidades especiales, educación diferenciada por sexos, enseñanza de la religión y derecho a la enseñanza en castellano.

Asimismo, se rechaza el reproche de inconstitucionalidad del uso de la expresión “lengua propia” recogida por la ley para hacer referencia a la lengua de una determinada comunidad autónoma ya que hay un uso indistinto de los términos “cooficial” y “propia” y porque, según reiterada doctrina, las intenciones del legislador no son objeto de enjuiciamiento del Tribunal. Además, la prohibición de discriminación por motivos socioeconómicos en la escolarización en actividades complementarias no impide que estas sean de pago. La disposición que prohíbe que las actividades complementarias de carácter estable formen parte del horario escolar entra dentro del margen de configuración del legislador y afecta por igual a centros públicos y privados. También se descarta la interpretación de la ley que proponen los recurrentes de la supresión de la referencia legislativa a los docentes de religión, que no implica la avocación de la potestad de su propuesta al Estado. Por su parte, el mandato de cooperación de los municipios para la obtención de solares destinados a nuevos centros docentes públicos es una forma de ejercer la autonomía local acorde con la Ley reguladora de las bases del régimen local, y no prohíbe —por referirse a los centros públicos, y como ya se dijo en el fundamento jurídico 3 de la STC 34/2023— la cesión de suelo para iniciativas docentes privadas.

Finalmente, se desestiman las quejas sobre el procedimiento de aprobación de la ley: la introducción de modificaciones sustantivas a través de enmiendas del grupo mayoritario no supone un uso abusivo del derecho de enmienda; la ausencia de dictamen del Consejo de Estado no fue denunciada en plazo por los recurrentes ante las cámaras parlamentarias; la comparecencia de expertos fue denegada por la comisión parlamentaria competente en ejercicio de su libertad de juicio y se elevó consulta, como así consta en la documentación que acompañó al proyecto de ley, a la Conferencia Sectorial de Educación.

La sentencia cuenta con tres votos particulares, dos de ellos discrepantes —suscritos por tres magistrados— y uno concurrente.

[• Pleno. SENTENCIA 50/2023, de 10 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29441%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 1875-2021.

 (BOE núm. 139, de 12 de junio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:50

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por el Parlamento de las Illes Balears respecto de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2021.

Síntesis Analítica: Principios de solidaridad, lealtad constitucional y cooperación en el ámbito de los instrumentos de financiación autonómica: improcedencia de derivar de las normas que atienden el factor de insularidad un concreto modelo constitucional de financiación autonómica.

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2021. En concreto, se examina la conformidad de la norma con el factor de insularidad reconocido en el Real Decreto-Ley 4/2019, de 22 de febrero, del régimen especial de las Illes Balears.

Se desestima el recurso. Las previsiones recogidas en los Estatutos de Autonomía y en sus leyes de desarrollo no pueden condicionar la libertad de las Cortes Generales para definir las prioridades de gasto del Estado, que deben estar presididas por el principio de solidaridad entre todos los españoles. Además, el Real Decreto-Ley 4/2019, que reconoce el factor de insularidad como un hecho diferencial y merecedor de una protección especial, no especifica el tipo de créditos a asignar, ni su formulación o cuantía, delegando la concreción de estos extremos en la Comisión Mixta de Economía y Hacienda del Estado y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. La falta de acuerdo de la Comisión respecto del factor de insularidad en el momento de la aprobación de la Ley 11/2020 hacía imposible su inclusión en la ley presupuestaria. En consecuencia, no pueden entenderse vulnerados los principios de solidaridad, lealtad constitucional y cooperación en el ámbito de los instrumentos de financiación autonómica por el hecho de que la Ley 11/2020 plasme la regulación del Real Decreto-Ley 4/2019 en unos términos que al Parlamento autonómico no le parecen adecuados o suficientes.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 51/2023, de 11 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29442%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo electoral 2973-2023.

 (BOE núm. 139, de 12 de junio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:51

Síntesis Descriptiva: Promovido por la agrupación de electores “Contigo Montemayor” en relación con la sentencia dictada por un juzgado de lo contencioso-administrativo de Córdoba que dejó sin efecto la proclamación de su candidatura en la circunscripción electoral de Montemayor.

Síntesis Analítica: Vulneración de los derechos de los ciudadanos a participar, a través de sus representantes, en los asuntos públicos y a acceder a los cargos públicos: candidatura cuya denominación no induce a confusión con la usada tradicionalmente por un partido político legalmente constituido.

Resumen: Un juzgado de lo contencioso-administrativo anuló el acuerdo de la junta electoral de zona por el que se proclamó la candidatura presentada por la agrupación de electores “Contigo Montemayor”. La resolución se fundó en la consideración de que el nombre de la agrupación inducía a error y confusión por su semejanza en la denominación con el partido político “Contigo Somos Democracia”, al contener la palabra “contigo”.

Se otorga el amparo por vulneración del derecho a acceder en condiciones de igualdad a los cargos públicos en conexión con el derecho de los ciudadanos a participar, a través de sus representantes, en los asuntos públicos. La sentencia declara que no se ponderaron las circunstancias del caso —ámbito municipal en el que se presentó la candidatura impugnada y grado de implantación—, que permitan inferir que la eventual similitud en la denominación utilizada por agrupación de electores “Contigo Montemayor” y el partido político “Contigo Somos Democracia”, previamente inscrito, pudiera incidir en la voluntad del electorado.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 52/2023, de 11 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29443%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo electoral 2982-2023.

 (BOE núm. 139, de 12 de junio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:52

Síntesis Descriptiva: Promovido por la coalición electoral Ara Pacte Local en relación con la sentencia dictada por un juzgado de lo contencioso-administrativo de Barcelona que dejó sin efecto la proclamación de su candidatura en la circunscripción electoral de Esparreguera.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a acceder en condiciones de igualdad a los cargos públicos en conexión con el derecho de los ciudadanos a participar, a través de sus representantes, en los asuntos públicos: candidatura cuya denominación no induce a confusión con la usada tradicionalmente por un partido político legalmente constituido. Voto particular.

Resumen: Un juzgado de lo contencioso-administrativo anuló el acuerdo de la junta electoral de zona por el que se proclamó la candidatura “Junts per Esparreguera-Ara Pacte Local” en las elecciones locales. La resolución se fundó en la consideración de que el nombre de la candidatura inducía a error y confusión por su semejanza con la candidatura “Esparreguera 2031-Junts-Compromís Municipal”, al contener las palabras “junts per”, asociada por antigüedad en su constitución, representación parlamentaria y relevancia política al partido Junts per Catalunya.

Se otorga el amparo por vulneración del derecho a acceder en condiciones de igualdad a los cargos públicos en conexión con el derecho de los ciudadanos a participar, a través de sus representantes, en los asuntos públicos. La sentencia declara que al tratarse de dos candidaturas rivales presentadas por sendas coaliciones electorales a unos comicios determinados, se debe comparar en conjunto la denominación, siglas y símbolos empleados, para inferir que la eventual similitud en el término “junts” y el topónimo Esparreguera, utilizados por la candidatura “Junts per Esparreguera-Ara Pacte Local” y la candidatura “Esparreguera 2031-Junts-Compromís Municipal”, pudiera incidir en la voluntad del electorado. En el caso, si bien hay una coincidencia parcial en la denominación de las candidaturas, la inclusión de la expresión “junts” en la candidatura excluida no impide identificar claramente su diferencia con el resto de las presentadas.

La sentencia cuenta con un voto particular suscrito por dos magistrados.

[• Sala Primera. SENTENCIA 53/2023, de 22 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29444%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4263-2021.

 (BOE núm. 150, de 24 de junio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:53

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña Zhirong Wang respecto de las resoluciones dictadas por las salas de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y de un juzgado de este orden jurisdiccional de la capital, que desestimaron su impugnación de la resolución administrativa sancionadora que acordó su expulsión del territorio nacional.

Síntesis Analítica: Vulneración de los derechos a la tutela judicial efectiva y a la legalidad sancionadora: aplicación irrazonable de la norma sancionadora que parten de una interpretación errónea de la Directiva de la Unión Europea relativa a las normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de nacionales de terceros países en situación irregular (STC 47/2023).

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada en la STC 47/2023, de 10 de mayo, se otorga el amparo por vulneración de los derechos a la tutela judicial efectiva y a la legalidad sancionadora. En un procedimiento de extranjería, tanto la administración como los órganos judiciales incurrieron en una aplicación irrazonable de la norma al atribuir un efecto directo inverso a la directiva de retorno de la Unión de Europea en perjuicio de la recurrente. La medida adoptada no se ajusta al principio de proporcionalidad al no apreciarse circunstancia agravante o negativa alguna que justifique anteponer la sanción de expulsión a la multa, como prevé la normativa española y la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 54/2023, de 22 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29474%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recursos de amparo 4730-2021, 4728-2021 (acumulados).

 (BOE núm. 150, de 24 de junio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:54

Síntesis Descriptiva: Promovidos por don Salvador Reina Calderón y don Daniel Castells Batlló en relación con los autos dictados por la Audiencia Provincial de Barcelona en procedimiento de ejecución penal.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la legalidad penal: aplicación retroactiva de una ley penal desfavorable.

Resumen: En un procedimiento de ejecución penal, la Audiencia Provincial de Barcelona desestimó la solicitud y posterior recurso de súplica de los demandantes de sustituir la pena de un año y seis meses de prisión por trabajos en beneficio de la comunidad y una multa, por no estar ya vigente la normativa sobre sustitución de penas.

Se otorga el amparo por vulneración del derecho a la legalidad penal. La legislación vigente en el momento de comisión de los hechos permitía la sustitución de la pena por una menos severa, por lo que el órgano judicial aplicó retroactivamente una regulación desfavorable al denegar la solicitud de sustitución. Además, la sentencia rechaza que las normas sobre sustitución de la ejecución tengan carácter procesal y que por ello puedan aplicarse retroactivamente, pues el principio de legalidad penal debe ser interpretado y aplicado de forma que las garantías que reconoce sean efectivas en la práctica. La inaplicación de la norma anteriormente vigente supone una imprevisible limitación de la libertad personal de los recurrentes.

[• Sala Primera. SENTENCIA 55/2023, de 22 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29472%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5528-2021.

 (BOE núm. 150, de 24 de junio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:55

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Andrés Felipe López Calle respecto de las resoluciones dictadas por las salas de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y de un juzgado de este orden jurisdiccional de la capital, que desestimaron su impugnación de la resolución administrativa sancionadora que acordó su expulsión del territorio nacional.

Síntesis Analítica: Vulneración de los derechos a la tutela judicial efectiva y a la legalidad sancionadora: aplicación irrazonable de la norma sancionadora que parte de una interpretación errónea de la Directiva de la Unión Europea relativa a las normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de nacionales de terceros países en situación irregular (STC 47/2023).

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada en la STC 47/2023, de 10 de mayo, se otorga el amparo por vulneración de los derechos a la tutela judicial efectiva y a la legalidad sancionadora. En un procedimiento de extranjería, tanto la administración como los órganos judiciales incurrieron en una aplicación irrazonable de la norma al atribuir un efecto directo inverso a la directiva de retorno de la Unión de Europea en perjuicio de la recurrente. La medida adoptada no se ajusta al principio de proporcionalidad al no apreciarse circunstancia agravante o negativa alguna que justifique anteponer la sanción de expulsión a la multa, como prevé la normativa española y la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 56/2023, de 22 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29473%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6347-2021.

 (BOE núm. 150, de 24 de junio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:56

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña María Angélica Vidal Olivera en relación con la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña que desestimó, en apelación, su impugnación de las resoluciones administrativas que denegaron su solicitud de residencia temporal como familiar de ciudadano de la Unión Europea y acordaron su expulsión del territorio nacional.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva (motivación): resolución judicial, fundada en una interpretación rigorista de la normativa aplicable, que no ponderó adecuadamente las circunstancias personales y familiares de la actora (STC 42/2020).

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada en la STC 42/2020, de 9 de marzo, se estima el recurso de amparo. La autoridad judicial incumplió con el canon de motivación que exige el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva, al fiscalizar actos administrativos dictados en materia de extranjería. A pesar de que le corresponde al juez ponderar las circunstancias personales y familiares de los recurrentes, en este caso se interpretó la Ley de extranjería de manera rigurosa, confirmándose la negativa del permiso de residencia y la imposición de una sanción, sin una adecuada ponderación de las circunstancias particulares —tales como la filiación de la demandante con una ciudadana europea y su larga estancia en el país—, y sin considerar la eventual afectación de otros derechos como la intimidad familiar.

[• Pleno. SENTENCIA 57/2023, de 23 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29476%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7544-2019.

 (BOE núm. 150, de 24 de junio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:57

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Carlos Carrizosa Torres y otros treinta y un diputados del grupo parlamentario Ciutadans del Parlamento de Cataluña en relación con las resoluciones de la mesa de la Cámara que admitieron a trámite una propuesta de resolución “de respuesta a la sentencia del Tribunal Supremo sobre los hechos del primero de octubre”.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho al ejercicio de las funciones representativas, en relación con el derecho de los ciudadanos a participar, a través de sus representantes, en los asuntos públicos: admisión a trámite de iniciativa parlamentaria que incumple el deber de acatar lo resuelto por el Tribunal Constitucional (STC 24/2022). Voto particular.

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada por la STC 24/2022, de 23 de febrero, se estima el recurso de amparo por vulneración del derecho al ejercicio de las funciones representativas, en relación con el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos a través de sus representantes. La mesa del Parlamento de Cataluña admitió a trámite una propuesta de resolución y diversas enmiendas que reiteraban el contenido de anteriores iniciativas anuladas por el Tribunal Constitucional. La admisión y tramitación de la propuesta y de las enmiendas representa un incumplimiento del deber de acatar la Constitución, e impide que los parlamentarios recurrentes puedan ejercer legítimamente sus funciones representativas, pues en tales circunstancias el ejercicio de su cargo conllevaría incurrir en un grave ilícito constitucional.

La sentencia cuenta con un voto particular.

[• Pleno. SENTENCIA 58/2023, de 23 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29477%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3908-2020.

 (BOE núm. 150, de 24 de junio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:58

Síntesis Descriptiva: Promovido por el grupo parlamentario Vox-Actúa Baleares del Parlamento de las Illes Balears respecto de los acuerdos adoptados por la mesa del Parlamento de las Illes Balears en respuesta a su solicitud de visitas a centros educativos.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho al ejercicio de las funciones representativas: limitación del ejercicio del derecho de visita al horario no lectivo que responde al legítimo propósito de no alterar el normal funcionamiento del servicio. Voto particular.

Resumen: El grupo parlamentario solicitó el acceso a centros educativos públicos dependientes de la administración autonómica de las Illes Balears. La Consejería de Educación supeditó ese acceso a un doble requisito: la identificación del motivo de la visita y su realización fuera del horario lectivo, para no interferir en el normal desarrollo de las actividades escolares. La mesa de la Cámara se hizo eco de la respuesta de la administración, que respaldó.

Se desestima el recurso. Tanto la administración autonómica como la mesa del Parlamento fundamentaron la decisión de no permitir las visitas en el horario lectivo en una causa establecida reglamentariamente, como es la de no alterar el normal funcionamiento del servicio. Particularmente, la interpretación de la mesa fue respetuosa con los parámetros constitucionales al basarse en criterios sistemáticos que reconocen la potestad del Gobierno para denegar, por razones fundamentadas, la visita a determinadas dependencias y la obligación de que estas se hagan en tiempo y forma; y, en criterios lógicos, vinculados a que el normal funcionamiento del servicio solo puede ser valorado de manera más inmediata por el propio titular del servicio público concernido.

La sentencia cuenta con un voto particular.

[• Pleno. SENTENCIA 59/2023, de 23 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29478%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5487-2020.

 (BOE núm. 150, de 24 de junio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:59

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Juan Antonio Huidobro Barriuso en relación con las sentencias de la Audiencia Provincial de Burgos y un juzgado de lo penal de esa capital que le condenaron por un delito de lesiones por imprudencia profesional grave.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos a la imparcialidad judicial, a la tutela judicial efectiva y a la presunción de inocencia: intervención de la magistrada en la vista oral que no comprometió su neutralidad respecto de las posiciones de las partes en el proceso, pericias médicas aportadas en diligencias previas de investigación practicadas a instancias del Ministerio Fiscal. Voto particular.

Resumen: El demandante de amparo, médico de profesión, aplicó la sedación paliativa en dos pacientes sin realizar ninguna otra prueba diagnóstica. Se inició una investigación preliminar sobre los hechos, recabándose un informe forense que posteriormente adquirió valor probatorio en el caso, sin embargo el recurrente no participó durante la elaboración del informe. Ya en el juicio oral, la magistrada sostuvo un diálogo con el perito de la parte acusada en referencia al uso de la sedación paliativa.

Se desestima el recurso de amparo. Se rechaza que haya una vulneración del derecho a un juez imparcial. La intervención de la magistrada estuvo conforme a sus facultades de dirección del debate, y tenía como objetivo alcanzar la verdad material en un momento donde su criterio de decisión se encontraba en formación. Se desestima la vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva y del derecho a la presunción de inocencia. El recurrente tuvo varias ocasiones para contradecir el valor probatorio del informe forense y decidió no hacerlo. La irregularidad formal de no haberle comunicado la elaboración de la diligencia no sustrae el valor probatorio del informe forense, debido a que la sentencia condenatoria no proviene únicamente de las diligencias previas, sino de toda la investigación judicial.

La sentencia cuenta con un voto particular discrepante.

[• Pleno. SENTENCIA 60/2023, de 24 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29479%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 762-2020.

 (BOE núm. 150, de 24 de junio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:60

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por el Parlamento de Cataluña en relación con diversos preceptos del Real Decreto-ley 14/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones.

Síntesis Analítica: Límites materiales de los decretos leyes: pérdida parcial de objeto del proceso, concurrencia del presupuesto habilitante de la extraordinaria y urgente necesidad y prohibición de tecnologías de registro distribuido en los sistemas de identificación y firma que no vulnera la competencia autonómica de autoorganización (STC 10/2023).

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad de diversos preceptos del Real Decreto-ley 14/2019, de 31 de octubre, de medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones, por los que se regulan la administración y firma electrónica, y la intervención, seguridad y disciplina de redes y servicios de comunicaciones.

Aplicando la doctrina contenida en la STC 10/2023, de 23 de febrero, se constata la pérdida parcial de objeto del recurso de inconstitucionalidad respecto de las impugnaciones basadas en motivos sustantivos y competenciales, y se desestima el recurso en todo lo demás. La sentencia establece que ha quedado acreditado el presupuesto habilitante de la extraordinaria y urgente necesidad, y que las medidas adoptadas en la norma guardan la necesaria conexión de sentido con la urgencia identificada. De igual manera, la prohibición temporal del uso de sistemas de identificación basados en tecnologías de registro distribuido se ampara en las competencias del Estado en materia de procedimiento administrativo común y, por tanto, no invade los títulos autonómicos sobre autoorganización y procedimientos administrativos. La sentencia no analiza las impugnaciones basadas en la posible infracción del Derecho de la Unión Europea en la medida en que el ordenamiento de la Unión no es en sí mismo canon directo de constitucionalidad.

[• Pleno. SENTENCIA 61/2023, de 24 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29481%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2106-2020.

 (BOE núm. 150, de 24 de junio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:61

Síntesis Descriptiva: Promovido por don José Fernández Villa respecto de la resolución de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla que, actuando por delegación de la delegada del Gobierno en Andalucía, prohibió una manifestación convocada para el día 30 de abril de 2020.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho de reunión y manifestación: prohibición gubernativa de una manifestación justificada por la protección de la salud pública. Voto particular.

Resumen: El demandante de amparo comunicó la convocatoria de una manifestación en Sevilla a celebrar el 30 de abril de 2020, es decir, todavía vigente el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020. La Subdelegación del Gobierno —tras solicitar sin éxito la relación de medidas sanitarias previstas— prohibió la manifestación, prohibición luego refrendada en vía contencioso-administrativa.

Se deniega el amparo. La resolución administrativa que prohibió la manifestación no vulneró el derecho de reunión pues se justificó en la protección de la salud pública. La decisión impugnada no se basó en la restricción de la libertad de circulación contenida en el real decreto de declaración del estado de alarma, que —como evidencia el requerimiento de acreditación de medidas al promotor por la autoridad administrativa— sirvió para contextualizar la prohibición y no como su fundamento normativo. La restricción de la libertad deambulatoria no guarda conexión normativa con la efectividad del derecho de reunión, que no quedó restringido por el mencionado real decreto. Por otro lado, la limitación del derecho de reunión se apoya en razones fundadas y es proporcional: La convocatoria —en el centro de la ciudad y durante la vigencia del primer estado de alarma— y la insuficiencia de las medidas sanitarias propuestas suponían un riesgo para la salud y la vida que justifica la restricción del derecho. Además, la prohibición evitaba la concentración de personas por lo que resultó una medida idónea para impedir la difusión del Covid-19. Como acreditan los informes previos a la decisión gubernativa, debido a la indeterminación de la información aportada por el promotor —que no indicaba el número de asistentes—, este objetivo no podía alcanzarse a través de medidas menos restrictivas. Asimismo, se constata que de la prohibición se derivan más beneficios que perjuicios sobre el derecho comprometido. En aquel momento las únicas medidas disponibles eran la distancia social y las mascarillas, y, en coherencia con el ATC 40/2020, de 30 de abril —coetáneo de la convocatoria sevillana—, eran las únicas que se habían mostrado eficaces.

La sentencia cuenta con un voto particular suscrito por tres magistrados.

[• Pleno. SENTENCIA 62/2023, de 24 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29480%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 2545-2022.

 (BOE núm. 150, de 24 de junio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:62

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por la Xunta de Galicia en relación con varios preceptos de la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego.

Síntesis Analítica: Principios de igualdad tributaria y seguridad jurídica: constitucionalidad de los preceptos legales que excluyen la aplicación de una exención tributaria a los pactos sucesorios cuando el causahabiente transmita en breve plazo el bien adquirido, y su régimen transitorio. Voto particular.

Resumen: Se cuestiona la constitucionalidad de varios preceptos de la ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, que traspone la Directiva sobre normas para evitar la elusión fiscal. Concretamente, se controvierten los preceptos que regulan la tributación en el impuesto sobre la renta de las personas físicas de los beneficiarios de pactos sucesorios por el fallecimiento del causante o la enajenación del bien antes de los cinco años.

 Se desestima el recurso. Las disposiciones no vulneran el principio de capacidad económica, pues establecer la subrogación del beneficiario del pacto sucesorio en la posición del causante, tiene carácter gratuito y además es el mismo régimen aplicable a la donación de empresas familiares. Tampoco se genera una doble imposición tributaria, pues el impuesto sobre sucesiones y donaciones grava la adquisición del bien por el causahabiente, mientras que el impuesto sobre la renta de las personas físicas grava la ganancia patrimonial derivada de la transmisión del bien, en un régimen análogo al de donaciones. Los preceptos impugnados tampoco vulneran el principio de igualdad, ya que este principio no comprende un derecho a la desigualdad de trato: la transmisión por pacto sucesorio se caracteriza porque el beneficiario puede disponer del bien inmediatamente y no con motivo del deceso del causante, elemento que la distingue del resto de transmisiones por causa de muerte y provoca que se trate de dos situaciones no comparables, premisa básica del principio de igualdad. Tampoco se produce retroactividad de la ley, pues dispone que sólo se aplique a los pactos sucesorios realizados a partir de la entrada en vigor de la misma.

 La sentencia cuenta con un voto particular discrepante suscrito por dos magistrados.

[• Pleno. SENTENCIA 63/2023, de 24 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29475%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 6440-2022.

 (BOE núm. 150, de 24 de junio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:63

Síntesis Descriptiva: Interpuesto por el presidente del Gobierno en relación con el artículo 173 de la Ley de les Corts Valencianes 7/2021, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2022.

Síntesis Analítica: Competencias sobre puertos de interés general, ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente: inconstitucionalidad de la previsión de aplicación a los puertos de interés general de titularidad estatal del precepto legal que establece un régimen de distancias mínimas para determinadas actividades económicas que impliquen riesgos para la salud o manipulación de sustancias peligrosas (STC 40/1998).

Resumen: Se enjuicia la constitucionalidad del precepto de la Ley de les Corts Valencianes 7/2021, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat para 2022, por el que se impone unas distancias mínimas para desempeñar determinadas actividades económicas en los puertos de la Comunidad Valenciana.

Se estima parcialmente el recurso. En aplicación de la doctrina sentada por la STC 40/1998, de 19 de febrero, se establece que la gestión del espacio y los usos de los puertos de interés general son competencia exclusiva del Estado. Esta atribución competencial en favor del Estado implica necesariamente una limitación de las competencias autonómicas de ordenación del territorio y urbanismo. Por ello, en caso de producirse un conflicto de competencias estatales y autonómicas en materia portuaria, se deberán promover vías de cooperación para buscar una solución consensuada. No obstante, en caso de no alcanzarse un acuerdo, prevalecerá el interés general del Estado frente a los intereses generales que puedan tener otras entidades territoriales. En consecuencia, la sentencia declara el precepto impugnado inconstitucional e inaplicable en cuanto a los puertos de interés general y de titularidad estatal, pero aplicable a los puertos de titularidad autonómica.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 64/2023, de 5 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29482%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1821-2022.

 (BOE núm. 167, de 14 de julio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:64

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Josep Colom Casanova en relación con los autos de la Audiencia Provincial de Barcelona que rechazaron su solicitud de prescripción de la pena impuesta por un delito de apropiación indebida.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la legalidad penal, en relación con los derechos a la tutela judicial efectiva y a la libertad personal: resoluciones judiciales que no satisfacen el canon reforzado en materia de prescripción de las penas al apreciar una causa interruptora de la prescripción no prevista en la norma (STC 33/2022). Voto particular.

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada en la STC 33/2022, de 7 marzo, se otorga el amparo por vulneración del derecho a la legalidad penal en relación con el derecho a la tutela judicial efectiva y el derecho a la libertad. Al rechazar la prescripción, la Audiencia Provincial de Barcelona interpretó de forma extensiva las normas reguladoras de prescripción de penas en perjuicio del demandante, pues consideró interrumpido su plazo por la tramitación de la solicitud de indulto del recurrente.

La sentencia cuenta con un voto particular.

[• Pleno. SENTENCIA 65/2023, de 6 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29514%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4577-2019.

 (BOE núm. 167, de 14 de julio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:65

Síntesis Descriptiva: Promovido por don José Antonio Bermúdez de Castro y otras siete personas más en relación con las resoluciones de la presidenta y la mesa del Congreso de los Diputados teniendo por cumplimentado por todos los diputados el requisito de promesa o juramento de acatamiento de la Constitución.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración del derecho de representación política: ausencia de acreditación de la incidencia, por la aceptación de las veintinueve fórmulas de acatamiento controvertidas, en la función representativa de los parlamentarios recurrentes. Votos particulares.

Resumen: En el acto de acatamiento a la Constitución en el Congreso de los Diputados para la adquisición plena de la condición de diputado, numerosos parlamentarios electos contestaron a la pregunta “¿juráis o prometéis acatar la Constitución?” utilizando diversas fórmulas. Los demandantes de amparo, igualmente miembros del Congreso, impugnaron veintinueve de esas fórmulas que habían sido dadas por válidas por la presidenta de la Cámara.

Se desestima el recurso de amparo al no apreciarse que la aceptación de las fórmulas de juramento controvertidas haya afectado a la función representativa de los parlamentarios recurrentes. Por un lado, la decisión de la presidenta del Congreso de aceptar la validez de las fórmulas de acatamiento no supone un trato desigual entre los diputados, ya que fueron validadas todas las respuestas emitidas. A mayor abundamiento, el principio de igualdad no garantiza un derecho a imponer o exigir diferencias de trato. Por otro lado, el derecho de los representantes, y en particular su *ius in officium*, solo podría considerarse violado si las aducidas contravenciones de las normas internas de la asamblea afectaran al núcleo de los derechos y facultades representativas. En el caso, los demandantes de amparo no identificaron concretamente la limitación o incidencia en el núcleo esencial de su derecho.

La sentencia cuenta con dos votos particulares discrepantes, uno de ellos formulado por tres magistrados, y un voto concurrente.

[• Pleno. SENTENCIA 66/2023, de 6 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29513%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 1938-2021.

 (BOE núm. 167, de 14 de julio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:66

Síntesis Descriptiva: Planteada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona, en relación con los artículos 565.1 y 557.1 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de enjuiciamiento civil.

Síntesis Analítica: Principio de interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos y derecho a la tutela judicial efectiva: extinción por desaparición sobrevenida de su objeto de la cuestión relativa a la falta de previsión de la prejudicialidad civil como supuesto de suspensión de la ejecución.

Resumen: Se declara la extinción, por pérdida sobrevenida de objeto, de la cuestión de inconstitucionalidad planteada en relación con varios preceptos de la Ley de enjuiciamiento civil que no consideraban la prejudicialidad civil como causa de suspensión del litigio. Sin embargo, se dio la circunstancia de que el proceso declarativo donde se suscitó la cuestión de inconstitucionalidad fue resuelto mediante sentencia desestimatoria, desapareciendo sobrevenidamente el requisito inexcusable de aplicabilidad que concurría al momento de admisión a trámite de la cuestión.

[• Pleno. SENTENCIA 67/2023, de 6 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29515%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 3823-2022.

 (BOE núm. 167, de 14 de julio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:67

Síntesis Descriptiva: Planteada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Málaga, en relación con el apartado vigésimo primero del artículo 1 de la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del impuesto sobre la renta de las personas físicas, el texto refundido de la Ley del impuesto sobre la renta de no residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias.

Síntesis Analítica: Principio de capacidad económica: constitucionalidad de la ausencia de previsión de coeficientes de corrección monetaria para la actualización del valor de adquisición de los bienes inmuebles en el cálculo de las ganancias patrimoniales en el impuesto sobre la renta de las personas físicas; supuesta tributación de magnitudes ficticias. Voto particular.

Resumen: La Ley 26/2014, modifica la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del impuesto sobre la renta de las personas físicas, el texto refundido de la Ley del impuesto sobre la renta de no residentes y otras normas tributarias. Se cuestiona un precepto de esta ley que establece parámetros para el cálculo del valor en las transmisiones a título oneroso.

Se desestima la cuestión. El precepto controvertido no es contrario al principio de capacidad económica por no prever coeficientes de corrección monetaria para la actualización del valor de adquisición de las ganancias patrimoniales. El sistema tributario se rige, en general, por el principio nominalista, conforme al cual las obligaciones se extinguen de acuerdo con su valor nominal, y el principio de capacidad económica no supone una obligación para el legislador de prever ajustes específicos a la inflación, que se reserva para situaciones excepcionales que no han quedado acreditadas.

La sentencia cuenta con un voto particular suscrito por dos magistrados.

[• Sala Primera. SENTENCIA 68/2023, de 19 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29517%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 159-2019.

 (BOE núm. 176, de 25 de julio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:68

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Karen Hakobyan en relación con los autos dictados por la Audiencia Provincial de Barcelona y un juzgado de instrucción de Terrassa acordando su prisión provisional.

Síntesis Analítica: Vulneración de los derechos a la libertad personal y a la defensa: denegación de acceso a las actuaciones precisas para oponer a la petición de prisión provisional que no respeta las garantías legales de información imprescindibles para una defensa frente a la privación cautelar de libertad (STC 30/2023).

Resumen: El recurrente en amparo fue detenido por la posible comisión de los delitos de pertenencia a organización criminal y blanqueo de capitales. En audiencia previa, un juzgado de instrucción de Terrassa decretó el secreto de las actuaciones y acordó la medida cautelar de prisión provisional sin fianza del investigado. La imposibilidad de acceder a los elementos esenciales de la investigación dificultó el ejercicio del derecho de defensa con las debidas garantías. La Audiencia Provincial de Barcelona ratificó en apelación la medida de prisión preventiva, señalando que, en todo caso, el derecho de defensa podría ser ejercido con plenitud tras el levantamiento del secreto sumarial.

Se estima el recurso de amparo por vulneración del derecho a la libertad personal en relación con el derecho de defensa. La doctrina sentada por la STC 30/2023, de 17 de abril, reconoce como un derecho fundamental, sin excepciones, el derecho de acceso del investigado a aquellos elementos de las actuaciones que puedan ser esenciales para impugnar de forma efectiva la legalidad de la detención o la privación cautelar de libertad. En consecuencia, la negativa del juez instructor a facilitar el acceso a los elementos esenciales de la investigación para la impugnación de la medida cautelar de prisión provisional lesionó gravemente el legítimo derecho de defensa del investigado.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 69/2023, de 19 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29519%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3444-2020.

 (BOE núm. 176, de 25 de julio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:69

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Lluís Puig Gordi en relación con los autos de apertura de juicio oral dictado por un juzgado de primera instancia e instrucción de Huesca.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la presunción de inocencia: resolución judicial que computa el importe de la multa que eventualmente se pudiera imponer al acusado en caso de condena dentro de las responsabilidades a afianzar.

Resumen: En el marco de un procedimiento abreviado por delito de desobediencia se acordó la apertura de juicio oral contra el ahora recurrente en amparo, a quien se requirió que prestara fianza para asegurar las responsabilidades pecuniarias que pudieran imponerse. El demandante impugnó infructuosamente la decisión del juzgado de instrucción al discrepar de los concretos conceptos a los que el órgano judicial había extendido la garantía cautelar.

Se otorga el amparo por vulneración del derecho a la presunción de inocencia. Los órganos judiciales, al ponderar la posible condena del acusado para determinar el monto de la fianza, no pueden anticipar, como sucedió en esta ocasión, las consecuencias de un eventual, y todavía hipotética, sentencia condenatoria. Al equiparar la posición jurídica del investigado y luego acusado con la del condenado, se ignoró que el derecho a la presunción de inocencia incorpora una regla de trato.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 70/2023, de 19 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29516%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5731-2020.

 (BOE núm. 176, de 25 de julio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:70

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Daniel Gowon Amedu en relación con las resoluciones dictadas por las salas de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y un juzgado de Barcelona, que desestimaron su impugnación de la resolución administrativa sancionadora que acordó su expulsión del territorio nacional.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la legalidad sancionadora: STC 47/2023 (aplicación irrazonable de la norma sancionadora que, anteponiendo la expulsión a la multa, infringió la garantía material del derecho).

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada en la STC 47/2023, de 10 de mayo, se otorga el amparo por vulneración de los derechos a la tutela judicial efectiva y a la legalidad sancionadora. En un procedimiento de extranjería, tanto la administración como los órganos judiciales incurrieron en una aplicación irrazonable de la norma al atribuir un efecto directo inverso a la directiva de retorno de la Unión de Europea en perjuicio de la recurrente. La medida adoptada no se ajusta al principio de proporcionalidad al no apreciarse circunstancia agravante o negativa alguna que justifique anteponer la sanción de expulsión a la multa, como prevé la normativa española y la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 71/2023, de 19 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29518%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5744-2020.

 (BOE núm. 176, de 25 de julio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:71

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña Erundina Adjaba Honsuy Nsa en relación con las resoluciones dictadas por las salas de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y un juzgado de la capital, que desestimaron su impugnación de la resolución administrativa sancionadora que acordó su expulsión del territorio nacional.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la legalidad sancionadora: STC 47/2023 (aplicación irrazonable de la norma sancionadora que, anteponiendo la expulsión a la multa, infringió la garantía material del derecho).

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada en la STC 47/2023, de 10 de mayo, se otorga el amparo por vulneración de los derechos a la tutela judicial efectiva y a la legalidad sancionadora. En un procedimiento de extranjería, tanto la administración como los órganos judiciales incurrieron en una aplicación irrazonable de la norma al atribuir un efecto directo inverso a la directiva de retorno de la Unión de Europea en perjuicio de la recurrente. La medida adoptada no se ajusta al principio de proporcionalidad al no apreciarse circunstancia agravante o negativa alguna que justifique anteponer la sanción de expulsión a la multa, como prevé la normativa española y la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

[• Sala Primera. SENTENCIA 72/2023, de 19 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29520%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6495-2020.

 (BOE núm. 176, de 25 de julio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:72

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Mario Andrés Romero Valencia en relación con las resoluciones dictadas por las salas de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y un juzgado de la capital, que desestimaron su impugnación de la resolución administrativa sancionadora que acordó su expulsión del territorio nacional.

Síntesis Analítica: Vulneración de los derechos a la tutela judicial efectiva y a la legalidad sancionadora: aplicación irrazonable de la norma sancionadora que, anteponiendo la expulsión a la multa, infringió la garantía material del derecho (STC 47/2023).

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada en la STC 47/2023, de 10 de mayo, se otorga el amparo por vulneración de los derechos a la tutela judicial efectiva y a la legalidad sancionadora. En un procedimiento de extranjería, tanto la administración como los órganos judiciales incurrieron en una aplicación irrazonable de la norma al atribuir un efecto directo inverso a la directiva de retorno de la Unión de Europea en perjuicio de la recurrente. La medida adoptada no se ajusta al principio de proporcionalidad al no apreciarse circunstancia agravante o negativa alguna que justifique anteponer la sanción de expulsión a la multa, como prevé la normativa española y la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

[• Sala Primera. SENTENCIA 73/2023, de 19 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29589%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6520-2021.

 (BOE núm. 176, de 25 de julio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:73

Síntesis Descriptiva: Promovido por Inmobiliaria Alquimar, Sociedad Anónima, respecto del auto de un juzgado de primera instancia de Almería que denegó el incidente de nulidad de actuaciones en un procedimiento de ejecución hipotecaria.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión: falta de diligencia en el emplazamiento de la parte demandada que no es reparada al pronunciarse sobre la solicitud de nulidad de actuaciones.

Resumen: Se otorga el amparo por vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva sin indefensión. El órgano judicial acordó el emplazamiento por edictos de la recurrente sin haber agotado las posibilidades de emplazamiento personal que estaban a su alcance, a pesar de que no existiera otra dirección del domicilio social. En este caso, se realizó un único intento de notificación de las actuaciones en el proceso de ejecución hipotecaria, y el juzgado, al que corresponde el control último de lo actuado, no subsanó esta irregularidad procesal al resolver el incidente de nulidad de actuaciones.

Se declara la nulidad de las resoluciones impugnadas así como de todas las actuaciones desde el auto que despachó ejecución y se acuerda la retroacción, a efectos de surtir debidamente el emplazamiento.

[• Sala Primera. SENTENCIA 74/2023, de 19 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29521%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 8235-2021.

 (BOE núm. 176, de 25 de julio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:74

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña M.L.G.R., en relación con los autos dictados por la Audiencia Provincial de Cantabria y un juzgado de primera instancia de Medio Cudeyo que acordaron la administración de la vacuna frente a la Covid-19.

Síntesis Analítica: Supuesta vulneración de los derechos a la integridad física, igualdad, intimidad y tutela judicial efectiva: STC 38/2023 (resoluciones judiciales que realizaron una ponderación adecuada de los intereses de una persona vulnerable, y proporcionada a sus necesidades atendiendo a las circunstancias concurrentes).

Resumen: En aplicación de la doctrina sentada en la STC 38/2023, de 20 de abril, se desestima el recurso por ausencia de vulneración de los derechos a la integridad física y la tutela judicial efectiva. El órgano judicial que autorizó la aplicación de la vacuna contra la covid-19 actuó en el marco de injerencia permitido por la Ley de autonomía del paciente, y además ponderó adecuadamente las circunstancias particulares. En este caso, la decisión judicial se fundamentó en el informe médico que demostraba la incapacidad de la afectada para decidir sobre el tratamiento; la recurrente en amparo se opuso a la vacunación de su madre rechazando la posibilidad de recibir información sobre las ventajas y efectos del tratamiento; se respetaron los límites de la ley habilitante al dar prevalencia a la protección de la salud, y los criterios de ponderación se adecuan a la finalidad de protección de la persona vulnerable. Al ponderar, el juez tuvo en cuenta las conclusiones de los organismos especializados sobre la fiabilidad de la vacuna, los riesgos y beneficios de la vacunación, y el contexto de riesgo para la salud de la involucrada (persona de edad avanzada y que padece de un trastorno cognitivo).

[• Sala Segunda. SENTENCIA 75/2023, de 19 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29523%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2835-2022.

 (BOE núm. 176, de 25 de julio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:75

Síntesis Descriptiva: Promovido por don Jesús Nava Calvo en relación con las sentencias de la Audiencia Provincial de Toledo y un juzgado de lo penal de esa capital que le condenaron por un delito de administración desleal.

Síntesis Analítica: Vulneración de los derechos a la tutela judicial efectiva (motivación e incongruencia omisiva) y a un proceso con todas las garantías (doble instancia penal): STC 43/2023 (rechazo del recurso de apelación fundado en una irrealizable derivación a la vía de aclaración o complemento de sentencia por el propio juzgado sentenciador, denegación inmotivada de una solicitud de prueba de descargo en segunda instancia y ausencia de toda respuesta a un motivo del recurso).

Resumen: El demandante de amparo —condenado en primera instancia por la comisión de un delito—, planteó un recurso de apelación alegando unos motivos sobre los que audiencia provincial declinó pronunciarse, al considerar que el recurrente debiera haber acudido al cauce de la aclaración de sentencia y no al de la apelación.

En aplicación de la doctrina sentada por la STC 43/2023, de 8 de mayo, se estima el recurso de amparo por vulneración de los derechos a la tutela judicial efectiva sin indefensión en su vertiente del derecho a obtener una resolución motivada, y a un proceso con todas las garantías en su vertiente del derecho a la doble instancia penal. La exigencia de la audiencia provincial de promover la vía de aclaración como requisito para resolver sobre el fondo del asunto, supone la creación de una condición de admisibilidad del recurso carente de cobertura legal. Además constituye un requerimiento incompatible con la doctrina constitucional sobre los límites de esta vía, pues la aclaración de la sentencia no permite la modificación de sus elementos esenciales. Igualmente, restringe la posibilidad de intervención de un órgano judicial de superior jerarquía para revisar la declaración de culpabilidad del demandante y la pena impuesta.

[• Sala Segunda. SENTENCIA 76/2023, de 19 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29522%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5166-2022.

 (BOE núm. 176, de 25 de julio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:76

Síntesis Descriptiva: Promovido por Euroinversiones Inmobiliarias Costa Sur, S.L., en relación con las resoluciones dictadas por un juzgado de primera instancia e instrucción de Lorca en procedimiento de ejecución hipotecaria.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva: STC 40/2020 [inadecuada utilización de la dirección electrónica habilitada como cauce de comunicación del primer emplazamiento procesal (SSTC 6/2019 y 47/2019) e inadmisión de la oposición a la ejecución resultante de la confusión del deber de las personas jurídicas de relacionarse con la administración de justicia por medio de comunicaciones electrónicas con la regulación del primer emplazamiento en los procesos civiles].

Resumen: Aplicando la doctrina sentada en las SSTC 6/2019, de 17 de enero; 47/2019, de 8 de abril, y 40/2020, de 27 de febrero, se otorga el amparo por inadecuada utilización de la dirección electrónica habilitada como cauce de comunicación del primer emplazamiento procesal de la entidad demandada. Además, se vulneró ese mismo derecho a la tutela judicial efectiva al confundir el deber de las personas jurídicas de relacionarse con la administración de justicia por medio de comunicaciones electrónicas con la regulación del primer emplazamiento en los procesos civiles.

[• Pleno. SENTENCIA 77/2023, de 20 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29524%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2646-2019.

 (BOE núm. 176, de 25 de julio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:77

Síntesis Descriptiva: Promovido por doña Argentina Cuendias Álvarez respecto de las conclusiones del dictamen de la comisión de investigación creada en la Junta General del Principado de Asturias sobre la gestión y actividad desarrollada por la empresa pública Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A.

Síntesis Analítica: Vulneración del derecho a la presunción de inocencia: imputaciones de conductas ilícitas que exceden del ámbito propio de la actividad parlamentaria de investigación, a la que no corresponde declarar la existencia de conductas punibles y la determinación de su autoría (STC 133/2018).

Resumen: La demandante de amparo fue requerida para comparecer ante la comisión de investigación creada en la Junta General del Principado de Asturias acerca de la actividad desarrollada por la empresa pública Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A., de la que era contratada laboral. Dicha investigación se basó en hechos que pudieran ser constitutivos de delito y concluyó en un dictamen aprobado por el Pleno de la Cámara del que la ahora recurrente solicitó, sin éxito, la rectificación al presidente de la Junta.

Se otorga el amparo por vulneración del derecho a la presunción de inocencia. De acuerdo con la doctrina constitucional y europea sobre la dimensión extraprocesal de este derecho, la actividad parlamentaria de investigación está sujeta a límites que afectan a la totalidad del proceso indagatorio y no solo a sus resultados. En los supuestos en los que haya indicios de criminalidad, la función de esclarecerlos y determinar su autoría corresponde a los órganos jurisdiccionales, so pena de que los órganos de naturaleza política se inmiscuyan en el *ius puniendi* del Estado. Asimismo, la obligatoriedad de comparecer al requerimiento de las cámaras solo afecta a las cuestiones objeto de investigación parlamentaria, lo que excluye las conductas punibles. En el caso, la comisión —creada una vez abierta una investigación judicial— se centró en probar hechos de carácter delictivo para alcanzar sus conclusiones, que después fueron aprobadas por la Junta General del Principado de Asturias. Así, tanto la actividad investigadora como las conclusiones excedieron el ámbito propio de la actividad parlamentaria.

Se declara la nulidad tanto de las conclusiones como de las manifestaciones referidas a actos jurídico-penales recogidas en los diarios de sesiones en el curso de la investigación.

2. AUTOS: ATC 178/2023 A ATC 330/2023

[• Sala Segunda. AUTO 178/2023, de 17 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29401%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6324-2020.

 ECLI:ES:TC:2023:178A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 6324-2020, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sala Segunda. AUTO 179/2023, de 17 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29402%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recursos de amparo 4728-2021, 4730-2021 (acumulados).

 ECLI:ES:TC:2023:179A

Síntesis Descriptiva: Acuerda la acumulación del recurso de amparo 4730-2021 al 4728-2021, promovidos en causa penal.

[• Sala Segunda. AUTO 180/2023, de 17 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29403%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6144-2021.

 ECLI:ES:TC:2023:180A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 6144-2021, promovido por Asociación Agreal Luchadoras de España, en proceso contencioso-administrativo.

[• Sala Primera. AUTO 181/2023, de 17 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29404%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3900-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:181A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión en el recurso de amparo 3900-2022, promovido por don Rubén Aguado Rodríguez, en procedimiento de jurisdicción voluntaria.

[• Sección Tercera. AUTO 182/2023, de 17 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29405%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 968-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:182A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 968-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Pleno. AUTO 183/2023, de 18 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29406%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 4523-2010.

 ECLI:ES:TC:2023:183A

Síntesis Descriptiva: Desestima el recurso de súplica interpuesto en relación con el ATC 37/2023, de 8 de febrero, que inadmitió las recusaciones formuladas en el recurso de amparo 4523-2010, promovido por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en relación con diversos preceptos de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo. Votos particulares.

[• Pleno. AUTO 184/2023, de 18 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29407%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 630-2013.

 ECLI:ES:TC:2023:184A

Síntesis Descriptiva: Desestima el recurso de súplica interpuesto por la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución en relación con la providencia que rechazó la iniciación del incidente de ejecución de la sentencia 211/2016, dictada en el recurso de inconstitucionalidad 630-2013.

[• Pleno. AUTO 185/2023, de 18 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29408%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 2183-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:185A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en la cuestión de inconstitucionalidad 2183-2022, promovida por el Juzgado de Primera Instancia núm. 7 de Móstoles en relación con el párrafo cuarto del artículo 94 del Código civil.

[• Pleno. AUTO 186/2023, de 18 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29409%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 2183-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:186A

Síntesis Descriptiva: Inadmite a trámite la cuestión de inconstitucionalidad 2183-2022, planteada por el Juzgado de Primera Instancia núm. 7 de Móstoles en relación con el párrafo cuarto del artículo 94 del Código civil.

[• Pleno. AUTO 187/2023, de 18 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29410%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión prejudicial de validez sobre normas forales fiscales 8570-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:187A

Síntesis Descriptiva: Inadmite a trámite la cuestión prejudicial de validez 8570-2022, planteada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Donostia-San Sebastián en relación con diversos preceptos de la Norma Foral 16/1989, de 5 de julio, del territorio histórico de Gipuzkoa, relativos al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

[• Pleno. AUTO 188/2023, de 18 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29411%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión prejudicial de validez sobre normas forales fiscales 17-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:188A

Síntesis Descriptiva: Inadmite a trámite la cuestión prejudicial de validez 17-2023, planteada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Donostia-San Sebastián en relación con diversos preceptos de la Norma Foral 16/1989, de 5 de julio, del territorio histórico de Gipuzkoa, relativos al impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

[• Pleno. AUTO 189/2023, de 18 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29412%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 1258-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:189A

Síntesis Descriptiva: Desestima el recurso de súplica interpuesto en relación con la providencia que rechazó la petición de suspensión del artículo 3 de la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias, formulada por el Gobierno de la Junta de Andalucía en el recurso de inconstitucionalidad 1258-2023.

[• Pleno. AUTO 190/2023, de 19 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29413%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3214-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:190A

Síntesis Descriptiva: Inadmite una recusación en el recurso de amparo 3214-2022, en pleito civil.

[• Sección Tercera. AUTO 191/2023, de 24 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29414%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 801-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:191A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 801-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 192/2023, de 24 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29415%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 823-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:192A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 823-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 193/2023, de 24 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29416%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1067-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:193A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 1067-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 194/2023, de 24 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29417%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1770-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:194A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 1770-2022, promovido por el Ayuntamiento de Vilareal promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 195/2023, de 24 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29418%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2070-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:195A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2070-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 196/2023, de 24 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29419%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2097-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:196A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2097-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 197/2023, de 24 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29420%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2450-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:197A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2450-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 198/2023, de 24 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29421%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2767-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:198A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2767-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 199/2023, de 24 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29422%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3140-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:199A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3140-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 200/2023, de 24 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29423%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4400-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:200A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4400-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 201/2023, de 24 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29424%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 8397-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:201A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 8397-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 202/2023, de 24 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29425%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 523-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:202A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 523-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 203/2023, de 24 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29426%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 676-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:203A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 676-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 204/2023, de 24 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29427%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 704-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:204A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 704-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 205/2023, de 24 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29428%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 712-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:205A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 712-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 206/2023, de 24 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29429%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 714-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:206A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 714-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 207/2023, de 24 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29430%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 934-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:207A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 934-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 208/2023, de 24 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29431%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 992-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:208A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 992-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 209/2023, de 24 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29432%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1029-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:209A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 1029-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 210/2023, de 24 de abril de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29433%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1031-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:210A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 1031-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sala Segunda. AUTO 211/2023, de 8 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29445%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6347-2021.

 ECLI:ES:TC:2023:211A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 6347-2021, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 212/2023, de 8 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29446%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1354-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:212A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 1354-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 213/2023, de 8 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29447%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1779-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:213A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 1779-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 214/2023, de 8 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29448%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2032-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:214A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2032-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 215/2023, de 8 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29449%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2464-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:215A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2464-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 216/2023, de 8 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29450%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2714-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:216A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2714-2022, promovido por Hermanos Fernández López, S.A., en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 217/2023, de 8 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29451%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2969-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:217A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2969-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 218/2023, de 8 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29452%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3029-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:218A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3029-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 219/2023, de 8 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29453%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3139-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:219A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3139-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 220/2023, de 8 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29454%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3161-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:220A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3161-2022, promovido por Comar Inversiones Capital, S.A.U., en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 221/2023, de 8 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29455%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3182-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:221A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3182-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 222/2023, de 8 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29456%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3403-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:222A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3403-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sala Primera. AUTO 223/2023, de 8 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29457%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3586-2022.

 (BOE núm. 139, de 12 de junio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:223A

Síntesis Descriptiva: Inadmite a trámite el recurso de amparo 3586-2022, promovido por la Asociación de Empresarios, Comerciantes y Profesionales de Adeje en proceso contencioso-administrativo.

Reseña: La demandante de amparo interpuso recurso contencioso-administrativo contra una orden de la Consejería de Comercio del Gobierno de Canarias que ampliaba la superficie útil de un centro comercial de Adeje. Este recurso fue desestimado. El posterior recurso de casación promovido ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias fue inadmitió al considerar la Sala que no encajaba en ninguno de los supuestos previstos en la ley para la casación autonómica.

Se inadmite el recurso de amparo. El caso carece de especial trascendencia constitucional porque no plantea una cuestión jurídica de relevante y general repercusión social o económica. Este supuesto no hace referencia a la existencia de un criterio cuestionado en multitud de ocasiones, sino al hecho de que ese criterio comporte la negación misma del recurso o la negación de uno de sus presupuestos esenciales. Tampoco se aprecia una negativa manifiesta del deber de acatamiento de la doctrina constitucional, pues en los autos impugnados no se evidencia voluntad deliberada de no obedecer dicha doctrina. Finalmente, se inadmite también por falta de invocación de una lesión verosímil: el Tribunal Superior de Justicia restringe la vía de casación autonómica a casos de necesidad provocados por una contradicción de la doctrina o su apartamiento arbitrario y deliberado, restricción que no resulta arbitraria, irrazonable ni incursa en error patente, por lo que el órgano judicial realizó una interpretación razonable, aunque restrictiva, de la ley.

[• Sección Tercera. AUTO 224/2023, de 8 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29458%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4364-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:224A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4364-2022, promovido por Foques 33, S.L., en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 225/2023, de 8 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29459%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5467-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:225A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5467-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 226/2023, de 8 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29460%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5890-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:226A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5890-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 227/2023, de 8 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29461%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 8176-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:227A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 8176-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 228/2023, de 8 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29462%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1231-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:228A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 1231-2023, promovido por Telefónica de España, S.A.U., en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 229/2023, de 8 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29463%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1328-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:229A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 1328-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 230/2023, de 8 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29464%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1330-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:230A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 1330-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 231/2023, de 8 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29465%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1460-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:231A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 1460-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 232/2023, de 8 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29466%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1464-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:232A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 1464-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 233/2023, de 8 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29467%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1500-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:233A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 1500-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Segunda. AUTO 234/2023, de 8 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29468%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1860-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:234A

Síntesis Descriptiva: Desestima el recurso de súplica interpuesto por el Ministerio Fiscal en relación con la providencia de inadmisión del recurso de amparo 1860-2023, promovido por don Carlos Américo Suzacq Fiser en causa penal.

[• Pleno. AUTO 235/2023, de 9 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29469%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 1798-2021.

 (BOE núm. 139, de 12 de junio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:235A

Síntesis Descriptiva: Desestima el recurso de súplica interpuesto en relación con el ATC 69/2023, de 21 de febrero, que declara la pérdida sobrevenida de objeto de la recusación formulada en el recurso de inconstitucionalidad 5630-2022 e inadmite las planteadas en otros siete recursos de inconstitucionalidad.

[• Pleno. AUTO 236/2023, de 9 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29470%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1234-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:236A

Síntesis Descriptiva: Inadmite las recusaciones formuladas en el recurso de amparo 1234-2022, promovido por don Josep Costa i Roselló en causa penal.

[• Pleno. AUTO 237/2023, de 9 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29471%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 5630-2022.

 (BOE núm. 139, de 12 de junio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:237A

Síntesis Descriptiva: Desestima el recurso de súplica interpuesto en relación con el ATC 68/2023, de 21 de febrero, que declara la pérdida sobrevenida de objeto de la recusación formulada en el recurso de inconstitucionalidad 998-2021 e inadmite las planteadas en otros siete recursos de inconstitucionalidad y en un recurso de amparo promovido en proceso parlamentario.

[• Pleno. AUTO 238/2023, de 9 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29483%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 8325-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:238A

Síntesis Descriptiva: Inadmite las recusaciones formuladas en el recurso de amparo 8325-2022, promovido por don Salvador López Ortiz y doña María José López Espinosa en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 239/2023, de 16 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29484%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1418-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:239A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 1418-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 240/2023, de 16 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29485%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1502-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:240A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 1502-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 241/2023, de 16 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29486%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1938-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:241A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 1938-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Primera. AUTO 242/2023, de 16 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29487%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2165-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:242A

Síntesis Descriptiva: Estima el recurso de súplica interpuesto por el Ministerio Fiscal y ordena la retroacción de actuaciones para que se dicte providencia sobre admisibilidad del recurso de amparo 2165-2022, promovido por doña María Isabel García Martínez en pleito civil.

[• Sección Tercera. AUTO 243/2023, de 16 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29488%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2551-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:243A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2551-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 244/2023, de 16 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29489%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2732-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:244A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2732-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 245/2023, de 16 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29490%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2900-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:245A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2900-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 246/2023, de 16 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29491%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3415-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:246A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3415-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 247/2023, de 16 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29492%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3509-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:247A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3509-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 248/2023, de 16 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29493%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3512-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:248A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3512-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 249/2023, de 16 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29494%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3524-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:249A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3524-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 250/2023, de 16 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29495%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3547-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:250A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3547-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 251/2023, de 16 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29496%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4248-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:251A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4248-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 252/2023, de 16 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29497%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4249-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:252A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4249-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 253/2023, de 16 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29498%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4954-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:253A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4954-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 254/2023, de 16 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29499%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7979-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:254A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7979-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 255/2023, de 16 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29500%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1270-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:255A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 1270-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 256/2023, de 16 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29501%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1632-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:256A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 1632-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 257/2023, de 16 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29502%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1642-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:257A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 1642-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 258/2023, de 16 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29503%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1728-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:258A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 1728-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sala Segunda. AUTO 259/2023, de 22 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29504%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5467-2019.

 ECLI:ES:TC:2023:259A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5467-2019, promovido por don Víctor Hugo Sánchez Mina en proceso contencioso-administrativo.

[• Sala Segunda. AUTO 260/2023, de 22 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29505%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5744-2020.

 ECLI:ES:TC:2023:260A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5744-2020, promovido por doña Erundina Adjaba Honsuy Nsa en proceso contencioso-administrativo.

[• Sala Primera. AUTO 261/2023, de 22 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29506%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7821-2021.

 ECLI:ES:TC:2023:261A

Síntesis Descriptiva: Acuerda el desistimiento en el recurso de amparo 7821-2021, promovido por la entidad Grand Tibidabo, S.A., en pleito civil.

[• Pleno. AUTO 262/2023, de 23 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29507%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6735-2021.

 ECLI:ES:TC:2023:262A

Síntesis Descriptiva: Deniega la solicitud de aclaración formulada en relación con la STC 37/2023, de 19 de abril, en el recurso de amparo 6735-2021, promovido por la entidad Accesos de Ibiza, S.A., en proceso contencioso-administrativo.

[• Pleno. AUTO 263/2023, de 23 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29508%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3214-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:263A

Síntesis Descriptiva: Inadmite la petición de nulidad de actuaciones en relación con la STC 38/2023, de 20 de abril, dictada en el recurso de amparo 3214-2022, promovido por don A.N.R., en pleito civil.

[• Sección Tercera. AUTO 264/2023, de 23 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29509%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4571-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:264A

Síntesis Descriptiva: Desestima el recurso de súplica interpuesto por el Ministerio Fiscal en relación con la providencia de inadmisión del recurso de amparo 4571-2022, promovido por la entidad Acuario de Zon, S.L., en litigio social.

[• Pleno. AUTO 265/2023, de 23 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29510%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 26-2023.

 (BOE núm. 150, de 24 de junio de 2023)

 ECLI:ES:TC:2023:265A

Síntesis Descriptiva: Mantiene parcialmente la suspensión en el recurso de inconstitucionalidad 26-2023, interpuesto por el presidente del Gobierno en relación con diversos preceptos del Decreto-ley del Gobierno de Aragón 3/2022, de 6 de abril, por el que se adoptan medidas excepcionales y urgentes en la contratación pública de Aragón.

Reseña: El auto mantiene la suspensión del precepto del Decreto-ley del Gobierno de Aragón 3/2022, de 6 de abril, por el que se adoptan medidas excepcionales y urgentes en la contratación pública, que regula la modificación de los materiales en los contratos de obra pública, y levanta los demás preceptos legales controvertidos (revisión de precios en los contratos públicos y ámbito de aplicación de la ley). Por lo que hace a la disposición cuya vigencia sigue suspendida, el auto constata que existe un riesgo cierto de que, una vez ejecutada una determinada obra con materiales distintos a los inicialmente previstos, la situación sea irreversible pues es posible concluir que los daños resultantes no serían solo de naturaleza económica.

[• Sección Primera. AUTO 266/2023, de 25 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29511%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2843-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:266A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2843-2023, promovido en causa penal.

[• Sección Cuarta. AUTO 267/2023, de 30 de mayo de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29512%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3515-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:267A

Síntesis Descriptiva: Estima el recurso de súplica interpuesto por el Ministerio Fiscal en relación con la providencia de inadmisión e inadmite a trámite el recurso de amparo 3515-2022, promovido por don Cisse Abass en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 268/2023, de 1 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29525%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3113-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:268A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3113-2022, promovido por Centro de Compras de Leganés, S.L., en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 269/2023, de 1 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29526%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3233-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:269A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3233-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 270/2023, de 1 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29527%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3254-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:270A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3254-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 271/2023, de 1 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29528%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3353-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:271A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3353-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 272/2023, de 1 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29529%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3401-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:272A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3401-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 273/2023, de 1 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29530%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3449-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:273A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3449-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 274/2023, de 1 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29531%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1913-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:274A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 1913-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 275/2023, de 1 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29532%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2008-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:275A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2008-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 276/2023, de 1 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29533%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2105-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:276A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2105-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 277/2023, de 1 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29534%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2107-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:277A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2107-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 278/2023, de 1 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29535%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2165-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:278A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2165-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 279/2023, de 1 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29536%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2167-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:279A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2167-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 280/2023, de 1 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29537%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2253-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:280A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2253-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 281/2023, de 1 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29538%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2263-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:281A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2263-2023, promovido por Inmugarte, S.L., en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 282/2023, de 1 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29539%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2285-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:282A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2285-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sala Segunda. AUTO 283/2023, de 5 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29540%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3374-2021.

 ECLI:ES:TC:2023:283A

Síntesis Descriptiva: Deniega la solicitud de aclaración formulada en relación con la STC 6/2023, de 20 de febrero, en el recurso de amparo 3374-2021, promovido por don Fernando Rodríguez Jiménez en pleito civil.

[• Sala Segunda. AUTO 284/2023, de 5 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29541%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6971-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:284A

Síntesis Descriptiva: Admite a trámite el recurso de amparo 6971-2022, promovido por doña Magdalena Álvarez Arza en causa penal. Voto particular.

[• Sala Segunda. AUTO 285/2023, de 5 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29542%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7007-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:285A

Síntesis Descriptiva: Admite a trámite el recurso de amparo 7007-2022, promovido por don Manuel María Chaves González en causa penal. Voto particular.

[• Sala Segunda. AUTO 286/2023, de 5 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29543%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 8405-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:286A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión en el recurso de amparo 8405-2022, promovido por doña B.G.F.C., en causa penal.

[• Sala Segunda. AUTO 287/2023, de 5 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29544%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2119-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:287A

Síntesis Descriptiva: Admite a trámite el recurso de amparo 2119-2023, promovido por don José Antonio Griñán Martínez en causa penal. Voto particular.

[• Sala Segunda. AUTO 288/2023, de 5 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29545%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2136-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:288A

Síntesis Descriptiva: Admite a trámite el recurso de amparo 2136-2023, promovido por don Miguel Ángel Serrano Aguilar en causa penal. Voto particular.

[• Sala Segunda. AUTO 289/2023, de 5 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29546%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2239-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:289A

Síntesis Descriptiva: Admite a trámite el recurso de amparo 2239-2023, promovido por don Juan Márquez Contreras en causa penal. Voto particular.

[• Sala Segunda. AUTO 290/2023, de 5 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29547%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2348-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:290A

Síntesis Descriptiva: Admite a trámite el recurso de amparo 2348-2023, promovido por don Antonio Fernández García en causa penal. Voto particular.

[• Sala Segunda. AUTO 291/2023, de 5 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29548%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2360-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:291A

Síntesis Descriptiva: Admite a trámite el recurso de amparo 2360-2023, promovido por don Francisco Vallejo Serrano en causa penal. Voto particular.

[• Sala Segunda. AUTO 292/2023, de 5 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29549%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2361-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:292A

Síntesis Descriptiva: Admite a trámite el recurso de amparo 2361-2023, promovido por don Jesús María Rodríguez Román en causa penal. Voto particular.

[• Sala Segunda. AUTO 293/2023, de 5 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29550%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2391-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:293A

Síntesis Descriptiva: Admite a trámite el recurso de amparo 2391-2023, promovido por doña Carmen Martínez Aguayo en causa penal. Voto particular.

[• Sala Segunda. AUTO 294/2023, de 5 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29551%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2411-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:294A

Síntesis Descriptiva: Admite a trámite el recurso de amparo 2411-2023, promovido por don Gaspar Zarrías Arévalo en causa penal. Voto particular.

[• Sala Segunda. AUTO 295/2023, de 5 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29552%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2485-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:295A

Síntesis Descriptiva: Admite a trámite el recurso de amparo 2485-2023, promovido por don Antonio Vicente Lozano Peña en causa penal. Voto particular.

[• Sala Segunda. AUTO 296/2023, de 5 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29553%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2552-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:296A

Síntesis Descriptiva: Admite a trámite el recurso de amparo 2552-2023, promovido por don José Antonio Viera Chacón en causa penal. Voto particular.

[• Pleno. AUTO 297/2023, de 6 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29554%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 4983-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:297A

Síntesis Descriptiva: Desestima el recurso de súplica interpuesto en relación con el ATC 32/2023, de 7 de febrero, que inadmitió el recurso de inconstitucionalidad 4983-2022, promovido por menos de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Vox en el Congreso en relación con el artículo 2 del Decreto-ley de la Generalitat de Cataluña 4/2022, de 5 de abril, de medidas urgentes en el ámbito tributario y financiero. Voto particular.

[• Pleno. AUTO 298/2023, de 6 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29555%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 6380-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:298A

Síntesis Descriptiva: Inadmite a trámite la cuestión de inconstitucionalidad 6380-2022, planteada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en relación con el artículo 16.10 del texto refundido de la Ley del impuesto sobre sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 18.13 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre sociedades.

[• Pleno. AUTO 299/2023, de 6 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29556%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 7823-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:299A

Síntesis Descriptiva: Inadmite a trámite la cuestión de inconstitucionalidad 7823-2022, planteada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en relación con la disposición adicional vigésima quinta, apartado primero, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, en la redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

[• Pleno. AUTO 300/2023, de 6 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29557%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 7824-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:300A

Síntesis Descriptiva: Inadmite a trámite la cuestión de inconstitucionalidad 7824-2022 planteada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en relación con la disposición adicional vigésima quinta, apartado 1, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, en la redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

[• Pleno. AUTO 301/2023, de 6 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29558%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión de inconstitucionalidad 1700-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:301A

Síntesis Descriptiva: Inadmite a trámite la cuestión de inconstitucionalidad 1700-2023 planteada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 de Ronda respecto del artículo 834 del Código civil. Voto particular.

[• Sala Segunda. AUTO 302/2023, de 13 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29559%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5731-2020.

 ECLI:ES:TC:2023:302A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5731-2020, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Primera. AUTO 303/2023, de 14 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29560%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4891-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:303A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4891-2022, promovido en proceso militar.

[• Sección Tercera. AUTO 304/2023, de 16 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29561%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2585-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:304A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2585-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 305/2023, de 16 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29562%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3451-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:305A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3451-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 306/2023, de 16 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29563%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3775-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:306A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 3775-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 307/2023, de 16 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29564%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4836-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:307A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 4836-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 308/2023, de 16 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29565%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5527-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:308A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 5527-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 309/2023, de 16 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29566%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7137-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:309A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7137-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 310/2023, de 16 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29567%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 8050-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:310A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 8050-2022, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 311/2023, de 16 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29568%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1805-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:311A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 1805-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 312/2023, de 16 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29569%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 1815-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:312A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 1815-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 313/2023, de 16 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29570%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2121-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:313A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2121-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 314/2023, de 16 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29571%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2143-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:314A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2143-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 315/2023, de 16 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29572%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2145-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:315A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2145-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 316/2023, de 16 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29573%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2177-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:316A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2177-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 317/2023, de 16 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29574%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2309-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:317A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2309-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 318/2023, de 16 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29575%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2470-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:318A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2470-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sección Tercera. AUTO 319/2023, de 16 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29576%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 2482-2023.

 ECLI:ES:TC:2023:319A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 2482-2023, promovido en proceso contencioso-administrativo.

[• Sala Primera. AUTO 320/2023, de 19 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29577%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 7490-2021.

 ECLI:ES:TC:2023:320A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de amparo 7490-2021, promovido por don Yi Liu en causa penal.

[• Sala Segunda. AUTO 321/2023, de 19 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29578%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recursos de amparo 8250-2021, 8360-2021 (acumulados).

 ECLI:ES:TC:2023:321A

Síntesis Descriptiva: Acuerda la acumulación del recurso de amparo 8360-2021 al 8250-2021, promovidos en causa penal.

[• Sala Primera. AUTO 322/2023, de 19 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29579%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 4858-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:322A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión en el recurso de amparo 4858-2022, promovido por doña A.S.P., en procedimiento de jurisdicción voluntaria.

[• Sala Primera. AUTO 323/2023, de 19 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29580%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5687-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:323A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión en el recurso de amparo 5687-2022, promovido por don J.J.R.B., en procedimiento de jurisdicción voluntaria.

[• Sala Primera. AUTO 324/2023, de 19 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29581%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 5730-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:324A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión en el recurso de amparo 5730-2022, promovido por don M.B.G., en procedimiento de jurisdicción voluntaria.

[• Sala Primera. AUTO 325/2023, de 19 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29582%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 6334-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:325A

Síntesis Descriptiva: Deniega la suspensión en el recurso de amparo 6334-2022, promovido por don F.J.G.G., en procedimiento de jurisdicción voluntaria.

[• Pleno. AUTO 326/2023, de 20 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29583%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de inconstitucionalidad 5342-2020.

 ECLI:ES:TC:2023:326A

Síntesis Descriptiva: Acepta una abstención en el recurso de inconstitucionalidad 5342-2020, promovido por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario Vox en el Congreso y en la cuestión de inconstitucionalidad núm. 6283-2020, promovida por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

[• Pleno. AUTO 327/2023, de 20 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29584%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3868-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:327A

Síntesis Descriptiva: Acuerda la suspensión parcial en el recurso de amparo 3868-2022, promovido por la Junta de Extremadura en proceso contencioso-administrativo. Voto particular.

[• Pleno. AUTO 328/2023, de 20 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29585%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3934-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:328A

Síntesis Descriptiva: Acuerda el archivo, por pérdida de objeto, del incidente de suspensión en el recurso de amparo 3934-2022, promovido por las comunidades de propietarios complejo residencial norte, centro y sur de la Isla de Valdecañas en proceso contencioso-administrativo.

[• Pleno. AUTO 329/2023, de 20 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29586%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Recurso de amparo 3939-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:329A

Síntesis Descriptiva: Acuerda el archivo, por pérdida de objeto, del incidente de suspensión en el recurso de amparo 3939-2022, promovido por los ayuntamientos de El Gordo y Berrocalejo en proceso contencioso-administrativo.

[• Pleno. AUTO 330/2023, de 20 de junio de 2023](http://hj.tribunalconstitucional.es/es/Resolucion/Show/29587%22%20%5Co%20%22Ver%20resoluci%C3%B3n)

 Cuestión prejudicial de validez sobre normas forales fiscales 8571-2022.

 ECLI:ES:TC:2023:330A

Síntesis Descriptiva: Inadmite a trámite la cuestión prejudicial de validez 8571-2022, planteada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Donostia-San Sebastián en relación con el art. 4.1, párrafo segundo, 4.2 a) y 4.3 de la Norma Foral 16/1989, de 5 de julio, del Territorio Histórico de Gipuzkoa, reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

3. ÍNDICE DE DISPOSICIONES CON FUERZA DE LEY IMPUGNADAS

A) Disposiciones con fuerza de ley del Estado

Real Decreto de 24 de julio de 1889. Código civil

Artículo 94, párrafo 4 (redactado por la Ley 8/2021, de 2 de junio).- Auto [186/2023](#AUTO_2023_186).

Artículo 834.- Auto [301/2023](#AUTO_2023_301).

Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil

Artículo 557.1.- Sentencia [66/2023](#SENTENCIA_2023_66).

Artículo 565.1.- Sentencia [66/2023](#SENTENCIA_2023_66).

Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del impuesto sobre sociedades

Artículo 16.10.- Auto [298/2023](#AUTO_2023_298).

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación

Artículo 1 l) (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49).

Artículo 1 l) inciso "a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas" (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo 6.3 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo 6.5 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo 6.6 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo 6.7 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo 15 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49).

Artículo 18 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34); [49/2023](#SENTENCIA_2023_49).

Artículo 18.3 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo 19.2 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo 20 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49).

Artículo 21, párrafo 1, inciso "será responsabilidad de las administraciones educativas" (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo 22.3 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo 24 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34); [49/2023](#SENTENCIA_2023_49).

Artículo 24.5 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo 25 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34); [49/2023](#SENTENCIA_2023_49).

Artículo 25.6 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo 25.7 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo 27.1 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo 28.7 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo 28.8 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo 28.10 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo 29, párrafo 1, inciso "será responsabilidad de las administraciones educativas" (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo 31.1, párrafo 2 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo 31.4 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo 32.3, párrafo 2 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo 33 c) (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo 34.3 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo 35.1 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo 36 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49).

Artículo 37.1 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo 38.3 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo 38.4 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo 42 bis.2 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo 74.2 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49).

Artículo 74.2 inciso "y la voluntad de las familias que muestren su preferencia por el régimen más inclusivo" (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo 74.3 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49).

Artículo 74.4 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49).

Artículo 74.5 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49).

Artículo 84.3 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo 87.1 inciso "para evitar la segregación del alumnado" (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo 88.1 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49).

Artículo 109 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49).

Artículo 109.1 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo 109.3 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo 109.5 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo 143.2 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo 144.1, inciso "según dispongan las administraciones educativas" (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo 148.1 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Disposición adicional segunda, apartado 3 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Disposición adicional cuarta, apartado 3 (redactada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Disposición adicional decimoquinta, apartado 4 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49).

Disposición adicional vigesimoquinta (redactada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49).

Disposición adicional vigesimoquinta, apartado 1 (redactada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Autos [299/2023](#AUTO_2023_299); [300/2023](#AUTO_2023_300).

Disposición adicional trigésima octava (redactada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34); [49/2023](#SENTENCIA_2023_49).

Disposición final quinta, apartado 1 (redactada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo

Artículo 5.1 e).- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44).

Artículo 8 a).- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44).

Artículo 8 b).- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44).

Artículo 12.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44).

Artículo 13.4.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44).

Artículo 14.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44).

Artículo 15 a).- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44).

Artículo 15 b).- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44).

Artículo 15 c).- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44).

Artículo 17.2.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44).

Artículo 17.5.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44).

Artículo 19.2.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44).

Disposición final segunda.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44).

Ley 26/2014, de 27 de noviembre por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del impuesto sobre la renta de las personas físicas, el texto refundido de la Ley del impuesto sobre la renta de no residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias

Artículo 1.21.- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67).

Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre sociedades

Artículo 18.13.- Auto [298/2023](#AUTO_2023_298).

Real Decreto-ley 4/2018, de 22 de junio, por el que se concreta, con carácter urgente, el régimen jurídico aplicable a la designación del consejo de administración de la Corporación RTVE y de su presidente

En general.- Sentencia [45/2023](#SENTENCIA_2023_45).

Real Decreto-ley 14/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones

Artículo 1.- Sentencias [36/2023](#SENTENCIA_2023_36); [60/2023](#SENTENCIA_2023_60).

Artículo 2.- Sentencias [36/2023](#SENTENCIA_2023_36); [60/2023](#SENTENCIA_2023_60).

Artículo 3.- Sentencias [36/2023](#SENTENCIA_2023_36); [60/2023](#SENTENCIA_2023_60).

Artículo 4.- Sentencias [36/2023](#SENTENCIA_2023_36); [60/2023](#SENTENCIA_2023_60).

Artículo 5.- Sentencia [36/2023](#SENTENCIA_2023_36).

Artículo 6.- Sentencias [36/2023](#SENTENCIA_2023_36); [60/2023](#SENTENCIA_2023_60).

Artículo 7.- Sentencias [36/2023](#SENTENCIA_2023_36); [60/2023](#SENTENCIA_2023_60).

Disposición adicional única.- Sentencias [36/2023](#SENTENCIA_2023_36); [60/2023](#SENTENCIA_2023_60).

Disposición transitoria primera.- Sentencias [36/2023](#SENTENCIA_2023_36); [60/2023](#SENTENCIA_2023_60).

Disposición transitoria segunda.- Sentencias [36/2023](#SENTENCIA_2023_36); [60/2023](#SENTENCIA_2023_60).

Disposición final primera.- Sentencias [36/2023](#SENTENCIA_2023_36); [60/2023](#SENTENCIA_2023_60).

Disposición final segunda.- Sentencia [36/2023](#SENTENCIA_2023_36).

Disposición final tercera.- Sentencia [36/2023](#SENTENCIA_2023_36).

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación

En general.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 1, inciso "a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas".- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 4.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 13.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 16.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 1.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49).

Artículo único, apartado 17.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 21.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 8 bis.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49).

Artículo único, apartado 10.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34); [49/2023](#SENTENCIA_2023_49).

Artículo único, apartado 11.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 14.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 19.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 16.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49).

Artículo único, apartado 20.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 23.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 12.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49).

Artículo único, apartado 24.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 25.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 27.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 17.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49).

Artículo único, apartado 26.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 28 bis.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 32.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 50, inciso "y la voluntad de las familias que muestren su preferencia por el régimen más inclusivo".- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 53.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 29.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49).

Artículo único, apartado 31.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 36 bis.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 55, inciso "para evitar la segregación del alumnado".- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 56.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 75.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 77 bis.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 27.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49).

Artículo único, apartado 28.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49).

Artículo único, apartado 76.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 78.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 78 ter.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 83, inciso "los centros sostenidos parcial o totalmente con fondos públicos desarrollarán el principio de coeducación en todas las etapas educativas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y no separarán al alumnado por su género".- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 89.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 98.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 50.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49).

Artículo único, apartado 55 bis.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49).

Artículo único, apartado 56.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49).

Artículo único, apartado 78 bis.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49).

Artículo único, apartado 81 bis.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49).

Artículo único, apartado 83.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49).

Artículo único, apartado 89.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49).

Disposición adicional tercera.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49).

Disposición adicional cuarta.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49).

Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2021

En general.- Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50).

Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego

Artículo 3.3.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62).

Disposición transitoria primera, apartado 4.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62).

Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana

En general.- Sentencia [35/2023](#SENTENCIA_2023_35).

Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias

En general.- Auto [189/2023](#AUTO_2023_189).

B) Disposiciones con fuerza de ley de las Comunidades Autónomas

B.1) Aragón

Comunidad Autónoma de Aragón. Decreto-ley 3/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas excepcionales y urgentes en la contratación pública

Artículo 2.- Auto [265/2023](#AUTO_2023_265).

Artículo 3.1.- Auto [265/2023](#AUTO_2023_265).

Artículo 3.2.- Auto [265/2023](#AUTO_2023_265).

Artículo 4.- Auto [265/2023](#AUTO_2023_265).

Artículo 5.- Auto [265/2023](#AUTO_2023_265).

B.2) Cataluña

Comunidad Autónoma de Cataluña. Decreto-ley 4/2012, de 30 de octubre, de medidas en materia de horarios comerciales y determinadas actividades de promoción

En general.- Auto [184/2023](#AUTO_2023_184).

Comunidad Autónoma de Cataluña. Decreto-ley 4/2022, de 5 de abril, de medidas urgentes en el ámbito tributario y financiero

Artículo 2.- Auto [297/2023](#AUTO_2023_297).

B.3) Valencia

Comunitat Valenciana. Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje

Artículo 7.6 (redactado por la Ley 7/2021, de 29 de diciembre).- Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63) (declara inconstitucional).

Comunitat Valenciana. Ley 7/2021, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2022

Artículo 173.- Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63) (declara inconstitucional).

4. ÍNDICE DE DISPOSICIONES GENERALES Y RESOLUCIONES IMPUGNADAS

A) Disposiciones del Estado

Acuerdo de la presidenta del Congreso de los Diputados de 21 de mayo de 2019, en relación con el requisito de promesa o juramento de acatamiento de la Constitución. Acuerdo de la mesa del Congreso de los Diputados de 23 de mayo de 2019 que desestima la solicitud de revisión. Acuerdo de la mesa del Congreso de los Diputados de 20 de junio de 2019, de desestimación de la solicitud de reconsideración

En general.- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65).

Decisión de la presidenta del Congreso de los Diputados, de 27 de mayo de 2020 de retirar del "Diario de Sesiones" determinada expresión. Acuerdo de la mesa de la Cámara, de 16 de junio de 2020 de inadmitir la solicitud de reconsideración contra la decisión anterior

En general.- Sentencia [25/2023](#SENTENCIA_2023_25).

B) Disposiciones de las Comunidades y Ciudades Autónomas

B.1) Asturias

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 401/X, de 28 de septiembre de 2018, de aprobación de las conclusiones del dictamen de la comisión de investigación sobre la gestión y actividad desarrollada por la empresa pública Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias

Apartado III, epígrafe III.2, apartado B) 1, inciso "la gerente de administración y contratación".- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77) (anula).

Apartado III, epígrafe III.2, apartado B) 3.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77) (anula).

En general.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77).

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. Acuerdo del presidente de la Junta General del Principado de Asturias, de 28 de enero de 2019, que deniega la solicitud de rectificación de las conclusiones del dictamen de la comisión de investigación sobre la gestión y actividad desarrollada por la empresa pública Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, aprobadas mediante Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 401/X, de 28 de septiembre de 2018

En general.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77) (anula).

B.2) Baleares

Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Acuerdos de la mesa del Parlamento de las Illes Balears de 29 de enero de 2020, sobre solicitud de visitas a centros escolares, y de 19 de febrero de 2020, que desestima la petición de reconsideración del anterior

En general.- Sentencia [58/2023](#SENTENCIA_2023_58).

B.3) Cataluña

Comunidad Autónoma de Cataluña. Acuerdo de 24 de julio de 2019 de la mesa del Parlamento de Cataluña, que admitió a trámite determinadas propuestas de resolución en el marco del debate general sobre las propuestas para la Cataluña real. Acuerdo de 25 de julio de 2019 por el que se desestimó la solicitud de reconsideración del anterior

Propuesta de resolución 1, apartado 1.- Sentencia [46/2023](#SENTENCIA_2023_46) (anula).

Propuesta de resolución 18, apartado 5.- Sentencia [46/2023](#SENTENCIA_2023_46) (anula).

Propuesta de resolución 2, apartado 2.- Sentencia [46/2023](#SENTENCIA_2023_46) (anula).

Propuesta de resolución 2, apartado 3.- Sentencia [46/2023](#SENTENCIA_2023_46) (anula).

Comunidad Autónoma de Cataluña. Acuerdo de la mesa del Parlamento de Cataluña de 22 de octubre de 2019 que admite la propuesta de resolución "de respuesta a la sentencia del Tribunal Supremo sobre los hechos del primero de octubre". Acuerdo del mismo órgano de 29 de octubre de 2019 que rechaza las solicitudes de reconsideración del primero

En general.- Sentencia [57/2023](#SENTENCIA_2023_57).

Apartado 11, inciso final.- Sentencia [57/2023](#SENTENCIA_2023_57).

Acuerdo de la mesa del Parlamento de Cataluña de 26 de noviembre de 2019 que admite las enmiendas propuestas a la resolución "de respuesta a la sentencia del Tribunal Supremo sobre los hechos del primero de octubre". Acuerdo del mismo órgano de 26 de noviembre de 2019 que rechaza la solicitud de reconsideración del primero

En general.- Sentencia [57/2023](#SENTENCIA_2023_57) (anula).

C) Disposiciones de territorios históricos y corporaciones locales

C.4) Territorios históricos

C.4.1) Gipuzkoa

Norma Foral de las Juntas Generales de Gipuzkoa 16/1989, de 5 de julio, del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana

Artículo 4.1.- Autos [187/2023](#AUTO_2023_187); [188/2023](#AUTO_2023_188).

Artículo 4.1 párrafo 2.- Auto [330/2023](#AUTO_2023_330).

Artículo 4.2 a).- Autos [187/2023](#AUTO_2023_187); [188/2023](#AUTO_2023_188); [330/2023](#AUTO_2023_330).

Artículo 4.3.- Autos [187/2023](#AUTO_2023_187); [188/2023](#AUTO_2023_188); [330/2023](#AUTO_2023_330).

5. ÍNDICE DE DISPOSICIONES CITADAS

A) Constitución

Constitución política de la Monarquía española, promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812

En general.- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP I.

Constitución española, de 27 de diciembre de 1978

En general.- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), ff. 1 a 4, VP I, VP II, VP III.

Auto [234/2023](#AUTO_2023_234), f. 2.

Título I, capítulo II, sección primera.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), VP I.

Título I, capítulo III.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 8.

Preámbulo.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 8.

Artículo 1.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 5; [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP II, VP III; [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP I.

Auto [298/2023](#AUTO_2023_298), f. 1.

Artículo 1.1.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 5, 7, 16, VP I, VP II; [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 1 a 3, 10, VP I; [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), f. 1; [52/2023](#SENTENCIA_2023_52), f. 3; [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 3; [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP III.

Artículo 1.2.- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP III.

Artículo 1.3.- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP II.

Artículo 2.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 9, 16; [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), ff. 1, 2; [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), ff. 1, 4, 5; [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP III.

Artículo 3.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 8; [37/2023](#SENTENCIA_2023_37), VP I; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 3, 10.

Artículo 3.1.- Sentencias [37/2023](#SENTENCIA_2023_37), VP I; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 3, 10.

Artículo 3.2.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 8; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 3, 10.

Artículo 3.3.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 8.

Artículo 6.- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP I.

Artículo 9.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 5.

Artículo 9.1.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 5, VP I; [46/2023](#SENTENCIA_2023_46), f. 6; [57/2023](#SENTENCIA_2023_57), f. 3; [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), f. 3, VP I, VP II, VP III; [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 3.

Artículo 9.2.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 4, 5, 7, VP I, VP II; [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), f. 1; [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 8 a 10, VP III; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 5, 6, 9.

Autos [299/2023](#AUTO_2023_299), f. 1; [300/2023](#AUTO_2023_300), f. 1; [301/2023](#AUTO_2023_301), f. 5.

Artículo 9.3.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6, VP I; [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), ff. 1, 3; [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), f. 1; [55/2023](#SENTENCIA_2023_55), f. 1; [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 1; [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), ff. 1, 6, VP; [66/2023](#SENTENCIA_2023_66), f. 1; [69/2023](#SENTENCIA_2023_69), f. 2.

Autos [179/2023](#AUTO_2023_179), f. único; [298/2023](#AUTO_2023_298), f. 1.

Artículo 9.3 (interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos).- Auto [301/2023](#AUTO_2023_301), f. 5.

Artículo 9.3 (irretroactividad).- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 1.

Artículo 9.3 (seguridad jurídica).- Sentencias [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), VP I; [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6; [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 1, 5, 7, 9, 10; [48/2023](#SENTENCIA_2023_48), f. 2; [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 1.

Auto [223/2023](#AUTO_2023_223), f. 1.

Artículo 10.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 1, 7, VP II.

Artículo 10.1.- Sentencias [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), VP I; [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 7; [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 2, 3, 5, 7, VP I, VP II, VP III; [61/2023](#SENTENCIA_2023_61), ff. 3, 4.

Auto [186/2023](#AUTO_2023_186), f. 1.

Artículo 10.2.- Sentencias [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), VP I; [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 3, 5, 16, VP I; [40/2023](#SENTENCIA_2023_40), f. 3; [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), f. 3; [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 5, VP III; [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 2; [70/2023](#SENTENCIA_2023_70), f. único; [72/2023](#SENTENCIA_2023_72), f. 2; [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 5.

Auto [301/2023](#AUTO_2023_301), ff. 1, 5.

Artículo 14.- Sentencias [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), ff. 1, 2; [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), VP II; [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 4 a 7, VP I, VP II; [37/2023](#SENTENCIA_2023_37), f. 4; [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), ff. 1, 3; [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 7, 8, 10, VP I, VP II, VP III; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 9; [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), ff. 4, 5, VP; [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), f. 1; [70/2023](#SENTENCIA_2023_70), f. único; [72/2023](#SENTENCIA_2023_72), f. 2; [74/2023](#SENTENCIA_2023_74), f. único.

Autos [186/2023](#AUTO_2023_186), f. 1; [189/2023](#AUTO_2023_189), f. 1; [299/2023](#AUTO_2023_299), f. 1; [300/2023](#AUTO_2023_300), f. 1; [301/2023](#AUTO_2023_301), ff. 1, 2, 5, VP.

Artículo 14 (igualdad ante la ley).- Auto [223/2023](#AUTO_2023_223), ff. 1, 2.

Artículos 14 a 29.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), VP I.

Artículos 14 a 30.- Auto [301/2023](#AUTO_2023_301), f. 5.

Artículo 15.- Sentencias [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), ff. 1, 3 a 5; [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 1 a 3, 5 a 7, 10, VP I, VP II, VP III; [61/2023](#SENTENCIA_2023_61), f. 4; [74/2023](#SENTENCIA_2023_74), f. único.

Artículo 15.1.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP II.

Artículo 16.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 6, 7; [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 9, 10; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 2, 6.

Artículo 16.1.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 3, 6, VP I; [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 1, 9, 10, VP III; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 2, 6.

Artículo 16.2.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 1, 9, VP III.

Artículo 16.3.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6, VP I; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 2.

Artículo 17.- Sentencias [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), f. 3; [32/2023](#SENTENCIA_2023_32), ff. 2 a 6; [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP II; [64/2023](#SENTENCIA_2023_64), ff. 1 a 3, VP; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), f. 1; [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 1.

Auto [234/2023](#AUTO_2023_234), f. 1.

Artículo 17.1.- Sentencias [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), ff. 1, 3, 4; [32/2023](#SENTENCIA_2023_32), ff. 1, 3 a 5; [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), VP I; [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP II; [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), ff. 1, 2; [64/2023](#SENTENCIA_2023_64), ff. 2 a 4; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), f. 1, VP; [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 4.

Auto [179/2023](#AUTO_2023_179), f. único.

Artículo 17.3.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), VP I; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), f. 1, VP.

Artículo 17.4.- Sentencias [32/2023](#SENTENCIA_2023_32), ff. 3 a 5; [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), VP II; [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), VP I.

Artículo 18.- Sentencias [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), VP I; [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), ff. 1, 3; [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), f. 1; [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 9, VP II; [56/2023](#SENTENCIA_2023_56), f. 2; [74/2023](#SENTENCIA_2023_74), f. único.

Artículo 18.1.- Sentencias [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), ff. 1, 2, VP I, VP II; [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), f. 3; [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 1, 9, VP III; [56/2023](#SENTENCIA_2023_56), ff. 1 a 3; [74/2023](#SENTENCIA_2023_74), f. único; [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), ff. 1, 2.

Artículo 18.3.- Sentencias [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), ff. 1, 3; [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 1; [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), ff. 1, 4.

Artículo 18.4.- Sentencias [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), f. 1, VP I; [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), VP.

Artículo 19.2.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), VP I.

Artículo 20.- Sentencias [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), ff. 1, 3; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 6.

Artículo 20.1 a).- Sentencias [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), ff. 1, 2; [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 3, 8; [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), f. 3.

Artículo 20.1 c).- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 10.

Artículo 20.1 d).- Sentencias [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), ff. 1, 2; [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 8; [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), f. 3.

Artículo 20.3.- Sentencia [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), ff. 1, 2.

Artículo 20.4.- Sentencia [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), f. 2.

Artículo 20.5.- Sentencia [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), f. 1.

Artículo 21.- Sentencia [61/2023](#SENTENCIA_2023_61), ff. 1 a 4, VP.

Artículo 21.1.- Sentencia [61/2023](#SENTENCIA_2023_61), f. 1.

Artículo 21.2.- Sentencia [61/2023](#SENTENCIA_2023_61), ff. 3, 4, VP.

Artículo 22.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 6.

Artículo 23.- Sentencias [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), f. 2; [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), VP I; [46/2023](#SENTENCIA_2023_46), f. 6, VP; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 11; [52/2023](#SENTENCIA_2023_52), f. 3, VP; [57/2023](#SENTENCIA_2023_57), VP; [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), ff. 1 a 4, VP I.

Artículo 23.1.- Sentencias [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), ff. 1, 2; [46/2023](#SENTENCIA_2023_46), ff. 1, 6; [51/2023](#SENTENCIA_2023_51), ff. 1 a 3; [52/2023](#SENTENCIA_2023_52), ff. 1 a 3; [57/2023](#SENTENCIA_2023_57), ff. 1 a 3, VP; [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), f. 3, VP I, VP II.

Artículo 23.2.- Sentencias [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), ff. 1 a 4; [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), ff. 1, 2; [46/2023](#SENTENCIA_2023_46), ff. 1, 4, 6; [51/2023](#SENTENCIA_2023_51), ff. 1 a 3; [52/2023](#SENTENCIA_2023_52), ff. 1, 3; [57/2023](#SENTENCIA_2023_57), ff. 1 a 4; [58/2023](#SENTENCIA_2023_58), ff. 1, 3, 4, VP; [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), ff. 2 a 4, VP I, VP II, VP III; [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 7.

Artículo 23.2 in fine.- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP I.

Artículo 24.- Sentencias [26/2023](#SENTENCIA_2023_26), f. 2; [27/2023](#SENTENCIA_2023_27), f. 2; [28/2023](#SENTENCIA_2023_28), f. 3; [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), VP I; [37/2023](#SENTENCIA_2023_37), ff. 1, 3, VP I; [41/2023](#SENTENCIA_2023_41), ff. 2, 3; [48/2023](#SENTENCIA_2023_48), ff. 1, 2; [56/2023](#SENTENCIA_2023_56), ff. 2, 3; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), f. 1; [72/2023](#SENTENCIA_2023_72), f. 1; [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 3.

Auto [301/2023](#AUTO_2023_301), VP.

Artículo 24.1.- Sentencias [26/2023](#SENTENCIA_2023_26), ff. 1 a 4; [27/2023](#SENTENCIA_2023_27), ff. 1, 3; [28/2023](#SENTENCIA_2023_28), ff. 1, 3 a 5; [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), ff. 1, 2; [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), ff. 1, 4; [31/2023](#SENTENCIA_2023_31), f. 1; [32/2023](#SENTENCIA_2023_32), ff. 1, 2; [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 8, VP I; [37/2023](#SENTENCIA_2023_37), ff. 1 a 4, VP I; [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), ff. 1, 3; [39/2023](#SENTENCIA_2023_39), ff. 1, 3, 4; [40/2023](#SENTENCIA_2023_40), ff. 1 a 3; [41/2023](#SENTENCIA_2023_41), ff. 1, 3; [42/2023](#SENTENCIA_2023_42), ff. 1 a 3; [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), ff. 1, 3 a 5; [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 10; [48/2023](#SENTENCIA_2023_48), ff. 1, 2; [53/2023](#SENTENCIA_2023_53), f. 1; [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), ff. 1, 2; [55/2023](#SENTENCIA_2023_55), f. 1; [56/2023](#SENTENCIA_2023_56), ff. 1, 2; [59/2023](#SENTENCIA_2023_59), f. 1; [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 1; [64/2023](#SENTENCIA_2023_64), ff. 1 a 4, VP; [66/2023](#SENTENCIA_2023_66), f. 1; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), VP; [69/2023](#SENTENCIA_2023_69), f. 1; [70/2023](#SENTENCIA_2023_70), f. único; [71/2023](#SENTENCIA_2023_71), f. único; [72/2023](#SENTENCIA_2023_72), f. 2; [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), ff. 1, 4, 5; [74/2023](#SENTENCIA_2023_74), f. único; [75/2023](#SENTENCIA_2023_75), ff. 1, 2; [76/2023](#SENTENCIA_2023_76), ff. 1, 3; [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 5.

Autos [179/2023](#AUTO_2023_179), f. único; [184/2023](#AUTO_2023_184), ff. 1, 3; [189/2023](#AUTO_2023_189), ff. 1, 4; [223/2023](#AUTO_2023_223), ff. 1 a 3; [297/2023](#AUTO_2023_297), f. 2, VP; [321/2023](#AUTO_2023_321), f. único.

Artículo 24.2.- Sentencias [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), ff. 1, 2, 3, 5; [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), ff. 1, 4; [31/2023](#SENTENCIA_2023_31), ff. 1, 2, 3; [37/2023](#SENTENCIA_2023_37), f. 3, VP I; [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), ff. 1, 3, 4; [53/2023](#SENTENCIA_2023_53), f. 1; [59/2023](#SENTENCIA_2023_59), ff. 1, 2, 4, 5, VP; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), VP; [69/2023](#SENTENCIA_2023_69), ff. 1 a 3; [70/2023](#SENTENCIA_2023_70), f. único; [71/2023](#SENTENCIA_2023_71), f. único; [75/2023](#SENTENCIA_2023_75), ff. 1, 2.

Auto [186/2023](#AUTO_2023_186), f. 1.

Artículo 24.2 (derecho a la defensa).- Sentencia [48/2023](#SENTENCIA_2023_48), f. 1.

Artículo 24.2 (derecho a la presunción de inocencia).- Sentencias [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), f. 1, VP I; [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), ff. 1, 2, 5 a 7.

Autos [287/2023](#AUTO_2023_287), f. 2; [288/2023](#AUTO_2023_288), f. único; [289/2023](#AUTO_2023_289), f. único; [290/2023](#AUTO_2023_290), f. 2; [293/2023](#AUTO_2023_293), f. único; [296/2023](#AUTO_2023_296), f. único.

Artículo 24.2 (derecho a no confesarse culpable).- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 1.

Artículo 24.2 (derecho a un proceso con todas las garantías).- Sentencias [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 1; [48/2023](#SENTENCIA_2023_48), f. 1.

Artículo 24.2 (derecho al juez ordinario predeterminado por la ley).- Auto [223/2023](#AUTO_2023_223), f. 1.

Artículo 25.- Auto [234/2023](#AUTO_2023_234), f. 1.

Artículo 25.1.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 8; [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), f. 1; [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), ff. 1, 4; [53/2023](#SENTENCIA_2023_53), ff. 1 a 3; [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), ff. 1 a 3, 6; [55/2023](#SENTENCIA_2023_55), ff. 1 a 3; [64/2023](#SENTENCIA_2023_64), ff. 1 a 4, VP; [70/2023](#SENTENCIA_2023_70), f. único; [71/2023](#SENTENCIA_2023_71), f. único; [72/2023](#SENTENCIA_2023_72), ff. 3, 4.

Autos [179/2023](#AUTO_2023_179), f. único; [284/2023](#AUTO_2023_284), f. único, VP; [285/2023](#AUTO_2023_285), f. único, VP; [287/2023](#AUTO_2023_287), f. 2, VP; [288/2023](#AUTO_2023_288), f. único, VP; [289/2023](#AUTO_2023_289), VP; [290/2023](#AUTO_2023_290), VP; [291/2023](#AUTO_2023_291), f. único, VP; [292/2023](#AUTO_2023_292), f. único, VP; [293/2023](#AUTO_2023_293), f. único, VP; [294/2023](#AUTO_2023_294), f. único, VP; [295/2023](#AUTO_2023_295), f. único, VP; [296/2023](#AUTO_2023_296), f. único, VP; [298/2023](#AUTO_2023_298), f. 1.

Artículo 25.2.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), VP I.

Artículo 27.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 3, 5, 8, 9, 14, VP I, VP II; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 5, 6, 8.

Artículo 27.1.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 4, 5, VP II; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 2, 4 a 6, 9.

Artículo 27.2.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 5, 7, 16, VP II; [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 10; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 2, 4, 5, 9.

Artículo 27.3.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 4 a 7, VP I, VP II; [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 1, 10; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 2, 4 a 6, 8, 9.

Autos [299/2023](#AUTO_2023_299), f. 1; [300/2023](#AUTO_2023_300), f. 1.

Artículo 27.4.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 9.

Autos [299/2023](#AUTO_2023_299), f. 1; [300/2023](#AUTO_2023_300), f. 1.

Artículo 27.5.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 3; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 6.

Artículo 27.6.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 3 a 5, VP II; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 4 a 6, 8, 9.

Autos [299/2023](#AUTO_2023_299), f. 1; [300/2023](#AUTO_2023_300), f. 1.

Artículo 27.8.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 7, 15; [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 10; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 10.

Artículo 27.9.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 3, 5, VP I, VP II; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 6, 8, 9.

Autos [299/2023](#AUTO_2023_299), f. 1; [300/2023](#AUTO_2023_300), f. 1.

Artículo 27.10.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 14, VP I; [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 10.

Artículo 28.1.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), VP I.

Artículo 30.2.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 8.

Artículo 31.1.- Sentencias [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), ff. 1, 4, 5, VP; [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), ff. 1 a 4, VP.

Autos [187/2023](#AUTO_2023_187), f. 1; [188/2023](#AUTO_2023_188), ff. 1, 4; [330/2023](#AUTO_2023_330), ff. 1, 3.

Artículo 38.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 3; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 5, 8.

Artículo 39.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 8; [40/2023](#SENTENCIA_2023_40), f. 3; [56/2023](#SENTENCIA_2023_56), f. 2.

Artículo 39.1.- Sentencias [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 1; [56/2023](#SENTENCIA_2023_56), ff. 2, 3.

Auto [186/2023](#AUTO_2023_186), f. 1.

Artículo 39.2.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP III.

Auto [186/2023](#AUTO_2023_186), f. 1.

Artículo 39.3.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Artículo 39.4.- Sentencias [40/2023](#SENTENCIA_2023_40), f. 3; [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 1.

Artículo 40.1.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 5.

Artículo 43.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 8; [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 7, VP II, VP III; [61/2023](#SENTENCIA_2023_61), VP.

Artículo 43.2.- Sentencia [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), f. 5.

Artículo 45.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP II.

Auto [327/2023](#AUTO_2023_327), VP.

Artículo 49.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4; [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 7, VP III; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 4.

Artículo 53.- Sentencia [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), f. 1.

Artículo 53.1.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 3, VP I; [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 3.

Artículo 53.2.- Sentencias [26/2023](#SENTENCIA_2023_26), f. 3; [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 3, VP I; [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 3, VP III; [48/2023](#SENTENCIA_2023_48), f. 2.

Artículo 53.3.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 8; [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP III.

Artículo 55.- Sentencias [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), f. 1; [61/2023](#SENTENCIA_2023_61), f. 1.

Artículo 56.3.- Sentencia [57/2023](#SENTENCIA_2023_57), f. 3.

Artículo 66.- Sentencias [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 2, VP III; [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), ff. 1, 2; [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), f. 5; [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP I.

Artículo 66.1.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 8, 10; [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP III; [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), f. 2.

Artículo 66.2.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 11.

Artículo 67.- Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), f. 5.

Artículo 67.3.- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP I, VP III.

Artículo 71.1.- Sentencia [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), f. 2.

Artículo 72.- Sentencia [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), ff. 1, 2.

Artículo 72.1.- Sentencias [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), f. 3; [58/2023](#SENTENCIA_2023_58), f. 3; [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), f. 3, VP I.

Artículo 75.- Sentencia [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), f. 1.

Artículo 76.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 3.

Artículo 76.2.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 3.

Artículo 79.- Sentencia [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), f. 1.

Artículo 79.1.- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP I.

Artículo 79.2.- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP I.

Artículo 80.- Sentencia [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), f. 3.

Artículo 81.1.- Sentencias [32/2023](#SENTENCIA_2023_32), f. 3; [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), VP I.

Auto [186/2023](#AUTO_2023_186), f. 1.

Artículo 86.- Sentencia [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), f. 1.

Artículo 86.1.- Sentencias [35/2023](#SENTENCIA_2023_35), ff. 1, 2; [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), ff. 1 a 3; [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), ff. 1, 2; [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), ff. 1, 3.

Artículo 88.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 11, 12.

Artículo 90.2.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 11.

Artículo 96.- Sentencia [40/2023](#SENTENCIA_2023_40), f. 3.

Artículo 96.1.- Auto [301/2023](#AUTO_2023_301), VP.

Artículo 103.- Sentencia [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 1.

Artículo 104.1.- Sentencia [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), VP I.

Artículo 105 a).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 10.

Artículo 107.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 10.

Artículo 110.2.- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP I.

Artículo 116.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 1, 2; [61/2023](#SENTENCIA_2023_61), f. 3.

Artículo 116.1.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 2.

Artículo 116.2.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 2.

Artículo 117.- Sentencias [42/2023](#SENTENCIA_2023_42), ff. 2, 3; [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 3.

Artículo 117.1.- Sentencias [37/2023](#SENTENCIA_2023_37), VP I; [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 3.

Artículo 117.3.- Sentencias [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), f. 1; [42/2023](#SENTENCIA_2023_42), f. 3; [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), f. 3; [56/2023](#SENTENCIA_2023_56), f. 2; [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 3.

Autos [186/2023](#AUTO_2023_186), f. 3; [223/2023](#AUTO_2023_223), ff. 2, 3; [284/2023](#AUTO_2023_284), VP; [285/2023](#AUTO_2023_285), VP; [286/2023](#AUTO_2023_286), f. 1; [287/2023](#AUTO_2023_287), VP; [288/2023](#AUTO_2023_288), VP; [289/2023](#AUTO_2023_289), VP; [290/2023](#AUTO_2023_290), VP; [291/2023](#AUTO_2023_291), VP; [292/2023](#AUTO_2023_292), VP; [293/2023](#AUTO_2023_293), VP; [294/2023](#AUTO_2023_294), VP; [295/2023](#AUTO_2023_295), VP; [296/2023](#AUTO_2023_296), VP; [299/2023](#AUTO_2023_299), f. 2; [300/2023](#AUTO_2023_300), f. 2; [301/2023](#AUTO_2023_301), f. 3; [322/2023](#AUTO_2023_322), f. 2; [324/2023](#AUTO_2023_324), f. 2; [325/2023](#AUTO_2023_325), f. 2; [327/2023](#AUTO_2023_327), f. 2.

Artículo 120.3.- Sentencias [26/2023](#SENTENCIA_2023_26), f. 3; [39/2023](#SENTENCIA_2023_39), f. 3.

Artículo 122.- Auto [223/2023](#AUTO_2023_223), f. 1.

Artículo 123.1.- Auto [223/2023](#AUTO_2023_223), f. 3.

Artículo 124.- Sentencia [59/2023](#SENTENCIA_2023_59), f. 4.

Artículo 124.1.- Sentencia [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), f. 4.

Artículo 124.4.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 10.

Artículo 131.1.- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), VP.

Artículo 134.2.- Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), f. 5.

Artículo 137.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 9; [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), ff. 1, 2; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 8.

Artículo 138.- Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), f. 4.

Artículo 138.1.- Sentencias [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), ff. 1, 2, 4, 5; [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), VP.

Artículo 139.2.- Sentencia [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), ff. 1, 3.

Artículo 140.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 8.

Artículo 147.2 d).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 9.

Artículo 148.1.6.- Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), f. 3.

Artículo 149.1.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 8, 9.

Artículo 149.1.5.- Sentencia [37/2023](#SENTENCIA_2023_37), VP I.

Artículo 149.1.8.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 2.

Artículo 149.1.14.- Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), f. 4.

Artículo 149.1.18.- Sentencia [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 3.

Auto [265/2023](#AUTO_2023_265), f. 1.

Artículo 149.1.20.- Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), ff. 1 a 4.

Artículo 149.1.23.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 9.

Artículo 149.1.30.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 9, 10, 13 a 15; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 2, 10.

Artículo 149.1.30 inciso 1.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 12 a 14.

Artículo 149.1.30 inciso 2.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 10, 11, 14, 16.

Artículo 149.3.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 2.

Artículo 152.1.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 8; [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), f. 2.

Artículo 153.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 8, 16.

Artículo 153 b).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 10.

Artículo 155.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 8, 16.

Artículo 156.- Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), f. 4.

Artículo 156.1.- Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), f. 4.

Artículo 157.3.- Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), f. 4.

Artículo 158.- Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), f. 4.

Artículo 161.1 a).- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP I, VP III.

Artículo 161.2.- Sentencia [46/2023](#SENTENCIA_2023_46), f. 6.

Autos [189/2023](#AUTO_2023_189), f. 3; [265/2023](#AUTO_2023_265), ff. 1, 2.

Artículo 162.- Auto [184/2023](#AUTO_2023_184), ff. 2, 3.

Artículo 162.1.- Auto [297/2023](#AUTO_2023_297), ff. 1, 2, VP.

Artículo 162.1 a).- Sentencia [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), f. 2.

Autos [183/2023](#AUTO_2023_183), f. 2; [184/2023](#AUTO_2023_184), f. 2; [186/2023](#AUTO_2023_186), f. 2; [187/2023](#AUTO_2023_187), f. 2; [188/2023](#AUTO_2023_188), f. 3; [299/2023](#AUTO_2023_299), f. 2; [300/2023](#AUTO_2023_300), f. 2; [301/2023](#AUTO_2023_301), f. 3; [330/2023](#AUTO_2023_330), f. 3.

Artículo 162.1 b).- Sentencias [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), f. 2; [74/2023](#SENTENCIA_2023_74), f. único.

Artículo 163.- Sentencias [66/2023](#SENTENCIA_2023_66), ff. 2, 3; [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), f. 2.

Autos [187/2023](#AUTO_2023_187), f. 2; [188/2023](#AUTO_2023_188), ff. 2, 3; [299/2023](#AUTO_2023_299), f. 2; [300/2023](#AUTO_2023_300), f. 2; [301/2023](#AUTO_2023_301), ff. 2, 3, 5; [330/2023](#AUTO_2023_330), ff. 2, 3.

Artículo 164.1.- Auto [263/2023](#AUTO_2023_263), f. único.

Artículo 166 y ss.- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP I, VP III.

Artículos 166 a 169.- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP II.

Artículo 168.- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP I.

Artículo 169.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 1, 2.

B) Tribunal Constitucional

Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre. Tribunal Constitucional

En general.- Sentencias [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP II; [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 1.

Auto [234/2023](#AUTO_2023_234), f. 2.

Artículo 1.1.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 2, VP I, VP III.

Artículo 1.2.- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), f. 2.

Artículo 2.1 a).- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP I.

Artículo 6.- Auto [237/2023](#AUTO_2023_237), f. 2.

Artículo 10.1 b).- Auto [235/2023](#AUTO_2023_235), f. 2.

Artículo 10.1 c).- Auto [235/2023](#AUTO_2023_235), f. 2.

Artículo 10.1 n).- Auto [190/2023](#AUTO_2023_190), f. único.

Artículo 11.- Auto [235/2023](#AUTO_2023_235), f. 2.

Artículo 11.2.- Autos [284/2023](#AUTO_2023_284), f. único; [285/2023](#AUTO_2023_285), f. único; [287/2023](#AUTO_2023_287), f. 2; [288/2023](#AUTO_2023_288), f. único; [289/2023](#AUTO_2023_289), f. único; [290/2023](#AUTO_2023_290), f. 2; [291/2023](#AUTO_2023_291), f. único; [292/2023](#AUTO_2023_292), f. único; [293/2023](#AUTO_2023_293), f. único; [294/2023](#AUTO_2023_294), f. único; [295/2023](#AUTO_2023_295), f. único; [296/2023](#AUTO_2023_296), f. único.

Artículo 13.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP I, VP III.

Artículo 14.- Auto [183/2023](#AUTO_2023_183), VP I.

Artículo 22.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP III.

Autos [183/2023](#AUTO_2023_183), VP II; [236/2023](#AUTO_2023_236), f. 2.

Artículo 27 y ss..- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP I.

Artículo 27.1.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 3, 8; [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP I.

Artículo 28.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP I.

Artículo 28.1.- Sentencias [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP I; [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), f. 3.

Artículo 30.- Autos [189/2023](#AUTO_2023_189), f. 3; [265/2023](#AUTO_2023_265), f. 1.

Artículo 31 y ss..- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP I.

Artículos 31 a 34.- Auto [189/2023](#AUTO_2023_189), f. 4.

Artículo 32.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP I.

Autos [183/2023](#AUTO_2023_183), f. 2, VP I; [184/2023](#AUTO_2023_184), ff. 2, 3.

Artículo 32.1.- Autos [186/2023](#AUTO_2023_186), f. 2; [187/2023](#AUTO_2023_187), f. 2; [188/2023](#AUTO_2023_188), f. 3; [297/2023](#AUTO_2023_297), ff. 1, 2, VP; [299/2023](#AUTO_2023_299), f. 2; [300/2023](#AUTO_2023_300), f. 2; [301/2023](#AUTO_2023_301), f. 3; [330/2023](#AUTO_2023_330), f. 3.

Artículo 33.- Auto [297/2023](#AUTO_2023_297), f. 2, VP.

Artículo 33.1.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 2.

Artículo 34.- Auto [184/2023](#AUTO_2023_184), ff. 1 a 3.

Artículo 35.- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), f. 2.

Autos [186/2023](#AUTO_2023_186), ff. 2, 4; [187/2023](#AUTO_2023_187), f. 2; [188/2023](#AUTO_2023_188), ff. 1, 3; [299/2023](#AUTO_2023_299), ff. 1, 2; [300/2023](#AUTO_2023_300), ff. 1, 2; [301/2023](#AUTO_2023_301), ff. 1, 3, 5, VP; [330/2023](#AUTO_2023_330), ff. 3, 4.

Artículo 35.1.- Sentencias [66/2023](#SENTENCIA_2023_66), f. 2; [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), f. 2.

Auto [301/2023](#AUTO_2023_301), ff. 2, 3.

Artículo 35.2.- Autos [186/2023](#AUTO_2023_186), f. 5; [187/2023](#AUTO_2023_187), f. 3; [188/2023](#AUTO_2023_188), f. 4; [299/2023](#AUTO_2023_299), f. 3; [300/2023](#AUTO_2023_300), f. 3; [301/2023](#AUTO_2023_301), ff. 2 a 4; [330/2023](#AUTO_2023_330), f. 2.

Artículos 35 a 37.- Autos [188/2023](#AUTO_2023_188), f. 2; [301/2023](#AUTO_2023_301), f. 2; [330/2023](#AUTO_2023_330), f. 2.

Artículo 37.- Auto [301/2023](#AUTO_2023_301), f. 5.

Artículo 37.1.- Autos [186/2023](#AUTO_2023_186), ff. 1, 2; [187/2023](#AUTO_2023_187), f. 2; [188/2023](#AUTO_2023_188), ff. 1, 2; [298/2023](#AUTO_2023_298), f. 2; [299/2023](#AUTO_2023_299), ff. 1, 2; [300/2023](#AUTO_2023_300), ff. 1, 2; [301/2023](#AUTO_2023_301), ff. 1, 2; [330/2023](#AUTO_2023_330), f. 2.

Artículo 40.2.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), VP I.

Artículo 41.2.- Sentencias [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP II; [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 7.

Artículo 41.3.- Sentencias [26/2023](#SENTENCIA_2023_26), f. 2; [46/2023](#SENTENCIA_2023_46), f. 4; [57/2023](#SENTENCIA_2023_57), f. 2.

Artículos 41 a 57.- Auto [235/2023](#AUTO_2023_235), f. 2.

Artículos 41 y ss.- Sentencia [46/2023](#SENTENCIA_2023_46), f. 4.

Artículo 42.- Sentencias [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), ff. 1, 3; [46/2023](#SENTENCIA_2023_46), ff. 3 a 5; [57/2023](#SENTENCIA_2023_57), f. 2; [58/2023](#SENTENCIA_2023_58), f. 1, VP; [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), ff. 2, 3, VP I, VP II; [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), ff. 2, 7.

Artículo 43.- Sentencias [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), f. 2, VP I, VP II; [61/2023](#SENTENCIA_2023_61), f. 1; [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 2.

Artículo 43.2.- Sentencia [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), f. 2, VP II.

Artículo 44.- Sentencias [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), f. 2, VP I, VP II; [61/2023](#SENTENCIA_2023_61), f. 1; [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 2.

Artículo 44.1.- Sentencia [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), f. 1.

Artículo 44.1 a).- Sentencias [26/2023](#SENTENCIA_2023_26), f. 2; [28/2023](#SENTENCIA_2023_28), f. 2; [39/2023](#SENTENCIA_2023_39), f. 2; [72/2023](#SENTENCIA_2023_72), f. 2; [75/2023](#SENTENCIA_2023_75), f. 1; [76/2023](#SENTENCIA_2023_76), f. 3.

Auto [267/2023](#AUTO_2023_267), f. 1.

Artículo 44.1 b).- Sentencias [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), f. 1; [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), f. 3; [75/2023](#SENTENCIA_2023_75), f. 2.

Artículo 44.1 c).- Sentencias [31/2023](#SENTENCIA_2023_31), f. 2; [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), f. 1; [48/2023](#SENTENCIA_2023_48), f. 2; [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), f. 2; [72/2023](#SENTENCIA_2023_72), f. 2.

Auto [234/2023](#AUTO_2023_234), f. 1.

Artículo 44.2.- Sentencias [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), f. 2, VP II; [48/2023](#SENTENCIA_2023_48), ff. 1, 2.

Auto [242/2023](#AUTO_2023_242), f. único.

Artículo 46.1 a).- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), f. 2.

Artículo 46.1 b).- Sentencias [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), f. 2; [74/2023](#SENTENCIA_2023_74), f. único.

Artículo 49.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 2.

Artículo 49.1 in fine.- Sentencia [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), f. 1.

Auto [223/2023](#AUTO_2023_223), f. 1.

Artículo 49.2.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 2.

Artículo 50.1.- Sentencias [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), f. 2; [32/2023](#SENTENCIA_2023_32), f. 2; [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), VP I; [46/2023](#SENTENCIA_2023_46), f. 5; [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), f. 2; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), f. 2; [70/2023](#SENTENCIA_2023_70), f. único; [76/2023](#SENTENCIA_2023_76), f. 2.

Autos [284/2023](#AUTO_2023_284), f. único; [285/2023](#AUTO_2023_285), f. único; [287/2023](#AUTO_2023_287), f. 2; [289/2023](#AUTO_2023_289), f. único; [290/2023](#AUTO_2023_290), f. 2; [291/2023](#AUTO_2023_291), f. único; [292/2023](#AUTO_2023_292), f. único; [293/2023](#AUTO_2023_293), f. único; [294/2023](#AUTO_2023_294), f. único; [295/2023](#AUTO_2023_295), f. único; [296/2023](#AUTO_2023_296), f. único.

Artículo 50.1 a).- Sentencia [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), f. 2.

Autos [234/2023](#AUTO_2023_234), f. 1; [267/2023](#AUTO_2023_267), f. 1.

Artículo 50.1 b).- Sentencias [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), f. 1; [69/2023](#SENTENCIA_2023_69), f. 2; [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), f. 1; [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 2.

Autos [223/2023](#AUTO_2023_223), f. 1; [264/2023](#AUTO_2023_264), f. único; [284/2023](#AUTO_2023_284), VP; [285/2023](#AUTO_2023_285), VP; [287/2023](#AUTO_2023_287), VP; [288/2023](#AUTO_2023_288), VP; [289/2023](#AUTO_2023_289), VP; [290/2023](#AUTO_2023_290), VP; [291/2023](#AUTO_2023_291), VP; [292/2023](#AUTO_2023_292), VP; [293/2023](#AUTO_2023_293), VP; [294/2023](#AUTO_2023_294), VP; [295/2023](#AUTO_2023_295), VP; [296/2023](#AUTO_2023_296), VP.

Artículo 50.1 c).- Auto [288/2023](#AUTO_2023_288), f. único.

Artículo 52.2.- Autos [322/2023](#AUTO_2023_322), f. 2; [323/2023](#AUTO_2023_323), f. 2; [324/2023](#AUTO_2023_324), f. 2; [325/2023](#AUTO_2023_325), f. 2; [327/2023](#AUTO_2023_327), f. 2.

Artículo 53.- Sentencias [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), f. 2; [39/2023](#SENTENCIA_2023_39), f. 2; [48/2023](#SENTENCIA_2023_48), f. 2; [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 2.

Artículo 53 a).- Sentencias [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 4; [70/2023](#SENTENCIA_2023_70), f. único; [71/2023](#SENTENCIA_2023_71), f. único.

Artículo 55.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 3.

Artículo 55.1.- Sentencias [28/2023](#SENTENCIA_2023_28), f. 4; [39/2023](#SENTENCIA_2023_39), f. 5; [70/2023](#SENTENCIA_2023_70), f. único; [71/2023](#SENTENCIA_2023_71), f. único.

Artículo 55.1 a).- Sentencias [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), f. 5; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), VP.

Artículo 55.1 c).- Sentencias [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), f. 6; [52/2023](#SENTENCIA_2023_52), f. 3; [56/2023](#SENTENCIA_2023_56), f. 3; [75/2023](#SENTENCIA_2023_75), f. 3.

Artículo 56.- Autos [181/2023](#AUTO_2023_181), f. 2; [189/2023](#AUTO_2023_189), ff. 3, 4; [322/2023](#AUTO_2023_322), f. 3; [323/2023](#AUTO_2023_323), f. 2; [324/2023](#AUTO_2023_324), f. 3; [325/2023](#AUTO_2023_325), f. 3; [327/2023](#AUTO_2023_327), ff. 2 a 4.

Artículo 56 (redacción original).- Sentencia [64/2023](#SENTENCIA_2023_64), VP.

Artículo 56.1.- Autos [286/2023](#AUTO_2023_286), f. 1; [322/2023](#AUTO_2023_322), f. 2; [324/2023](#AUTO_2023_324), f. 2; [325/2023](#AUTO_2023_325), f. 2; [327/2023](#AUTO_2023_327), f. 2.

Artículo 56.2.- Autos [181/2023](#AUTO_2023_181), f. 2; [286/2023](#AUTO_2023_286), f. 1; [287/2023](#AUTO_2023_287), f. 3; [288/2023](#AUTO_2023_288), f. único; [289/2023](#AUTO_2023_289), f. único; [291/2023](#AUTO_2023_291), f. único; [292/2023](#AUTO_2023_292), f. único; [293/2023](#AUTO_2023_293), f. único; [296/2023](#AUTO_2023_296), f. único; [322/2023](#AUTO_2023_322), f. 2; [323/2023](#AUTO_2023_323), ff. 2, 3; [324/2023](#AUTO_2023_324), f. 2; [325/2023](#AUTO_2023_325), f. 2; [327/2023](#AUTO_2023_327), f. 2, VP.

Artículo 56.4.- Autos [287/2023](#AUTO_2023_287), f. 3; [290/2023](#AUTO_2023_290), f. 3.

Artículo 56.5.- Auto [327/2023](#AUTO_2023_327), f. 4.

Artículo 56.6.- Autos [287/2023](#AUTO_2023_287), ff. 1, 3; [290/2023](#AUTO_2023_290), ff. 1, 3.

Artículo 57.- Auto [327/2023](#AUTO_2023_327), VP.

Artículo 80.- Autos [178/2023](#AUTO_2023_178), f. único; [179/2023](#AUTO_2023_179), f. único; [180/2023](#AUTO_2023_180), f. único; [182/2023](#AUTO_2023_182), f. único; [183/2023](#AUTO_2023_183), VP I, VP II; [184/2023](#AUTO_2023_184), f. 2; [185/2023](#AUTO_2023_185), f. único; [190/2023](#AUTO_2023_190), f. único; [191/2023](#AUTO_2023_191), f. único; [192/2023](#AUTO_2023_192), f. único; [193/2023](#AUTO_2023_193), f. único; [194/2023](#AUTO_2023_194), f. único; [195/2023](#AUTO_2023_195), f. único; [196/2023](#AUTO_2023_196), f. único; [197/2023](#AUTO_2023_197), f. único; [198/2023](#AUTO_2023_198), f. único; [199/2023](#AUTO_2023_199), f. único; [200/2023](#AUTO_2023_200), f. único; [201/2023](#AUTO_2023_201), f. único; [202/2023](#AUTO_2023_202), f. único; [203/2023](#AUTO_2023_203), f. único; [204/2023](#AUTO_2023_204), f. único; [205/2023](#AUTO_2023_205), f. único; [206/2023](#AUTO_2023_206), f. único; [207/2023](#AUTO_2023_207), f. único; [208/2023](#AUTO_2023_208), f. único; [209/2023](#AUTO_2023_209), f. único; [210/2023](#AUTO_2023_210), f. único; [211/2023](#AUTO_2023_211), f. único; [212/2023](#AUTO_2023_212), f. único; [213/2023](#AUTO_2023_213), f. único; [214/2023](#AUTO_2023_214), f. único; [215/2023](#AUTO_2023_215), f. único; [216/2023](#AUTO_2023_216), f. único; [217/2023](#AUTO_2023_217), f. único; [218/2023](#AUTO_2023_218), f. único; [219/2023](#AUTO_2023_219), f. único; [220/2023](#AUTO_2023_220), f. único; [221/2023](#AUTO_2023_221), f. único; [222/2023](#AUTO_2023_222), f. único; [224/2023](#AUTO_2023_224), f. único; [225/2023](#AUTO_2023_225), f. único; [226/2023](#AUTO_2023_226), f. único; [227/2023](#AUTO_2023_227), f. único; [228/2023](#AUTO_2023_228), f. único; [229/2023](#AUTO_2023_229), f. único; [230/2023](#AUTO_2023_230), f. único; [231/2023](#AUTO_2023_231), f. único; [232/2023](#AUTO_2023_232), f. único; [233/2023](#AUTO_2023_233), f. único; [236/2023](#AUTO_2023_236), f. 2; [238/2023](#AUTO_2023_238), f. único; [239/2023](#AUTO_2023_239), f. único; [240/2023](#AUTO_2023_240), f. único; [241/2023](#AUTO_2023_241), f. único; [243/2023](#AUTO_2023_243), f. único; [244/2023](#AUTO_2023_244), f. único; [245/2023](#AUTO_2023_245), f. único; [246/2023](#AUTO_2023_246), f. único; [247/2023](#AUTO_2023_247), f. único; [248/2023](#AUTO_2023_248), f. único; [249/2023](#AUTO_2023_249), f. único; [250/2023](#AUTO_2023_250), f. único; [251/2023](#AUTO_2023_251), f. único; [252/2023](#AUTO_2023_252), f. único; [253/2023](#AUTO_2023_253), f. único; [254/2023](#AUTO_2023_254), f. único; [255/2023](#AUTO_2023_255), f. único; [256/2023](#AUTO_2023_256), f. único; [257/2023](#AUTO_2023_257), f. único; [258/2023](#AUTO_2023_258), f. único; [260/2023](#AUTO_2023_260), f. único; [261/2023](#AUTO_2023_261), f. único; [263/2023](#AUTO_2023_263), f. único; [266/2023](#AUTO_2023_266), f. único; [268/2023](#AUTO_2023_268), f. único; [269/2023](#AUTO_2023_269), f. único; [270/2023](#AUTO_2023_270), f. único; [271/2023](#AUTO_2023_271), f. único; [272/2023](#AUTO_2023_272), f. único; [273/2023](#AUTO_2023_273), f. único; [274/2023](#AUTO_2023_274), f. único; [275/2023](#AUTO_2023_275), f. único; [276/2023](#AUTO_2023_276), f. único; [277/2023](#AUTO_2023_277), f. único; [278/2023](#AUTO_2023_278), f. único; [279/2023](#AUTO_2023_279), f. único; [280/2023](#AUTO_2023_280), f. único; [281/2023](#AUTO_2023_281), f. único; [282/2023](#AUTO_2023_282), f. único; [302/2023](#AUTO_2023_302), f. único; [303/2023](#AUTO_2023_303), f. único; [304/2023](#AUTO_2023_304), f. único; [305/2023](#AUTO_2023_305), f. único; [306/2023](#AUTO_2023_306), f. único; [307/2023](#AUTO_2023_307), f. único; [308/2023](#AUTO_2023_308), f. único; [309/2023](#AUTO_2023_309), f. único; [310/2023](#AUTO_2023_310), f. único; [311/2023](#AUTO_2023_311), f. único; [312/2023](#AUTO_2023_312), f. único; [313/2023](#AUTO_2023_313), f. único; [314/2023](#AUTO_2023_314), f. único; [315/2023](#AUTO_2023_315), f. único; [316/2023](#AUTO_2023_316), f. único; [317/2023](#AUTO_2023_317), f. único; [318/2023](#AUTO_2023_318), f. único; [319/2023](#AUTO_2023_319), f. único; [320/2023](#AUTO_2023_320), f. único; [321/2023](#AUTO_2023_321), f. único; [326/2023](#AUTO_2023_326), f. único.

Artículo 81.- Auto [184/2023](#AUTO_2023_184), f. 1.

Artículo 82.- Auto [183/2023](#AUTO_2023_183), VP II.

Artículo 82.1.- Auto [183/2023](#AUTO_2023_183), VP I, VP II.

Artículo 83.- Autos [179/2023](#AUTO_2023_179), f. único; [321/2023](#AUTO_2023_321), f. único.

Artículo 85.1.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 2.

Artículo 85.2.- Sentencia [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), f. 2, VP II.

Artículo 85.3.- Sentencia [48/2023](#SENTENCIA_2023_48), f. 1.

Artículo 86.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP III.

Artículo 86.1.- Sentencia [66/2023](#SENTENCIA_2023_66), f. 2.

Autos [189/2023](#AUTO_2023_189), ff. 1, 2, 4; [261/2023](#AUTO_2023_261), f. único.

Artículo 86.3.- Sentencias [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), f. 2; [74/2023](#SENTENCIA_2023_74), f. único.

Autos [322/2023](#AUTO_2023_322), f. 1; [323/2023](#AUTO_2023_323), f. 1; [324/2023](#AUTO_2023_324), f. 1; [325/2023](#AUTO_2023_325), f. 1.

Artículo 87.1.- Sentencias [46/2023](#SENTENCIA_2023_46), f. 6; [57/2023](#SENTENCIA_2023_57), f. 3; [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), f. 3.

Artículo 88.- Sentencia [26/2023](#SENTENCIA_2023_26), f. 2.

Artículo 90.2.- Sentencias [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), VP I; [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), VP II; [37/2023](#SENTENCIA_2023_37), VP I; [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP I, VP II, VP III; [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), VP; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), VP I, VP II, VP III; [52/2023](#SENTENCIA_2023_52), VP; [58/2023](#SENTENCIA_2023_58), VP; [59/2023](#SENTENCIA_2023_59), VP; [61/2023](#SENTENCIA_2023_61), VP; [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), VP; [64/2023](#SENTENCIA_2023_64), VP; [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP I, VP II, VP III; [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), VP.

Autos [183/2023](#AUTO_2023_183), VP I, VP II; [284/2023](#AUTO_2023_284), VP; [285/2023](#AUTO_2023_285), VP; [287/2023](#AUTO_2023_287), VP; [288/2023](#AUTO_2023_288), VP; [289/2023](#AUTO_2023_289), VP; [290/2023](#AUTO_2023_290), VP; [291/2023](#AUTO_2023_291), VP; [292/2023](#AUTO_2023_292), VP; [293/2023](#AUTO_2023_293), VP; [294/2023](#AUTO_2023_294), VP; [295/2023](#AUTO_2023_295), VP; [296/2023](#AUTO_2023_296), VP; [297/2023](#AUTO_2023_297), VP; [301/2023](#AUTO_2023_301), VP; [327/2023](#AUTO_2023_327), VP.

Artículo 92.- Sentencia [46/2023](#SENTENCIA_2023_46), f. 3.

Artículo 92.1.- Sentencia [46/2023](#SENTENCIA_2023_46), VP.

Artículo 92.3.- Auto [184/2023](#AUTO_2023_184), ff. 1 a 3.

Artículo 92.4.- Auto [184/2023](#AUTO_2023_184), f. 2.

Artículo 93.- Autos [263/2023](#AUTO_2023_263), f. único; [283/2023](#AUTO_2023_283), f. único.

Artículo 93.1.- Autos [262/2023](#AUTO_2023_262), f. único; [263/2023](#AUTO_2023_263), f. único.

Disposición adicional quinta, apartado 1.- Autos [187/2023](#AUTO_2023_187), f. 1; [330/2023](#AUTO_2023_330), f. 1.

Disposición adicional quinta, apartado 2.- Autos [187/2023](#AUTO_2023_187), f. 2; [188/2023](#AUTO_2023_188), f. 2; [330/2023](#AUTO_2023_330), f. 2.

Disposición adicional quinta (redactada por la Ley Orgánica 1/2010, de 19 de febrero).- Auto [330/2023](#AUTO_2023_330), f. 1.

Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional

En general.- Sentencias [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), VP II; [48/2023](#SENTENCIA_2023_48), f. 2; [64/2023](#SENTENCIA_2023_64), VP.

Acuerdo de 23 de julio de 2015, del Pleno del Tribunal Constitucional, por el que se regula la exclusión de los datos de identidad personal en la publicación de las resoluciones jurisdiccionales

En general.- Autos [322/2023](#AUTO_2023_322), f. 1; [323/2023](#AUTO_2023_323), f. 1; [324/2023](#AUTO_2023_324), f. 1; [325/2023](#AUTO_2023_325), f. 1.

Acuerdo de 17 de enero de 2023, del Pleno del Tribunal Constitucional, por el que se dispone la composición de las Salas y Secciones del Tribunal Constitucional

En general.- Auto [236/2023](#AUTO_2023_236), ff. 1, 3.

Artículo 1.1.- Auto [236/2023](#AUTO_2023_236), f. 3.

Artículo 1.2.- Auto [236/2023](#AUTO_2023_236), f. 3.

Artículo 1.3.- Auto [236/2023](#AUTO_2023_236), f. 3.

Artículo 3.1.- Auto [236/2023](#AUTO_2023_236), f. 3.

C) Cortes Generales

Reglamento para el gobierno interior de las Cortes, de 24 de noviembre de 1810

Capítulo V, regla 9.- Sentencia [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), f. 3.

Reglamento del Congreso de los Diputados, de 20 de noviembre de 1934

Artículo 93.1 b).- Sentencia [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), f. 3.

Reglamento del Congreso de los Diputados, de 10 de febrero de 1982

En general.- Sentencias [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), ff. 3, 4; [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP I, VP II.

Título IV, capítulo VIII, sección segunda.- Sentencia [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), f. 3.

Artículo 4.- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP I, VP III.

Artículo 4.1.- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP III.

Artículo 20.- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP I, VP III.

Artículo 20.1.- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP I, VP III.

Artículo 20.1.1.- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP III.

Artículo 20.1.3.- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP II, VP III.

Artículo 20.2.- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP I, VP III.

Artículo 20.3.- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP I.

Artículo 32.- Sentencia [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), f. 1.

Artículo 32.1.- Sentencia [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), f. 3.

Artículo 33.- Sentencia [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), f. 3.

Artículo 40.1.- Sentencia [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), f. 1.

Artículo 44.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 12.

Artículo 44.2.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 12.

Artículo 63.- Sentencias [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), f. 3; [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP I.

Artículo 63.1.- Sentencia [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), f. 3.

Artículo 71.3.- Sentencia [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), f. 3.

Artículo 96.1.- Sentencias [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), f. 3; [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP I.

Artículo 101.- Sentencia [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), f. 3.

Artículo 103.- Sentencia [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), ff. 1, 3.

Artículo 103, primer inciso.- Sentencia [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), ff. 3, 4.

Artículo 103.1.- Sentencia [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), ff. 1, 3, 4.

Artículo 104.1.- Sentencia [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), ff. 3, 4.

Artículo 104.2.- Sentencia [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), ff. 3, 4.

Artículo 104.3.- Sentencia [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), ff. 1, 3, 4.

Artículo 104.3 último inciso.- Sentencia [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), f. 3.

Artículo 110.1.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 11.

Artículo 110.2.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 11.

Reglamento del Senado, de 26 de mayo de 1982

En general.- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP II.

Artículo 11.3.- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP III.

Artículo 12.1 b).- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP III.

Artículo 12.2.- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP III.

Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 30 de noviembre de 1989. Forma en que se ha de prestar el juramento o promesa de acatamiento de la Constitución

En general.- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP I.

Texto refundido del Reglamento del Senado aprobado por la mesa del Senado, oída la junta de portavoces, en su reunión del día 3 de mayo de 1994

Artículo 51.- Sentencia [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), f. 1.

Artículo 107.1.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 11.

Artículo 107.2.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 11.

Acuerdo de la presidenta del Congreso de los Diputados de 21 de mayo de 2019, en relación con el requisito de promesa o juramento de acatamiento de la Constitución. Acuerdo de la mesa del Congreso de los Diputados de 23 de mayo de 2019 que desestima la solicitud de revisión. Acuerdo de la mesa del Congreso de los Diputados de 20 de junio de 2019, de desestimación de la solicitud de reconsideración

En general.- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65).

D) Leyes Orgánicas

Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de libertad religiosa

Artículo 2.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las comunidades autónomas

En general.- Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), f. 2.

Artículo 1.- Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), f. 4.

Artículo 4.2 a).- Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), f. 4.

Artículo 6.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 5.

Artículo 11 d).- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 3.

Artículo 15.- Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), f. 4.

Artículo 16.- Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), f. 4.

Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen

En general.- Sentencia [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), VP I.

Artículo 8.1.- Sentencia [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), VP I.

Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del derecho de reunión

En general.- Sentencia [61/2023](#SENTENCIA_2023_61), VP.

Artículo 4.2.- Sentencia [61/2023](#SENTENCIA_2023_61), f. 3.

Artículo 8 y ss..- Sentencia [61/2023](#SENTENCIA_2023_61), f. 1.

Artículo 9.- Sentencia [61/2023](#SENTENCIA_2023_61), f. 3.

Artículo 10.- Sentencia [61/2023](#SENTENCIA_2023_61), VP.

Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general

En general.- Sentencias [52/2023](#SENTENCIA_2023_52), f. 3; [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP I, VP II.

Artículo 46.4.- Sentencias [51/2023](#SENTENCIA_2023_51), ff. 1 a 3; [52/2023](#SENTENCIA_2023_52), ff. 1 a 3, VP.

Artículo 108.- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP I.

Artículo 108.6 (versión original).- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP I.

Artículo 108.8.- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP I, VP II, VP III.

Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio. Poder judicial

En general.- Auto [236/2023](#AUTO_2023_236), f. 2.

Artículo 5.1.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), VP I.

Artículo 5.3.- Auto [301/2023](#AUTO_2023_301), f. 5.

Artículo 11.2.- Autos [236/2023](#AUTO_2023_236), f. 2; [238/2023](#AUTO_2023_238), f. único.

Artículo 58.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 2.

Artículo 74.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 2.

Artículo 108.1 e) y f).- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP III.

Auto [183/2023](#AUTO_2023_183), VP II.

Artículo 108.1 e) y f) (redactado por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre).- Auto [183/2023](#AUTO_2023_183), VP II.

Artículo 219.- Autos [236/2023](#AUTO_2023_236), f. 1; [259/2023](#AUTO_2023_259), f. único.

Artículo 219 (redactado por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre).- Auto [236/2023](#AUTO_2023_236), f. 2.

Artículo 219.6.- Auto [183/2023](#AUTO_2023_183), VP II.

Artículo 219.7.- Auto [236/2023](#AUTO_2023_236), f. 1.

Artículo 219.9.- Auto [236/2023](#AUTO_2023_236), f. 1.

Artículo 219.10.- Autos [236/2023](#AUTO_2023_236), f. 1; [259/2023](#AUTO_2023_259), f. único.

Artículo 219.11.- Autos [178/2023](#AUTO_2023_178), f. único; [180/2023](#AUTO_2023_180), f. único; [182/2023](#AUTO_2023_182), f. único; [191/2023](#AUTO_2023_191), f. único; [192/2023](#AUTO_2023_192), f. único; [193/2023](#AUTO_2023_193), f. único; [194/2023](#AUTO_2023_194), f. único; [195/2023](#AUTO_2023_195), f. único; [196/2023](#AUTO_2023_196), f. único; [197/2023](#AUTO_2023_197), f. único; [198/2023](#AUTO_2023_198), f. único; [199/2023](#AUTO_2023_199), f. único; [200/2023](#AUTO_2023_200), f. único; [201/2023](#AUTO_2023_201), f. único; [202/2023](#AUTO_2023_202), f. único; [203/2023](#AUTO_2023_203), f. único; [204/2023](#AUTO_2023_204), f. único; [205/2023](#AUTO_2023_205), f. único; [206/2023](#AUTO_2023_206), f. único; [207/2023](#AUTO_2023_207), f. único; [208/2023](#AUTO_2023_208), f. único; [209/2023](#AUTO_2023_209), f. único; [210/2023](#AUTO_2023_210), f. único; [211/2023](#AUTO_2023_211), f. único; [212/2023](#AUTO_2023_212), f. único; [213/2023](#AUTO_2023_213), f. único; [214/2023](#AUTO_2023_214), f. único; [215/2023](#AUTO_2023_215), f. único; [216/2023](#AUTO_2023_216), f. único; [217/2023](#AUTO_2023_217), f. único; [218/2023](#AUTO_2023_218), f. único; [219/2023](#AUTO_2023_219), f. único; [220/2023](#AUTO_2023_220), f. único; [221/2023](#AUTO_2023_221), f. único; [222/2023](#AUTO_2023_222), f. único; [224/2023](#AUTO_2023_224), f. único; [225/2023](#AUTO_2023_225), f. único; [226/2023](#AUTO_2023_226), f. único; [227/2023](#AUTO_2023_227), f. único; [228/2023](#AUTO_2023_228), f. único; [229/2023](#AUTO_2023_229), f. único; [230/2023](#AUTO_2023_230), f. único; [231/2023](#AUTO_2023_231), f. único; [232/2023](#AUTO_2023_232), f. único; [233/2023](#AUTO_2023_233), f. único; [236/2023](#AUTO_2023_236), f. 1; [239/2023](#AUTO_2023_239), f. único; [240/2023](#AUTO_2023_240), f. único; [241/2023](#AUTO_2023_241), f. único; [243/2023](#AUTO_2023_243), f. único; [244/2023](#AUTO_2023_244), f. único; [245/2023](#AUTO_2023_245), f. único; [246/2023](#AUTO_2023_246), f. único; [247/2023](#AUTO_2023_247), f. único; [248/2023](#AUTO_2023_248), f. único; [249/2023](#AUTO_2023_249), f. único; [250/2023](#AUTO_2023_250), f. único; [251/2023](#AUTO_2023_251), f. único; [252/2023](#AUTO_2023_252), f. único; [253/2023](#AUTO_2023_253), f. único; [254/2023](#AUTO_2023_254), f. único; [255/2023](#AUTO_2023_255), f. único; [256/2023](#AUTO_2023_256), f. único; [257/2023](#AUTO_2023_257), f. único; [258/2023](#AUTO_2023_258), f. único; [260/2023](#AUTO_2023_260), f. único; [266/2023](#AUTO_2023_266), f. único; [268/2023](#AUTO_2023_268), f. único; [269/2023](#AUTO_2023_269), f. único; [270/2023](#AUTO_2023_270), f. único; [271/2023](#AUTO_2023_271), f. único; [272/2023](#AUTO_2023_272), f. único; [273/2023](#AUTO_2023_273), f. único; [274/2023](#AUTO_2023_274), f. único; [275/2023](#AUTO_2023_275), f. único; [276/2023](#AUTO_2023_276), f. único; [277/2023](#AUTO_2023_277), f. único; [278/2023](#AUTO_2023_278), f. único; [279/2023](#AUTO_2023_279), f. único; [280/2023](#AUTO_2023_280), f. único; [281/2023](#AUTO_2023_281), f. único; [282/2023](#AUTO_2023_282), f. único; [302/2023](#AUTO_2023_302), f. único; [304/2023](#AUTO_2023_304), f. único; [305/2023](#AUTO_2023_305), f. único; [306/2023](#AUTO_2023_306), f. único; [307/2023](#AUTO_2023_307), f. único; [308/2023](#AUTO_2023_308), f. único; [309/2023](#AUTO_2023_309), f. único; [310/2023](#AUTO_2023_310), f. único; [311/2023](#AUTO_2023_311), f. único; [312/2023](#AUTO_2023_312), f. único; [313/2023](#AUTO_2023_313), f. único; [314/2023](#AUTO_2023_314), f. único; [315/2023](#AUTO_2023_315), f. único; [316/2023](#AUTO_2023_316), f. único; [317/2023](#AUTO_2023_317), f. único; [318/2023](#AUTO_2023_318), f. único; [319/2023](#AUTO_2023_319), f. único; [320/2023](#AUTO_2023_320), f. único.

Artículo 219.12.- Auto [236/2023](#AUTO_2023_236), f. 1.

Artículo 219.13.- Autos [183/2023](#AUTO_2023_183), VP II; [185/2023](#AUTO_2023_185), f. único; [190/2023](#AUTO_2023_190), f. único; [236/2023](#AUTO_2023_236), f. 1; [326/2023](#AUTO_2023_326), f. único.

Artículo 219.15.- Auto [303/2023](#AUTO_2023_303), f. único.

Artículo 219.16.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP III.

Auto [183/2023](#AUTO_2023_183), VP II.

Artículo 221.4.- Autos [178/2023](#AUTO_2023_178), f. único; [180/2023](#AUTO_2023_180), f. único; [182/2023](#AUTO_2023_182), f. único; [185/2023](#AUTO_2023_185), f. único; [191/2023](#AUTO_2023_191), f. único; [192/2023](#AUTO_2023_192), f. único; [193/2023](#AUTO_2023_193), f. único; [194/2023](#AUTO_2023_194), f. único; [195/2023](#AUTO_2023_195), f. único; [196/2023](#AUTO_2023_196), f. único; [197/2023](#AUTO_2023_197), f. único; [198/2023](#AUTO_2023_198), f. único; [199/2023](#AUTO_2023_199), f. único; [200/2023](#AUTO_2023_200), f. único; [201/2023](#AUTO_2023_201), f. único; [202/2023](#AUTO_2023_202), f. único; [203/2023](#AUTO_2023_203), f. único; [204/2023](#AUTO_2023_204), f. único; [205/2023](#AUTO_2023_205), f. único; [206/2023](#AUTO_2023_206), f. único; [207/2023](#AUTO_2023_207), f. único; [208/2023](#AUTO_2023_208), f. único; [209/2023](#AUTO_2023_209), f. único; [210/2023](#AUTO_2023_210), f. único; [211/2023](#AUTO_2023_211), f. único; [212/2023](#AUTO_2023_212), f. único; [213/2023](#AUTO_2023_213), f. único; [214/2023](#AUTO_2023_214), f. único; [215/2023](#AUTO_2023_215), f. único; [216/2023](#AUTO_2023_216), f. único; [217/2023](#AUTO_2023_217), f. único; [218/2023](#AUTO_2023_218), f. único; [219/2023](#AUTO_2023_219), f. único; [220/2023](#AUTO_2023_220), f. único; [221/2023](#AUTO_2023_221), f. único; [222/2023](#AUTO_2023_222), f. único; [224/2023](#AUTO_2023_224), f. único; [225/2023](#AUTO_2023_225), f. único; [226/2023](#AUTO_2023_226), f. único; [227/2023](#AUTO_2023_227), f. único; [228/2023](#AUTO_2023_228), f. único; [229/2023](#AUTO_2023_229), f. único; [230/2023](#AUTO_2023_230), f. único; [231/2023](#AUTO_2023_231), f. único; [232/2023](#AUTO_2023_232), f. único; [233/2023](#AUTO_2023_233), f. único; [239/2023](#AUTO_2023_239), f. único; [240/2023](#AUTO_2023_240), f. único; [241/2023](#AUTO_2023_241), f. único; [243/2023](#AUTO_2023_243), f. único; [244/2023](#AUTO_2023_244), f. único; [245/2023](#AUTO_2023_245), f. único; [246/2023](#AUTO_2023_246), f. único; [247/2023](#AUTO_2023_247), f. único; [248/2023](#AUTO_2023_248), f. único; [249/2023](#AUTO_2023_249), f. único; [250/2023](#AUTO_2023_250), f. único; [251/2023](#AUTO_2023_251), f. único; [252/2023](#AUTO_2023_252), f. único; [253/2023](#AUTO_2023_253), f. único; [254/2023](#AUTO_2023_254), f. único; [255/2023](#AUTO_2023_255), f. único; [256/2023](#AUTO_2023_256), f. único; [257/2023](#AUTO_2023_257), f. único; [258/2023](#AUTO_2023_258), f. único; [260/2023](#AUTO_2023_260), f. único; [266/2023](#AUTO_2023_266), f. único; [268/2023](#AUTO_2023_268), f. único; [269/2023](#AUTO_2023_269), f. único; [270/2023](#AUTO_2023_270), f. único; [271/2023](#AUTO_2023_271), f. único; [272/2023](#AUTO_2023_272), f. único; [273/2023](#AUTO_2023_273), f. único; [274/2023](#AUTO_2023_274), f. único; [275/2023](#AUTO_2023_275), f. único; [276/2023](#AUTO_2023_276), f. único; [277/2023](#AUTO_2023_277), f. único; [278/2023](#AUTO_2023_278), f. único; [279/2023](#AUTO_2023_279), f. único; [280/2023](#AUTO_2023_280), f. único; [281/2023](#AUTO_2023_281), f. único; [282/2023](#AUTO_2023_282), f. único; [302/2023](#AUTO_2023_302), f. único; [304/2023](#AUTO_2023_304), f. único; [305/2023](#AUTO_2023_305), f. único; [306/2023](#AUTO_2023_306), f. único; [307/2023](#AUTO_2023_307), f. único; [308/2023](#AUTO_2023_308), f. único; [309/2023](#AUTO_2023_309), f. único; [310/2023](#AUTO_2023_310), f. único; [311/2023](#AUTO_2023_311), f. único; [312/2023](#AUTO_2023_312), f. único; [313/2023](#AUTO_2023_313), f. único; [314/2023](#AUTO_2023_314), f. único; [315/2023](#AUTO_2023_315), f. único; [316/2023](#AUTO_2023_316), f. único; [317/2023](#AUTO_2023_317), f. único; [318/2023](#AUTO_2023_318), f. único; [319/2023](#AUTO_2023_319), f. único; [320/2023](#AUTO_2023_320), f. único; [326/2023](#AUTO_2023_326), f. único.

Artículo 223.- Auto [190/2023](#AUTO_2023_190), f. único.

Artículo 223 y ss.- Auto [236/2023](#AUTO_2023_236), f. 2.

Artículo 223.1.- Autos [190/2023](#AUTO_2023_190), f. único; [235/2023](#AUTO_2023_235), f. 2; [236/2023](#AUTO_2023_236), ff. 2, 3; [237/2023](#AUTO_2023_237), f. 2; [238/2023](#AUTO_2023_238), f. único.

Artículo 223.1.1.- Autos [235/2023](#AUTO_2023_235), f. 2; [237/2023](#AUTO_2023_237), ff. 1, 2.

Artículo 231.- Sentencia [37/2023](#SENTENCIA_2023_37), ff. 3, 4. VP I.

Artículo 231.1.- Sentencia [37/2023](#SENTENCIA_2023_37), f. 3, VP I.

Artículo 231.2.- Sentencia [37/2023](#SENTENCIA_2023_37), ff. 1, 3, VP I.

Artículo 231.4.- Sentencia [37/2023](#SENTENCIA_2023_37), ff. 1, 3, VP I.

Artículo 231.4 in fine.- Sentencia [37/2023](#SENTENCIA_2023_37), f. 1.

Artículo 240 y siguientes.- Auto [263/2023](#AUTO_2023_263), f. único.

Artículo 241.- Sentencias [48/2023](#SENTENCIA_2023_48), f. 2; [72/2023](#SENTENCIA_2023_72), f. 2.

Artículo 241.1.- Sentencias [26/2023](#SENTENCIA_2023_26), f. 3; [28/2023](#SENTENCIA_2023_28), f. 2; [39/2023](#SENTENCIA_2023_39), f. 2; [42/2023](#SENTENCIA_2023_42), f. 3; [75/2023](#SENTENCIA_2023_75), f. 1.

Autos [264/2023](#AUTO_2023_264), f. único; [267/2023](#AUTO_2023_267), ff. 1, 2.

Artículo 241.1 (redactado por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo).- Sentencia [48/2023](#SENTENCIA_2023_48), f. 2.

Auto [263/2023](#AUTO_2023_263), f. único.

Artículo 243.3 y 4.- Auto [183/2023](#AUTO_2023_183), VP I, VP II.

Artículo 248.4.- Sentencias [48/2023](#SENTENCIA_2023_48), f. 2; [69/2023](#SENTENCIA_2023_69), f. 2.

Artículo 267.- Sentencias [37/2023](#SENTENCIA_2023_37), VP I; [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), f. 3; [75/2023](#SENTENCIA_2023_75), f. 2.

Artículo 267.4.- Sentencias [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), ff. 1, 3; [75/2023](#SENTENCIA_2023_75), ff. 1, 2.

Artículo 267.5.- Sentencia [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), ff. 1, 3.

Artículo 294.1.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 5.

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación

En general.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 3; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 8.

Artículo 6 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 5.

Artículo 6.4 b) (redactado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 5.

Artículo 51.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 5.

Artículo 51.2.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 5.

Artículo 62.1 a).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 5.

Disposición adicional segunda, apartado 1.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 8.

Disposición adicional segunda, apartado 1 (redactada por la Ley Orgánica 10/1999, de 21 de abril).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 8.

Ley Orgánica 9/1985, de 5 de julio. Reforma del artículo 417 bis del Código penal

En general.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 2.

Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de fuerzas y cuerpos de seguridad

Artículo 7.- Sentencia [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), VP I.

Artículo 11.1 g).- Sentencia [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), VP I.

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo

En general.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 6, 8; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 8.

Preámbulo.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Artículo 4.3.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 10.

Artículo 14.2.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Artículo 20.2.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Artículo 27.4.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Disposición adicional segunda.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Disposición adicional decimoséptima.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 8.

Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, por la que se reforma la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial

En general.- Sentencia [37/2023](#SENTENCIA_2023_37), VP I.

Auto [183/2023](#AUTO_2023_183), VP II.

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código penal

En general.- Sentencias [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 5, P II; [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), ff. 1, 6; [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 3.

Libro I, título III, capítulo III, sección segunda.- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 6.

Libro I, título V, capítulo IV.- Sentencia [69/2023](#SENTENCIA_2023_69), f. 3.

Libro II, título VIII, capítulo III.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 2.

Artículo 4.4.- Sentencia [64/2023](#SENTENCIA_2023_64), VP.

Artículo 13.4 in fine.- Sentencia [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), f. 4.

Artículo 21.6.- Sentencia [75/2023](#SENTENCIA_2023_75), f. 1.

Artículo 33.3 i).- Sentencia [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), f. 4.

Artículo 33.3 j).- Sentencia [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), f. 4.

Artículo 33.4 g).- Sentencia [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), f. 4.

Artículo 48.- Sentencia [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), f. 4.

Artículo 57.3.- Sentencia [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), f. 4.

Artículo 58.- Sentencia [32/2023](#SENTENCIA_2023_32), f. 4.

Artículo 75.- Sentencia [64/2023](#SENTENCIA_2023_64), VP.

Artículo 80 (redactado por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo).- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 5.

Artículo 80.4.- Auto [287/2023](#AUTO_2023_287), f. 3.

Artículo 88.- Sentencia [64/2023](#SENTENCIA_2023_64), VP.

Artículo 88 (redactado por la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio).- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), ff. 1, 2, 5, 6.

Artículo 88.1 (redactado por la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio).- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 5.

Artículo 88.1, párrafo 2 (redactado por la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio).- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), ff. 5, 6.

Atículo 255.1.- Sentencia [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), f. 4.

Artículo 88.2 (redactado por la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio).- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), ff. 5, 6.

Artículo 126.- Sentencia [69/2023](#SENTENCIA_2023_69), f. 3.

Artículo 130.6.- Auto [234/2023](#AUTO_2023_234), f. 3.

Artículo 133 (redactado por la Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre).- Sentencia [64/2023](#SENTENCIA_2023_64), f. 3.

Artículo 134 (redacción original).- Sentencia [64/2023](#SENTENCIA_2023_64), ff. 2 a 4, VP.

Artículo 134 (redactado por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo).- Sentencia [64/2023](#SENTENCIA_2023_64), f. 3, VP.

Artículo 134.2 (redactado por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo).- Sentencia [64/2023](#SENTENCIA_2023_64), f. 3, VP.

Artículo 136.3.- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 6.

Artículo 144.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 4, 5.

Artículo 145.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 4, 5, 7, VP III.

Artículo 145 bis.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 4, 5, VP II.

Artículo 153.1.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), VP I.

Artículo 163.4.- Sentencia [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), f. 4.

Artículo 171.7.- Sentencia [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), f. 4.

Artículo 236.1.- Sentencia [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), f. 4.

Artículo 236.2.- Sentencia [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), f. 4.

Artículo 245.2.- Sentencia [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), f. 4.

Artículo 246.1.- Sentencia [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), f. 4.

Artículo 254.1.- Sentencia [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), f. 4.

Artículo 267.- Sentencia [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), f. 4.

Artículo 290.- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 6.

Artículo 324.- Sentencia [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), f. 4.

Artículo 397.- Sentencia [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), f. 4.

Artículo 399.- Sentencia [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), f. 4.

Artículo 400.- Sentencia [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), f. 4.

Artículo 404.- Autos [284/2023](#AUTO_2023_284), VP; [285/2023](#AUTO_2023_285), VP; [287/2023](#AUTO_2023_287), VP; [288/2023](#AUTO_2023_288), VP; [289/2023](#AUTO_2023_289), VP; [290/2023](#AUTO_2023_290), VP; [291/2023](#AUTO_2023_291), VP; [292/2023](#AUTO_2023_292), VP; [293/2023](#AUTO_2023_293), VP; [294/2023](#AUTO_2023_294), VP; [295/2023](#AUTO_2023_295), VP; [296/2023](#AUTO_2023_296), VP.

Artículo 406.- Sentencia [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), f. 4.

Artículo 432.- Autos [284/2023](#AUTO_2023_284), VP; [285/2023](#AUTO_2023_285), VP; [287/2023](#AUTO_2023_287), VP; [288/2023](#AUTO_2023_288), VP; [289/2023](#AUTO_2023_289), VP; [290/2023](#AUTO_2023_290), VP; [291/2023](#AUTO_2023_291), VP; [292/2023](#AUTO_2023_292), VP; [293/2023](#AUTO_2023_293), VP; [294/2023](#AUTO_2023_294), VP; [295/2023](#AUTO_2023_295), VP; [296/2023](#AUTO_2023_296), VP.

Artículo 456.1.3.- Sentencia [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), f. 4.

Artículo 465.2.- Sentencia [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), f. 4.

Artículo 470.3.- Sentencia [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), f. 4.

Artículo 502.1.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 4.

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código civil y de la Ley de enjuiciamiento civil

Artículo 12.4 (redactado por la Ley 26/2015, de 28 de julio).- Sentencia [40/2023](#SENTENCIA_2023_40), f. 3.

Ley Orgánica 10/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación

En general.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 8.

Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. Protección de datos de carácter personal

En general.- Sentencia [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), VP I.

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social

En general.- Sentencias [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), ff. 2, 3; [56/2023](#SENTENCIA_2023_56), f. 2; [70/2023](#SENTENCIA_2023_70), f. único; [72/2023](#SENTENCIA_2023_72), f. 2.

Artículo 35.- Sentencia [40/2023](#SENTENCIA_2023_40), f. 3.

Artículo 35.3.- Sentencia [40/2023](#SENTENCIA_2023_40), f. 3.

Artículo 53.1 a).- Sentencias [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 3; [53/2023](#SENTENCIA_2023_53), ff. 1 a 3; [55/2023](#SENTENCIA_2023_55), ff. 1 a 3; [70/2023](#SENTENCIA_2023_70), f. único; [71/2023](#SENTENCIA_2023_71), f. único; [72/2023](#SENTENCIA_2023_72), ff. 1, 3, 4.

Artículo 55.1 b).- Sentencias [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), ff. 3, 4; [53/2023](#SENTENCIA_2023_53), f. 2; [55/2023](#SENTENCIA_2023_55), f. 2; [70/2023](#SENTENCIA_2023_70), f. único; [71/2023](#SENTENCIA_2023_71), f. único; [72/2023](#SENTENCIA_2023_72), f. 3.

Artículo 55.3.- Sentencias [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 3; [70/2023](#SENTENCIA_2023_70), f. único; [71/2023](#SENTENCIA_2023_71), f. único.

Artículo 55.4.- Sentencia [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 3.

Artículo 57.1.- Sentencias [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), ff. 3, 4; [53/2023](#SENTENCIA_2023_53), ff. 2, 3; [55/2023](#SENTENCIA_2023_55), f. 2; [70/2023](#SENTENCIA_2023_70), f. único; [71/2023](#SENTENCIA_2023_71), f. único; [72/2023](#SENTENCIA_2023_72), f. 3.

Artículo 57.3.- Sentencias [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 3; [53/2023](#SENTENCIA_2023_53), f. 2; [55/2023](#SENTENCIA_2023_55), f. 2; [70/2023](#SENTENCIA_2023_70), f. único; [71/2023](#SENTENCIA_2023_71), f. único; [72/2023](#SENTENCIA_2023_72), f. 3.

Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de calidad de la educación

En general.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 6, 10.

Exposición de motivos.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Artículo 8.3.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 10.

Artículo 16.2 in fine.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Artículo 18.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 12.

Artículo 23.1 in fine.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Artículo 35.1 in fine.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Artículo 37.1.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 14.

Disposición adicional segunda.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Disposición derogatoria única, apartado 4.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código penal

En general.- Sentencia [64/2023](#SENTENCIA_2023_64), f. 3.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género

En general.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 16.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación

En general.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 1, 4, 6, 8, 16; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 1, 5, 8, 10, 12, VP III.

En general (redactada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 1, 6, 8.

Título I, capítulo II.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 7.

Título I, capítulo III.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 7.

Título I, capítulo IV.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 7.

Título II.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Título II, capítulo I.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Título II, capítulo I, sección primera.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Título V, capítulo II.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 10.

Preámbulo.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Artículo 1 b).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Artículo 1 l) (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 9.

Artículo 1 l) inciso "a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas" (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 5; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 9.

Artículo 2.1 a).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), VP II.

Artículo 2.1 b).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), VP II.

Artículo 2.1 c).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), VP II.

Artículo 2.1 d).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), VP II.

Artículo 2.1 h).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), VP II.

Artículo 2.1 k).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), VP II.

Artículo 4.3 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Artículo 6 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 9 a 11.

Artículo 6 (redactado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 10.

Artículo 6 bis (redactado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 10.

Artículo 6 bis.1 e) (redactado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 10.

Artículo 6.3.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 10.

Artículo 6.3 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 10.

Artículo 6.4 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 10; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 3.

Artículo 6.5 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 10.

Artículo 6.6 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 10.

Artículo 6.7 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 10.

Artículo 15 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 6.

Artículo 16.1.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 7.

Artículo 17 e).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 3.

Artículo 18 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 6, 7; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 2, 3.

Artículo 18 (redactado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Artículo 18.2 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Artículo 18.2 a) (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 7.

Artículo 18.2 b) (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 7.

Artículo 18.2 c) (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 7.

Artículo 18.2 d) (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 7; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 3.

Artículo 18.2 e) (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 7.

Artículo 18.2 f) (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 7.

Artículo 18.3 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 7.

Artículo 18.7 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 3.

Artículo 19.2 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 6, 7.

Artículo 20 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 3.

Artículo 20.6 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 3.

Artículo 21 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 9, 12, 15.

Artículo 21, párrafo 1 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 12.

Artículo 22.1.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 7.

Artículo 22.3 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 6, 7.

Artículo 23 h).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 3.

Artículo 24 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 6, 7; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 2, 3.

Artículo 24 (redactado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Artículo 24.5 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 6, 7.

Artículo 24.8 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 3.

Artículo 25 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 6, 7; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 2, 3.

Artículo 25 (redactado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Artículo 25.6 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 6, 7.

Artículo 25.7 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 6, 7.

Artículo 25.8 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 3.

Artículo 26.6 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 3.

Artículo 27 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 9, 11.

Artículo 27.1 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 11.

Artículo 28 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 9, 11.

Artículo 28.3 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 7.

Artículo 28.4 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 7.

Artículo 28.7 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 11.

Artículo 28.8 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 11.

Artículo 28.10 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 11, 13.

Artículo 29 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 9, 12, 15.

Artículo 29, párrafo 1 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 12.

Artículo 30.2 a) (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 3.

Artículo 31 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 9.

Artículo 31.1 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 11.

Artículo 31.1, párrafo 1, primer inciso (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 13.

Artículo 31.1, párrafo 2 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 13.

Artículo 31.4 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 13.

Artículo 32 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 7, 9.

Artículo 32.3, párrafo 2 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 13.

Artículo 33 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 7.

Artículo 33 c) (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 6, 7.

Artículo 33 e).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 3.

Artículo 34 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 6, 9.

Artículo 34 bis (redactado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 2.

Artículo 34 bis 4, apartado b) 7 (redactado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Artículo 34 ter (redactado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 2.

Artículo 34 ter 4, apartado j) (redactado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Artículo 34.3 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 13.

Artículo 34.6 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 3.

Artículo 35 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 7.

Artículo 35.1 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 6, 7.

Artículo 36 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 3.

Artículo 36.4 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 3.

Artículo 37.1 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 13.

Artículo 38 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 14.

Artículo 38.1 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 14.

Artículo 38.2 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 14.

Artículo 38.3 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 14.

Artículo 38.4 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 14.

Artículo 42 bis (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 9, 13.

Artículo 42 bis.1 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 13.

Artículo 42 bis.2 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 13.

Artículo 71.2.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Artículo 71.2 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Artículo 73.1 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Artículos 73 a 75 (redactados por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Artículo 74 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4, VP I.

Artículo 74.1.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Artículo 74.2 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4, VP I; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 4.

Artículo 74.2 in fine (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), VP I.

Artículo 74.2 inciso "y la voluntad de las familias que muestren su preferencia por el régimen más inclusivo" (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Artículo 74.3 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 4.

Artículo 74.4 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 4.

Artículo 74.4, párrafo 2 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), VP I.

Artículo 74.5 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 4.

Artículo 84.3 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 5.

Artículo 84.3 (redactado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 5.

Artículo 87 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Artículo 87.1 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Artículo 87.1 inciso "para evitar la segregación del alumnado" (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Artículo 87.2 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Artículo 88.1.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 5.

Artículo 88.1 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 5, VP III.

Artículo 88.1, párrafo 1 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 5.

Artículo 88.1, párrafo 2 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 5.

Artículo 108.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 3.

Artículo 108.6.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 3.

Artículo 109.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 3.

Artículo 109 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 3; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 6, 8.

Artículo 109 (redactado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 3.

Artículo 109.2 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 3.

Artículo 109.3 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 3.

Artículo 111 bis (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 7.

Artículo 111 bis.5 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 7.

Artículo 111 bis.7 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 7.

Artículo 116 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), VP I.

Artículo 116.1 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 3.

Artículo 117.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), VP I.

Artículo 121.2 bis (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 8.

Artículo 143 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 9, 15.

Artículo 143.1 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 15.

Artículo 143.2 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 15.

Artículo 144 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 9, 15.

Artículo 144.1 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 8, 12.

Artículo 148 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 9, 16.

Artículo 148.1 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 16.

Artículo 150.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 16.

Artículo 150.1 d) (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 8.

Disposición adicional segunda.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 2.

Disposición adicional segunda, apartado 1.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 2.

Disposición adicional segunda, apartado 2.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Disposición adicional segunda (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), VP I.

Disposición adicional segunda, apartado 1 (redactada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Disposición adicional segunda, apartado 2 (redactada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Disposición adicional segunda, apartado 2, párrafo 2 (redactada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 7.

Disposición adicional segunda, apartado 3 (redactada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6, VP I.

Disposición adicional segunda, apartado 3 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6, VP I; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 7.

Disposición adicional tercera, apartado 1 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 7.

Disposición adicional tercera, apartado 2, párrafo 1 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 7.

Disposición adicional cuarta (redactada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 9, 16, VP I.

Disposición adicional cuarta, apartado 3 (redactada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 16.

Disposición adicional décima, apartado 5 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 3.

Disposición adicional decimoquinta, apartado 1.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 8.

Disposición adicional decimoquinta, apartado 2.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 8.

Disposición adicional decimoquinta, apartado 3.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 8.

Disposición adicional decimoquinta, apartado 5.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 8.

Disposición adicional decimoquinta, apartado 6.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 8.

Disposición adicional decimoquinta, apartado 7.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 8.

Disposición adicional decimoquinta, apartado 4 (redactado por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 8, VP III.

Disposición adicional vigesimoquinta (redactada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 5, 7, VP I; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 9.

Autos [299/2023](#AUTO_2023_299), f. 1; [300/2023](#AUTO_2023_300), f. 1.

Disposición adicional vigesimoquinta, apartado 1 (redactada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 5, VP I.

Autos [299/2023](#AUTO_2023_299), ff. 1, 3, 4; [300/2023](#AUTO_2023_300), ff. 1, 3, 4.

Disposición adicional vigesimoquinta, apartado 1, inciso "los centros sostenidos parcial o totalmente con fondos públicos desarrollarán el principio de coeducación en todas las etapas educativas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y no separarán al alumnado por su género" (redactada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 5.

Disposición adicional vigesimoquinta, apartado 1, primer inciso (redactada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 5.

Disposición adicional vigesimoquinta, apartado 4 (redactada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 7.

Disposición adicional trigésima octava (redactada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 8; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 10.

Disposición adicional trigésima octava (redactada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 8.

Disposición adicional trigésima octava, apartado 1 (redactada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 8.

Disposición adicional trigésima octava, apartado 3 (redactada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 8.

Disposición final quinta, apartado 1 (redactada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 14.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres

En general.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 5; [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 8, VP II, VP III.

Autos [299/2023](#AUTO_2023_299), f. 1; [300/2023](#AUTO_2023_300), f. 1.

Artículo 3.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 8.

Artículo 4.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 8.

Artículo 14.1.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 8.

Artículo 15.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 8.

Artículo 23.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 7.

Artículo 24.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 7.

Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social

En general.- Sentencia [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 3.

Preámbulo, apartado II, letra g).- Sentencia [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 3.

Ley Orgánica 1/2010, de 19 de febrero, de modificación de las leyes orgánicas del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial

Artículo 1.- Auto [330/2023](#AUTO_2023_330), f. 1.

Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo

En general.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 4, 5, 8, 10; VP I, VP II, VP III.

Auto [183/2023](#AUTO_2023_183), VP I, VP II.

Título I.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 5.

Preámbulo.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 2, 5, 8.

Artículo 2.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 6.

Artículo 3.2.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 2, 8.

Artículo 5.1.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 10.

Artículo 5.1 e).- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 1, 10.

Artículo 5.1 e) (redactado por la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero).- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 1, VP I, V II, VP III.

Artículo 8.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 10, VP I; VP II.

Artículo 8 a).- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 1, 10.

Artículo 8 a) (redactado por la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero).- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 1, VP II, VP III.

Artículo 8 b).- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 1, 10.

Artículo 8 b) (redactado por la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero).- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 1, VP II, VP III.

Artículo 11.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 5.

Artículo 12.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 1, 8; VP I, VP II, VP III.

Artículo 13.4.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 1, VP I, VP II, VP III.

Artículo 14.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 1, 5, VP I, VP II. VP III.

Artículo 14 (redactado por la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero).- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 1, VP I, VP II, VP III.

Artículo 15 a).- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 1, 6, VP I, VP III.

Artículo 15 b).- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 1, 7; VP I, VP III.

Artículo 15 c).- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 1, 7, VP I, VP III.

Artículo 16.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 7, VP I, VP III.

Artículo 17.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 1, 5, VP II, VP III.

Artículo 17.2.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 1, 5, VP I, VP III.

Artículo 17.2 (redactado por la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero).- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 1, VP I, VP II, VP III.

Artículo 17.3.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP III.

Artículo 17.4.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 5.

Artículo 17.5.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 1, 5, VP I.

Artículo 17.5 (redactado por la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero).- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 1, VP I, VP II, VP III.

Artículo 19.2.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 1, 9, VP I, VP III.

Artículo 19.2 (redactado por la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero).- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 1, VP I, VP II, VP III.

Disposición final segunda.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 1, VP I, VP II, VP III.

Disposición final tercera.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP I.

Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio, de reforma del Consejo General del Poder Judicial, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial

En general.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP III.

Auto [183/2023](#AUTO_2023_183), VP II.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa

En general.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 3, 5, 6, 8, 10, VP I; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 9, 10.

Artículo único, apartado 91.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código penal

En general.- Sentencias [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), f. 2; [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), ff. 1, 2, 5, 6; [64/2023](#SENTENCIA_2023_64), ff. 2 a 4, VP.

Preámbulo.- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 5.

Ley Orgánica 5/2015, de 27 de abril, por la que se modifican la Ley de enjuiciamiento criminal y la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para transponer la Directiva 2010/64/UE, de 20 de octubre de 2010, relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales y la Directiva 2012/13/UE, de 22 de mayo de 2012, relativa al derecho a la información en los procesos penales

En general.- Sentencia [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), VP.

Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial

En general.- Sentencia [39/2023](#SENTENCIA_2023_39), f. 2.

Auto [223/2023](#AUTO_2023_223), ff. 1, 3.

Artículo 245.3.- Sentencia [39/2023](#SENTENCIA_2023_39), f. 2.

Disposición final tercera.- Auto [223/2023](#AUTO_2023_223), f. 1.

Disposición final quinta.- Auto [223/2023](#AUTO_2023_223), f. 1.

Ley Orgánica 11/2015, de 21 de septiembre, para reforzar la protección de las menores y mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo

En general.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 1, VP I.

Ley Orgánica 13/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de enjuiciamiento criminal para el fortalecimiento de las garantías procesales y la regulación de las medidas de investigación tecnológica

En general.- Sentencias [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), f. 4; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), VP.

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales

Artículo 22.6.- Sentencia [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), VP I.

Ley Orgánica 5/2018, de 28 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, sobre medidas urgentes en aplicación del pacto de Estado en materia de violencia de género

En general.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 10.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación

En general.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 1 a 16, VP I; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 1 a 10, 12, VP I, VP III.

Autos [299/2023](#AUTO_2023_299), ff. 1, 3, 4; [300/2023](#AUTO_2023_300), ff. 1, 3, 4.

Preámbulo.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 7.

Artículo único, apartado 1, inciso "a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas".- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 1.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 1, 9.

Artículo único, apartado 4.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 1, inciso "a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas".- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 9.

Artículo único, apartado 10.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 11.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 13.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 17.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 20.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 21.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 23.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 83.- Auto [299/2023](#AUTO_2023_299), f. 1.

Artículo único, apartado 27.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 50, inciso "y la voluntad de las familias que muestren su preferencia por el régimen más inclusivo".- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 8 bis.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 1, 6.

Artículo único, apartado 24.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 31.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 32.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 83.- Auto [300/2023](#AUTO_2023_300), f. 1.

Artículo único, apartado 53.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 77 bis.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 78 ter.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 83, inciso "los centros sostenidos parcial o totalmente con fondos públicos desarrollarán el principio de coeducación en todas las etapas educativas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y no separarán al alumnado por su género".- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 98.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 14.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 56.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 19.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 26.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 78.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6, VP I.

Artículo único, apartado 36 bis.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 55, inciso "para evitar la segregación del alumnado".- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Artículo único, apartado 75.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 16.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 89.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 8.

Artículo único, apartado 10.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 1 a 3.

Artículo único, apartado 28 bis.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 12.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 1, 3.

Artículo único, apartado 25.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 76.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Artículo único, apartado 16.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 1 a 3.

Artículo único, apartado 17.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 1 a 3.

Artículo único, apartado 27.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 1, 2.

Artículo único, apartado 28.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 1, 2.

Artículo único, apartado 29.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 1, 3.

Artículo único, apartado 50, inciso "y la voluntad de las familias que muestren su preferencia por el régimen más inclusivo".- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 4.

Artículo único, apartado 50.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 1, 4.

Artículo único, apartado 55 bis.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 1, 5, 11.

Artículo único, apartado 56.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 1, 6, 11.

Artículo único, apartado 78.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 7.

Artículo único, apartado 78 bis.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 1, 7.

Artículo único, apartado 81 bis.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 1, 8.

Artículo único.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 1.

Artículo único, apartado 89.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 1, 10.

Artículo único, apartado 83.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 1, 9, 11.

Disposición adicional tercera.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 1.

Disposición adicional cuarta.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 1, 4.

Disposición final primera, apartado 3.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 5.

Disposición final sexta.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia

En general.- Auto [189/2023](#AUTO_2023_189), f. 4.

Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo

En general.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 1, 2, VP I, VP II, VP III.

E) Leyes de las Cortes Generales

Ley 74/1980, de 29 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el ejercicio de 1981

Artículo 37.- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), f. 4, VP.

Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto orgánico del Ministerio Fiscal

Artículo 5.- Sentencia [59/2023](#SENTENCIA_2023_59), ff. 1, 4.

Artículo 5.2.- Sentencia [59/2023](#SENTENCIA_2023_59), f. 5.

Ley 13/1982, de 7 de abril, de integración social de los minusválidos

En general.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 7.

Ley 4/1985, de 21 de marzo, de extradición pasiva

En general.- Sentencia [32/2023](#SENTENCIA_2023_32), f. 4.

Artículo 4.4.- Auto [234/2023](#AUTO_2023_234), f. 3.

Artículo 10.- Sentencia [32/2023](#SENTENCIA_2023_32), f. 4.

Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local

En general.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 8.

Artículo 25.2 n).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 8.

Artículo 25.2 n) (redactado por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre).- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 8.

Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del impuesto sobre sucesiones y donaciones

En general.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), VP.

Artículo 3.1 a).- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 3, VP.

Artículo 9.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 3, VP.

Artículo 11 b).- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), VP.

Artículo 20.6.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 5, VP.

Artículo 24.1 (redactado por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre).- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 3.

Ley 42/1988, de 28 de diciembre. Donación y utilización de embriones y fetos humanos o de sus células, tejidos u órganos

En general.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP III.

Ley 18/1991, de 6 de junio, del impuesto sobre la renta de las personas físicas

En general.- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), VP.

Exposición de motivos.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 3.

Exposición de motivos, apartado IV.- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), VP.

Artículo 44.5 a).- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 5.

Artículo 44.5 b).- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 5.

Artículo 45.2.- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), f. 4, VP.

Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del régimen económico fiscal de Canarias

En general.- Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), f. 3.

Ley 21/1992, de 16 de julio, de industria

Artículo 12.5.- Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), f. 1.

Ley 24/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España

En general.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Ley 25/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Federación de Comunidades Israelitas de España

En general.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Ley 26/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España

En general.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de puertos del Estado y de la marina mercante

Artículo 18.1.- Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), f. 3.

Artículo 18.2.- Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), f. 3.

Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno

Artículos 2, 5, 18, 22 y 24.- Autos [185/2023](#AUTO_2023_185), f. único; [326/2023](#AUTO_2023_326), f. único.

Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa

En general.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 8.

Artículo 1.3 a).- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 2.

Artículo 56.1.- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), f. 2.

Artículo 86.1 párrafo 2 (redactado por la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio).- Sentencia [39/2023](#SENTENCIA_2023_39), f. 2.

Artículo 86.3.- Auto [223/2023](#AUTO_2023_223), ff. 1 a 3.

Artículo 86.3 párrafo 2 (redactado por la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio).- Auto [223/2023](#AUTO_2023_223), f. 1.

Artículo 86.3 párrafo 3 (redactado por la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio).- Auto [223/2023](#AUTO_2023_223), f. 1.

Artículo 88.- Auto [223/2023](#AUTO_2023_223), f. 3.

Artículo 88.2.- Sentencia [39/2023](#SENTENCIA_2023_39), f. 2.

Auto [223/2023](#AUTO_2023_223), f. 3.

Artículo 88.2 a) (redactado por la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio).- Auto [223/2023](#AUTO_2023_223), f. 3.

Artículo 88.2 b) (redactado por la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio).- Auto [223/2023](#AUTO_2023_223), f. 3.

Artículo 88.3.- Sentencia [39/2023](#SENTENCIA_2023_39), f. 2.

Auto [223/2023](#AUTO_2023_223), f. 3.

Artículos 88 y ss..- Auto [223/2023](#AUTO_2023_223), f. 3.

Artículo 89.2.- Auto [267/2023](#AUTO_2023_267), f. 3.

Artículo 90.5.- Auto [267/2023](#AUTO_2023_267), f. 2.

Artículo 99.- Auto [223/2023](#AUTO_2023_223), f. 1.

Artículo 101.- Auto [223/2023](#AUTO_2023_223), f. 1.

Artículo 104.1.- Sentencia [37/2023](#SENTENCIA_2023_37), f. 4.

Ley 30/1998, de 29 de julio, del régimen especial de las Illes Balears

En general.- Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), f. 2.

Artículo 1.- Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), f. 2.

Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del impuesto sobre la renta de las personas físicas y otras normas tributarias

En general.- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), VP.

Artículo 33.2.- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), f. 4, VP.

Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil

En general.- Sentencia [76/2023](#SENTENCIA_2023_76), f. 1.

Auto [236/2023](#AUTO_2023_236), f. 2.

Artículo 13.- Sentencia [42/2023](#SENTENCIA_2023_42), f. 3.

Artículo 13.1.- Auto [184/2023](#AUTO_2023_184), f. 1.

Artículo 13.2.- Sentencia [42/2023](#SENTENCIA_2023_42), f. 3.

Artículo 19.1.- Auto [261/2023](#AUTO_2023_261), f. único.

Artículo 20.2.- Auto [261/2023](#AUTO_2023_261), f. único.

Artículo 20.3.- Auto [261/2023](#AUTO_2023_261), f. único.

Artículo 22.- Sentencia [40/2023](#SENTENCIA_2023_40), f. 3.

Artículo 22.1.- Sentencia [40/2023](#SENTENCIA_2023_40), ff. 1, 3.

Artículo 23.5 (redactado por la Ley 42/2015, de 5 de octubre).- Sentencia [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), f. 3.

Artículo 23.5 párrafo 2.- Sentencia [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), f. 3.

Artículo 25.3.- Sentencia [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), f. 5.

Artículo 27.- Auto [183/2023](#AUTO_2023_183), VP II.

Artículo 30.- Auto [183/2023](#AUTO_2023_183), VP II.

Artículo 43.- Sentencia [66/2023](#SENTENCIA_2023_66), ff. 2, 3.

Artículo 84.1.- Autos [179/2023](#AUTO_2023_179), f. único; [321/2023](#AUTO_2023_321), f. único.

Artículo 107.1.- Auto [237/2023](#AUTO_2023_237), f. 2.

Artículo 107.1.1.- Autos [235/2023](#AUTO_2023_235), f. 2; [237/2023](#AUTO_2023_237), ff. 1, 2.

Artículo 133.1.- Sentencia [48/2023](#SENTENCIA_2023_48), f. 2.

Artículo 135.5.- Sentencia [48/2023](#SENTENCIA_2023_48), f. 2.

Artículo 142.- Sentencia [37/2023](#SENTENCIA_2023_37), f. 1.

Artículo 151.2.- Sentencia [48/2023](#SENTENCIA_2023_48), f. 2.

Artículo 152.- Sentencias [28/2023](#SENTENCIA_2023_28), f. 1; [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), f. 3.

Artículo 152.1.- Sentencia [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), f. 5.

Artículo 152.1 (redactado por la Ley 13/2009, de 3 de noviembre).- Sentencia [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), f. 3.

Artículo 152.1.2.- Sentencia [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), f. 4.

Artículo 155.- Sentencia [27/2023](#SENTENCIA_2023_27), f. 2.

Artículo 155.1.- Sentencias [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), f. 3; [76/2023](#SENTENCIA_2023_76), f. 3.

Artículo 155.2 párrafo 2.- Sentencia [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), f. 5.

Artículo 155.3.- Sentencias [27/2023](#SENTENCIA_2023_27), f. 3; [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), ff. 3 a 5.

Artículo 155.3, párrado segundo.- Sentencia [27/2023](#SENTENCIA_2023_27), f. 2.

Artículo 156.- Sentencias [27/2023](#SENTENCIA_2023_27), f. 2; [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), f. 3, 5.

Artículo 157.- Sentencia [28/2023](#SENTENCIA_2023_28), f. 4.

Artículo 158.- Sentencia [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), f. 3.

Artículo 161.- Sentencias [28/2023](#SENTENCIA_2023_28), ff. 1, 4; [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), f. 3.

Artículo 161.1 párrafo 2 (redactado por la Ley 13/2009, de 3 de noviembre).- Sentencia [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), f. 3.

Artículo 161.2 (redactado por la Ley 13/2009, de 3 de noviembre).- Sentencia [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), f. 3.

Artículo 161.3.- Sentencia [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), f. 3.

Artículo 161.4.- Sentencia [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), ff. 3, 5.

Artículo 161.5 (redactado por la Ley 13/2009, de 3 de noviembre).- Sentencia [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), f. 3.

Artículo 163.- Sentencia [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), f. 4.

Artículo 164.- Sentencias [27/2023](#SENTENCIA_2023_27), f. 3; [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), f. 3.

Artículo 164, párrafo cuarto.- Sentencia [27/2023](#SENTENCIA_2023_27), f. 2.

Artículo 214.- Sentencia [37/2023](#SENTENCIA_2023_37), VP I.

Artículo 215.- Sentencia [37/2023](#SENTENCIA_2023_37), VP I.

Artículo 228.1.- Sentencias [26/2023](#SENTENCIA_2023_26), f. 3; [28/2023](#SENTENCIA_2023_28), f. 1; [42/2023](#SENTENCIA_2023_42), f. 3.

Artículo 231.- Auto [183/2023](#AUTO_2023_183), VP I, VP II.

Artículo 273.4.- Sentencia [76/2023](#SENTENCIA_2023_76), f. 3.

Artículo 451.2.- Sentencia [42/2023](#SENTENCIA_2023_42), f. 3.

Artículo 452.- Sentencia [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), f. 3.

Artículo 452.2.- Sentencia [42/2023](#SENTENCIA_2023_42), f. 3.

Artículo 453.- Sentencias [42/2023](#SENTENCIA_2023_42), f. 3; [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), f. 3.

Artículo 517.2.4.- Sentencia [66/2023](#SENTENCIA_2023_66), f. 1.

Artículo 517.2.5.- Sentencia [66/2023](#SENTENCIA_2023_66), f. 1.

Artículo 517.2.6.- Sentencia [66/2023](#SENTENCIA_2023_66), f. 1.

Artículo 517.2.7.- Sentencia [66/2023](#SENTENCIA_2023_66), f. 1.

Artículo 517.2.9.- Sentencia [66/2023](#SENTENCIA_2023_66), f. 1.

Artículo 553.- Sentencia [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), f. 4.

Artículo 556.- Sentencia [66/2023](#SENTENCIA_2023_66), f. 1.

Artículo 557.1.- Sentencia [66/2023](#SENTENCIA_2023_66), ff. 1, 3.

Artículo 565.1.- Sentencia [66/2023](#SENTENCIA_2023_66), ff. 1, 3.

Artículo 685.- Sentencia [26/2023](#SENTENCIA_2023_26), f. 3.

Artículo 686.3.- Sentencia [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), ff. 3, 4.

Artículo 686.3 (redactado por la Ley 13/2009, de 3 de noviembre).- Sentencia [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), f. 5.

Artículo 686.3 (redactado por la Ley 19/2015, de 13 de julio).- Sentencia [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), f. 5.

Artículo 728.- Sentencia [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), f. 5.

Artículo 764.2.- Sentencia [69/2023](#SENTENCIA_2023_69), f. 2.

Artículo 780.- Sentencia [40/2023](#SENTENCIA_2023_40), ff. 2, 3.

Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica

En general.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 8, VP II.

Artículo 3.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP II.

Artículo 8.- Sentencia [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), f. 5.

Artículo 9.- Sentencia [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), f. 5.

Artículo 9.3.- Sentencia [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), f. 5.

Artículo 9.5.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 1.

Artículo 9.6.- Sentencia [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), ff. 2, 3, 5, 6.

Artículo 9.7.- Sentencia [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), f. 6.

Artículo 11.- Sentencia [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), f. 6.

Ley 7/2003, de 1 de abril, de la sociedad limitada Nueva Empresa por la que se modifica la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de sociedades de responsabilidad limitada

Disposición final primera.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 3.

Ley 30/2003, de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno

Preámbulo.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 10.

Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria

Artículo 19.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 4.

Artículo 25.1.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 4.

Artículo 39.1.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), VP.

Artículo 48.2.- Sentencia [39/2023](#SENTENCIA_2023_39), f. 4.

Artículo 66 a).- Sentencia [39/2023](#SENTENCIA_2023_39), f. 4.

Artículo 68.1 a).- Sentencia [39/2023](#SENTENCIA_2023_39), f. 4.

Artículo 160.2 b).- Auto [187/2023](#AUTO_2023_187), f. 3.

Artículo 167.2.- Auto [187/2023](#AUTO_2023_187), f. 3.

Artículo 167.3.- Sentencia [39/2023](#SENTENCIA_2023_39), f. 4.

Auto [187/2023](#AUTO_2023_187), f. 3.

Artículo 203.6 b) 1.- Auto [298/2023](#AUTO_2023_298), f. 1.

Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social

En general.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 3.

Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifican el Código civil y la Ley de enjuiciamiento civil en materia de separación y divorcio

En general.- Auto [301/2023](#AUTO_2023_301), f. 5.

Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal

En general.- Sentencia [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), f. 1.

Artículo 10.1.- Sentencia [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), f. 1.

Artículo 11.1.- Sentencia [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), f. 1.

Artículo 11.4.- Sentencia [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), f. 2.

Artículo 11.4 (redactado por el Real Decreto-ley 15/2012, de 20 de abril).- Sentencia [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), f. 2.

Artículo 11.4 (redactado por la Ley 5/2017, de 29 de septiembre).- Sentencia [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), f. 2.

Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del impuesto sobre la renta de las personas físicas y modificación parcial de las leyes de los impuestos sobre sociedades, sobre la renta de no residentes y sobre el patrimonio

En general.- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), f. 1, VP.

Artículo 2.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 3, VP.

Artículo 6.1.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 3, VP.

Artículo 6.2 d).- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 3, VP.

Artículo 14.1 c).- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 6.

Artículo 20.6.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 5.

Artículo 33.1.- Sentencias [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 3 VP; [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), VP.

Artículo 33.3 b).- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), ff. 3, 5, VP.

Artículo 33.3 c).- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), VP.

Artículo 33.4 b).- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), f. 4.

Artículo 33.4 d).- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), f. 4.

Artículo 34.- Sentencias [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 3; [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), f. 2.

Artículo 34.1.- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), VP.

Artículo 35.- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), f. 2.

Artículo 35.2.- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), f. 4, VP.

Artículo 35.2 (redactado por la Ley 26/2014, de 27 de noviembre).- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), f. 4, VP.

Artículo 36.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), ff. 1, 3, 5, 6, VP.

Artículo 38.- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), f. 4.

Artículo 46 b).- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), f. 4.

Artículo 66 (redactado por la Ley 26/2014, de 27 de noviembre).- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), f. 4.

Ley 13/2009, de 3 de noviembre, de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva oficina judicial

En general.- Sentencia [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), f. 3.

Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía y se modifican determinadas normas tributarias

Artículo 25.1 c).- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 3.

Artículo 48.1.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 3.

Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social

Artículo 57.- Sentencia [28/2023](#SENTENCIA_2023_28), ff. 1, 4.

Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local

En general.- Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 8.

Ley 9/2014, de 9 de mayo, general de telecomunicaciones

Artículo 4.6.- Sentencia [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), ff. 1, 3.

Artículo 4.6 (redactado por el Real Decreto-ley 14/2019, de 31 de octubre).- Sentencia [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), ff. 1, 2.

Artículo 81.1 (redactado por el Real Decreto-ley 14/2019, de 31 de octubre).- Sentencia [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), ff. 1, 2.

Ley 23/2014, de 20 de noviembre, de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea

En general.- Sentencia [32/2023](#SENTENCIA_2023_32), f. 5.

Artículo 45.- Sentencia [32/2023](#SENTENCIA_2023_32), f. 4.

Ley 26/2014, de 27 de noviembre por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del impuesto sobre la renta de las personas físicas, el texto refundido de la Ley del impuesto sobre la renta de no residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias

En general.- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), f. 4, VP.

Preámbulo.- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), f. 4, VP.

Preámbulo, apartado IV.- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), f. 4, VP.

Artículo 1.21.- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), ff. 1, 4, VP.

Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre sociedades

En general.- Auto [298/2023](#AUTO_2023_298), f. 1.

Título VII, capítulo VII.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 5.

Artículo 18.13.- Auto [298/2023](#AUTO_2023_298), f. 1.

Artículo 78.1.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 5.

Ley 15/2015, de 2 de julio, de la jurisdicción voluntaria

Artículo 87 a 89.- Sentencia [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), f. 2.

Ley 19/2015, de 13 de julio, de medidas de reforma administrativa en el ámbito de la administración de justicia y del registro civil

Artículo 1.25.- Sentencia [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), f. 3.

Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia

En general.- Sentencia [40/2023](#SENTENCIA_2023_40), f. 3.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

Artículo 9.2 c) (redactado por el Real Decreto-ley 14/2019, de 31 de octubre).- Sentencias [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), ff. 1 a 3; [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 2.

Artículo 9.2 c) (redactado por la Ley 11/2022, de 28 de junio).- Sentencia [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 2.

Artículo 9.3.- Sentencia [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), f. 3.

Artículo 9.4.- Sentencia [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), f. 1.

Artículo 10 (redactado por el Real Decreto-ley 14/2019, de 31 de octubre).- Sentencia [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), f. 1.

Artículo 10.2 (redactado por el Real Decreto-ley 14/2019, de 31 de octubre).- Sentencia [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), f. 1.

Artículo 10.2 c) (redactado por el Real Decreto-ley 14/2019, de 31 de octubre).- Sentencia [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 2.

Artículo 10.2 c) (redactado por la Ley 11/2022, de 28 de junio).- Sentencias [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), ff. 1 a 3; [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 2.

Artículo 10.3.- Sentencia [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), f. 3.

Artículo 10.3 (redactado por el Real Decreto-ley 14/2019, de 31 de octubre).- Sentencia [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), f. 1.

Artículo 10.4 (redactado por el Real Decreto-ley 14/2019, de 31 de octubre).- Sentencia [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), f. 1.

Artículo 10.5 (redactado por el Real Decreto-ley 14/2019, de 31 de octubre).- Sentencia [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), f. 1.

Artículo 42.- Sentencia [39/2023](#SENTENCIA_2023_39), f. 4.

Artículo 133.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 10.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público

Artículo 111.- Sentencia [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), f. 3.

Ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de enjuiciamiento civil

Preámbulo, apartado 3.- Sentencia [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), f. 3.

Ley 5/2017, de 29 de septiembre, por la que se modifica la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, para recuperar la independencia de la Corporación RTVE y el pluralismo en la elección parlamentaria de sus órganos

En general.- Sentencia [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), f. 2.

Disposiciones transitorias.- Sentencia [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), f. 1.

Disposición transitoria segunda (redactada por el Real Decreto-ley 4/2018, de 22 de junio).- Sentencia [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), f. 1.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

En general.- Auto [265/2023](#AUTO_2023_265), f. 1.

Artículo 15.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), VP I.

Artículo 103.- Auto [265/2023](#AUTO_2023_265), f. 1.

Ley 5/2018 de 11 de junio. Modifica la Ley 1/2000 de 7 de enero, de enjuiciamiento civil. Ocupación ilegal de viviendas

En general.- Sentencia [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), f. 4.

Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2021

En general.- Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), ff. 1 a 6.

Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica

En general.- Sentencia [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), f. 2.

Auto [185/2023](#AUTO_2023_185), f. único.

Artículo 2.10.- Auto [186/2023](#AUTO_2023_186), f. 1.

Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego

En general.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), ff. 1, 3, 5, VP.

Exposición de motivos.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), VP.

Artículo 3.3.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), ff. 1, 5, 6, VP.

Disposición transitoria primera.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 6.

Disposición transitoria primera, apartado 4.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), ff. 1, 6.

Ley 11/2022, de 28 de junio, general de telecomunicaciones

En general.- Sentencias [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), f. 2; [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 2.

Artículo 4.6.- Sentencia [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), f. 2.

Disposición final primera, apartado 1.- Sentencias [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), f. 1; [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 3.

Disposición final primera, apartado 2.- Sentencia [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 3.

Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación

Artículo 4.4.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 7.

Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias

En general.- Auto [189/2023](#AUTO_2023_189), f. 1.

Artículo 3.- Auto [189/2023](#AUTO_2023_189), f. 1.

F) Reales Decretos Legislativos

Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local

Artículo 355.5.- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), f. 3.

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales

En general.- Sentencia [35/2023](#SENTENCIA_2023_35), ff. 1, 2.

Auto [330/2023](#AUTO_2023_330), f. 3.

Artículo 104.5 (redactado por el Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre).- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), f. 4.

Artículo 104.5, último párrafo, inciso final.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 5.

Artículo 107.1 párrafo 2.- Sentencia [35/2023](#SENTENCIA_2023_35), ff. 1, 2.

Autos [187/2023](#AUTO_2023_187), f. 1; [188/2023](#AUTO_2023_188), ff. 1, 4; [330/2023](#AUTO_2023_330), f. 1.

Artículo 107.2 a).- Sentencia [35/2023](#SENTENCIA_2023_35), ff. 1, 2.

Autos [187/2023](#AUTO_2023_187), f. 1; [188/2023](#AUTO_2023_188), ff. 1, 4; [330/2023](#AUTO_2023_330), f. 1.

Artículo 107.4.- Sentencia [35/2023](#SENTENCIA_2023_35), ff. 1, 2.

Autos [187/2023](#AUTO_2023_187), f. 1; [188/2023](#AUTO_2023_188), ff. 1, 4; [330/2023](#AUTO_2023_330), ff. 1, 3.

Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del impuesto sobre sociedades

Artículo 16.10.- Auto [298/2023](#AUTO_2023_298), f. 1.

Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del impuesto sobre la renta de no residentes

En general.- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), f. 1, VP.

Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de puertos del Estado y de la marina mercante

En general.- Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), f. 1.

Artículo 56.1.- Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), ff. 3, 4.

Artículo 56.2.- Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), ff. 3, 4.

Artículo 56.2 b).- Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), f. 4.

Artículo 69.- Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), ff. 1, 4.

Artículo 69.1.- Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), f. 4.

Artículo 69.3.- Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), f. 4.

Artículo 69.4 a).- Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), f. 4.

Artículo 72.1.- Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), f. 4.

Artículo 72.1, párrafo 2.- Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), f. 4.

Artículo 72.1, párrafo 2, a).- Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), f. 4.

Artículo 72.1, párrafo 2, b).- Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), f. 4.

Artículo 72.1, párrafo 2, c).- Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), f. 4.

Artículo 72.1, párrafo 2, d).- Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), f. 4.

Artículo 72.1, párrafo 3.- Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), f. 4.

Artículo 72.1, párrafo 8.- Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), f. 4.

G) Reales Decretos-leyes

Real Decreto-ley 15/2012, de 20 de abril, de modificación del régimen de administración de la Corporación RTVE, previsto en la Ley 17/2006, de 5 de junio

En general.- Sentencia [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), f. 2.

Real Decreto-ley 4/2018, de 22 de junio, por el que se concreta, con carácter urgente, el régimen jurídico aplicable a la designación del consejo de administración de la Corporación RTVE y de su presidente

En general.- Sentencia [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), ff. 1, 2.

Artículo único, apartado primero, párrafo primero.- Sentencia [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), f. 1.

Artículo único.- Sentencia [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), f. 1.

Artículo único, apartado segundo.- Sentencia [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), f. 2.

Artículo único, apartado primero.- Sentencia [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), ff. 1, 2.

Artículo único, apartado primero, párrafo segundo.- Sentencia [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), f. 1.

Artículo único, apartado sexto.- Sentencia [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), ff. 1, 2.

Artículo único, apartado segundo, último inciso.- Sentencia [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), f. 1.

Artículo único, apartado tercero.- Sentencia [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), ff. 1, 2.

Disposición final primera.- Sentencia [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), ff. 1, 2.

Disposición final primera, apartado 1.- Sentencia [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), f. 1.

Disposición final segunda.- Sentencia [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), f. 1.

Real Decreto-ley 4/2019, de 22 de febrero, del régimen especial de las Illes Balears

En general.- Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), ff. 2, 3, 5, 6.

Título I.- Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), f. 2.

Título II.- Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), f. 2.

Título III.- Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), f. 2.

Preámbulo.- Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), f. 2.

Artículo 3.- Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), f. 5.

Artículo 15.- Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), ff. 1, 2, 4 a 6.

Artículo 17.- Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), ff. 1, 2, 4 a 6.

Artículo 18.1.- Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), f. 5.

Real Decreto-ley 14/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones

En general.- Sentencias [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), f. 2; [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), ff. 1, 2.

Artículo 1.- Sentencia [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 1.

Artículo 2.- Sentencia [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 1.

Artículo 3.- Sentencia [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 1.

Artículo 3.1.- Sentencias [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), ff. 1 a 3; [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), ff. 1 a 3.

Artículo 3.2.- Sentencias [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), ff. 1 a 3; [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), ff. 1 a 3.

Artículo 3.3.- Sentencias [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), ff. 1, 3; [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), ff. 1, 3.

Artículo 4.- Sentencia [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 1.

Artículo 6.- Sentencia [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 1.

Artículo 6.1.- Sentencias [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), ff. 1 a 3; [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), ff. 1, 2.

Artículo 6.5.- Sentencia [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), ff. 1, 2.

Artículo 7.- Sentencia [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 1.

Disposición adicional única.- Sentencia [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 1.

Disposición transitoria primera.- Sentencia [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), ff. 1, 2.

Disposición transitoria primera, apartado 1.- Sentencias [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), f. 1; [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 1.

Disposición transitoria primera, apartado 2.- Sentencia [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), ff. 1, 3.

Disposición transitoria segunda.- Sentencia [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 1.

Disposición final primera.- Sentencia [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 1.

Disposición final primera, apartado 2.- Sentencia [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), ff. 1, 2.

Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana

En general.- Sentencias [35/2023](#SENTENCIA_2023_35), ff. 1, 2; [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), f. 4.

Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera y del funcionamiento de la cadena logística, y por el que se transpone la Directiva (UE) 2020/1057, de 15 de julio de 2020, por la que se fijan normas específicas con respecto a la Directiva 96/71/CE y la Directiva 2014/67/UE para el desplazamiento de los conductores en el sector del transporte por carretera, y de medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos de obras

En general.- Auto [265/2023](#AUTO_2023_265), f. 1.

Título II.- Auto [265/2023](#AUTO_2023_265), f. 3.

Artículo 9 (redactado por el Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo).- Auto [265/2023](#AUTO_2023_265), f. 3.

Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del plan nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania

En general.- Auto [265/2023](#AUTO_2023_265), f. 3.

H) Reales Decretos y otras disposiciones generales del Estado

Circular de la Fiscalía General del Estado 1/1989, de 8 de marzo, sobre cuestiones relacionadas con el procedimiento abreviado introducido por la Ley Orgánica 7/1988, de 28 de diciembre

En general.- Sentencia [59/2023](#SENTENCIA_2023_59), f. 4.

Real Decreto 1006/1991, de 14 de junio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación primaria

En general.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Artículo 14.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Real Decreto 1007/1991, de 14 de junio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación secundaria obligatoria

En general.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Artículo 16.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Real Decreto 1629/1991, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del impuesto sobre sucesiones y donaciones

En general.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), VP.

Artículo 11 b).- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 3.

Artículo 47.2.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 3.

Artículo 77.6 c).- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 5.

Real Decreto 1700/1991, de 29 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato

En general.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Artículo 16.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Artículo 16.1.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Artículo 16.3.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones petrolíferas

En general.- Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), ff. 1, 2.

Real Decreto 2438/1994, de 16 de diciembre, por el que se regula la enseñanza de la religión

En general.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Artículo 1.1.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Artículo 3.2.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, y las instrucciones técnicas complementarias MI-IP03, aprobada por el Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, y MI-IP04, aprobada por el Real Decreto 2201/1995, de 28 de diciembre

En general.- Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), f. 1.

Real Decreto 1640/1999, de 22 de octubre, por el que se regula la prueba de acceso a estudios universitarios

En general.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 14.

Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del servicio postal universal y de liberalización de los servicios postales

42.1.- Sentencia [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), f. 3.

42.3.- Sentencia [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), f. 3.

Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la educación primaria

En general.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Disposición adicional primera, apartado 3.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de educación infantil

En general.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación secundaria obligatoria

En general.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo

En general.- Sentencia [56/2023](#SENTENCIA_2023_56), f. 2.

Artículo 1.1.- Sentencia [56/2023](#SENTENCIA_2023_56), f. 2.

Artículo 2.- Sentencia [56/2023](#SENTENCIA_2023_56), ff. 2, 3.

Artículo 2 bis.- Sentencia [56/2023](#SENTENCIA_2023_56), ff. 2, 3.

Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas

En general.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Acuerdo de 25 de febrero de 2010, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial. Aprueba el Reglamento 2/2010, sobre criterios generales de homogeneización de las actuaciones de los servicios comunes procesales

10.8.- Sentencia [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), f. 3.

Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009

En general.- Sentencia [56/2023](#SENTENCIA_2023_56), f. 2.

Circular 4/2013, de 30 de diciembre, de la Fiscalía General del Estado, sobre las diligencias de investigación

En general.- Sentencia [59/2023](#SENTENCIA_2023_59), f. 4.

Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas

En general.- Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), ff. 1, 2.

Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

En general.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 2; [61/2023](#SENTENCIA_2023_61), ff. 1, 2, VP.

Artículo 7.- Sentencia [61/2023](#SENTENCIA_2023_61), ff. 1, 2.

Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

En general.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 2.

Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2

En general.- Auto [326/2023](#AUTO_2023_326), f. único.

Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2

En general.- Auto [326/2023](#AUTO_2023_326), f. único.

Real Decreto 345/2021, de 18 de mayo, por el que se nombra fiscal jefe de la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional a don Pedro José Crespo Barquero

En general.- Auto [236/2023](#AUTO_2023_236), f. 1.

Real Decreto 400/2023, de 29 de mayo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones

En general.- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP I.

I) Legislación preconstitucional

Real Decreto de 3 de febrero de 1881. Ley de enjuiciamiento civil

Artículo 135.1.- Sentencia [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), VP II.

Artículo 269.- Sentencia [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), f. 4.

Real Decreto de 14 de septiembre de 1882. Ley de enjuiciamiento criminal

En general.- Sentencia [69/2023](#SENTENCIA_2023_69), f. 3.

Artículo 118.1.- Sentencias [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), f. 3; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), VP.

Artículo 161.- Sentencias [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), f. 3; [75/2023](#SENTENCIA_2023_75), f. 2.

Artículo 282.- Sentencia [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), VP I.

Artículo 302.- Sentencias [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), ff. 3, 4; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), VP.

Artículo 302 (redactado por la Ley Orgánica 5/2015, de 27 de abril).- Sentencia [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), f. 3.

Artículo 302 in fine.- Sentencia [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), VP.

Artículo 502.2.- Sentencia [32/2023](#SENTENCIA_2023_32), f. 3.

Artículo 504.- Sentencia [32/2023](#SENTENCIA_2023_32), ff. 3, 4.

Artículo 504.2.- Sentencia [32/2023](#SENTENCIA_2023_32), ff. 2 a 6.

Artículo 504.4.- Sentencia [32/2023](#SENTENCIA_2023_32), f. 5.

Artículo 504.5.- Sentencia [32/2023](#SENTENCIA_2023_32), f. 4.

Artículo 504.6.- Sentencia [32/2023](#SENTENCIA_2023_32), ff. 4, 5.

Artículo 505.- Sentencias [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), ff. 1, 4, 5; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), VP.

Artículo 505 (redactado por la ley Orgánica 13/2015, de 5 de octubre).- Sentencia [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), f. 3.

Artículo 505.3.- Sentencias [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), ff. 3, 4; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), VP.

Artículo 505.3 párrafo 2.- Sentencia [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), VP.

Artículo 520.- Sentencia [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), VP.

Artículo 520 (redactado por la Ley Orgánica 13/2015, de 5 de octubre).- Sentencia [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), f. 3.

Artículo 520.2.- Sentencias [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), f. 3; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), VP.

Artículo 520.2 (redactado por la Ley Orgánica 13/2015, de 5 de octubre).- Sentencia [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), f. 3.

Artículo 520.2 d).- Sentencias [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), ff. 3, 4; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), VP.

Artículo 520.2 d) (redactado por la Ley Orgánica 13/2015, de 5 de octubre).- Sentencia [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), f. 3.

Artículo 527.- Sentencias [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), f. 3; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), VP.

Artículo 527 (redactado por la Ley Orgánica 13/2015, de 5 de octubre).- Sentencia [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), f. 3.

Artículo 527.1 d).- Sentencias [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), f. 3; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), VP.

Artículo 589.- Sentencia [69/2023](#SENTENCIA_2023_69), ff. 2, 3.

Artículo 611.- Sentencia [69/2023](#SENTENCIA_2023_69), f. 2.

Artículo 612.- Sentencia [69/2023](#SENTENCIA_2023_69), f. 2.

Artículo 683.- Sentencia [59/2023](#SENTENCIA_2023_59), ff. 1 a 3, VP.

Artículo 708.- Sentencia [59/2023](#SENTENCIA_2023_59), ff. 1 a 3, VP.

Artículo 730.- Sentencia [59/2023](#SENTENCIA_2023_59), f. 4.

Artículo 764.2.- Sentencia [69/2023](#SENTENCIA_2023_69), f. 3.

Artículo 773.2.- Sentencia [59/2023](#SENTENCIA_2023_59), ff. 1, 4, 5.

Artículo 783.2.- Sentencia [69/2023](#SENTENCIA_2023_69), f. 3.

Artículo 783.3.- Sentencia [69/2023](#SENTENCIA_2023_69), f. 2.

Artículo 786.2.- Sentencia [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), f. 4.

Artículo 790.2.- Sentencia [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), f. 3.

Artículo 790.2 párrafo 2.- Sentencias [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), f. 3; [75/2023](#SENTENCIA_2023_75), f. 2.

Artículos 790 a 792.- Sentencia [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), f. 3.

Artículo 791.- Sentencia [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), f. 4.

Artículo 791.1.- Sentencia [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), ff. 1, 4.

Artículo 791.3.- Sentencia [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), f. 3.

Artículo 846 ter (redactado por la Ley 41/2015, de 5 de octubre).- Sentencia [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), f. 3.

Artículo 849.2.- Sentencia [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), f. 3.

Artículos 962 a 977.- Sentencia [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), f. 2.

Artículo 967.1.- Sentencia [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), f. 4.

Real Decreto de 24 de julio de 1889. Código civil

En general.- Auto [223/2023](#AUTO_2023_223), f. 3.

Libro III, título III, capítulo II, sección séptima.- Auto [301/2023](#AUTO_2023_301), f. 5.

Artículo 1.6.- Auto [223/2023](#AUTO_2023_223), f. 3.

Artículo 3.1.- Auto [301/2023](#AUTO_2023_301), f. 5.

Artículo 13.2.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 2.

Artículo 29.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 7.

Artículo 92.7 (redactado por la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio).- Auto [186/2023](#AUTO_2023_186), f. 4.

Artículo 94, párrafo 4 (redactado por la Ley 8/2021, de 2 de junio).- Autos [185/2023](#AUTO_2023_185), f. único; [186/2023](#AUTO_2023_186), ff. 1, 2, 4, 5.

Artículo 154.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Artículo 158.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Artículo 158.6 (redactado por la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio).- Auto [186/2023](#AUTO_2023_186), f. 4.

Artículo 172.- Sentencia [40/2023](#SENTENCIA_2023_40), f. 3.

Artículo 249.- Sentencia [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), f. 6.

Artículo 249 párrafo 1.- Sentencia [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), f. 6.

Artículo 249 párrafo 2.- Sentencia [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), f. 6.

Artículo 250.- Sentencia [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), f. 6.

Artículo 250 párrafo 1.- Sentencia [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), f. 2.

Artículo 255.- Sentencia [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), f. 6.

Artículo 269 párrafo 3.- Sentencia [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), f. 2.

Artículo 270.- Sentencia [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), f. 6.

Artículo 287.- Sentencia [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), f. 6.

Artículo 618.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), VP.

Artículo 834.- Auto [301/2023](#AUTO_2023_301), ff. 1 a 3, 5, VP.

Artículo 834 (redactado por la Ley 15/2005, de 8 de julio).- Auto [301/2023](#AUTO_2023_301), f. 5.

Artículo 944.- Auto [301/2023](#AUTO_2023_301), f. 5.

Artículo 945.- Auto [301/2023](#AUTO_2023_301), f. 5.

Artículo 1271.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 3.

Artículo 1535.- Sentencia [26/2023](#SENTENCIA_2023_26), f. 2.

Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa

En general.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 9.

Ley 14/1970, de 4 de agosto, general de educación y financiamiento de la reforma educativa

Artículo 96.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), VP I.

Ley 22/1973, de 21 de julio, de minas

En general.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 9.

Decreto 3096/1973, de 14 de septiembre, por el que se publica el Código penal, texto refundido conforme a la Ley 44/1971, de 15 de noviembre

En general.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP II.

Artículo 411 a 415.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 2.

Artículo 417 bis.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 1, 2, 5.

Artículo 429.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 2.

Ley 44/1978, de 8 de septiembre, del impuesto sobre la renta de las personas físicas

En general.- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), VP.

Artículo 20 (redactado por la Ley 44/1978).- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), VP.

Artículo 20.3.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 5.

Artículo 20.6.- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), f. 4, VP.

Artículo 28.3.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 5.

J) Comunidades y Ciudades Autónomas

J.1) Aragón

J.1.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Comunidad Autónoma de Aragón. Decreto-ley 3/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas excepcionales y urgentes en la contratación pública

Artículo 2.- Auto [265/2023](#AUTO_2023_265), ff. 1, 3.

Artículo 3.1.- Auto [265/2023](#AUTO_2023_265), ff. 1, 3.

Artículo 3.2.- Auto [265/2023](#AUTO_2023_265), ff. 1, 3.

Artículo 4.- Auto [265/2023](#AUTO_2023_265), f. 1.

Artículo 4.1.- Auto [265/2023](#AUTO_2023_265), ff. 1, 3.

Artículo 4.2.- Auto [265/2023](#AUTO_2023_265), ff. 1, 3.

Artículo 5.- Auto [265/2023](#AUTO_2023_265), ff. 1, 3.

J.2) Asturias

J.2.a) Estatuto de Autonomía

Ley Orgánica 7/1981, de 30 de diciembre, de Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias

En general.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 3.

Artículo 23.1.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 3.

Artículo 24.9.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 3.

Artículo 29.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 3.

J.2.c) Decretos y otras disposiciones reglamentarias

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 401/X, de 28 de septiembre de 2018, de aprobación de las conclusiones del dictamen de la comisión de investigación sobre la gestión y actividad desarrollada por la empresa pública Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias

Apartado II, epígrafe II.9.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 7.

Apartado III.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 7.

Apartado III, epígrafe III.2, apartado B) 1, inciso "la gerente de administración y contratación".- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 7.

Apartado III, epígrafe III.2, apartado B) 3.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 7.

Apartado III, epígrafe III.4.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 7.

En general.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), ff. 1, 3, 7.

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. Acuerdo del presidente de la Junta General del Principado de Asturias, de 28 de enero de 2019, que deniega la solicitud de rectificación de las conclusiones del dictamen de la comisión de investigación sobre la gestión y actividad desarrollada por la empresa pública Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, aprobadas mediante Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 401/X, de 28 de septiembre de 2018

En general.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), ff. 1, 2, 7.

J.2.d) Normas parlamentarias autonómicas

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, aprobado por el Pleno de 18 de junio de 1997

En general.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 3.

Artículo 74.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 3.

Artículo 74.3.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 3.

Artículo 74.4.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 3.

Artículo 74.5.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 3.

Artículo 74.6.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 7.

Artículo 125.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 2.

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias 2/IV, de 20 de octubre de 1998, sobre comparecencias ante las comisiones de investigación

En general.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 3.

Artículo 1.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 3.

Artículo 2.4.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 7.

J.3) Baleares

J.3.a) Estatuto de Autonomía

Ley Orgánica 2/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de las Illes Balears

En general.- Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), f. 2.

Artículo 61.- Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), f. 2.

Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, de reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears

En general.- Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), ff. 2, 3, 5.

Artículo 3.- Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), f. 2.

Artículo 4.1.- Sentencia [37/2023](#SENTENCIA_2023_37), f. 4, VP I.

Artículo 120.2 c).- Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), f. 2.

Artículo 123.1.- Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), f. 4.

Artículo 125.- Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), ff. 2, 5.

Artículo 126.- Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), f. 5.

Disposición adicional sexta.- Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), ff. 2 a 4.

Disposición adicional sexta, apartado 1.- Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), f. 2.

J.3.d) Normas parlamentarias autonómicas

Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Reglamento del Parlamento de las Illes Balears, aprobado por el Pleno el 19 de marzo de 2019

Artículo 15.- Sentencia [58/2023](#SENTENCIA_2023_58), ff. 3, 4, VP.

Artículo 15.4.- Sentencia [58/2023](#SENTENCIA_2023_58), VP.

Artículo 15.5.- Sentencia [58/2023](#SENTENCIA_2023_58), ff. 1, 3, 4, VP.

J.4) Canarias

J.4.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Comunidad Autónoma de Canarias. Ley 5/2021, de 21 de diciembre, de medidas urgentes de impulso de los sectores primario, energético, turístico y territorial de Canarias

Exposición de motivos.- Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), f. 5.

Artículo 8.3.- Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), f. 5.

J.5) Cataluña

J.5.a) Estatuto de Autonomía

Ley Orgánica 4/1979, de 18 de diciembre, de Estatuto de Autonomía de Cataluña

Artículo 10.5.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 9.

Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña

En general.- Sentencia [57/2023](#SENTENCIA_2023_57), f. 3.

Artículo 150.- Sentencia [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 1.

Artículo 159.- Sentencia [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 1.

Artículo 172.2 d).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 14.

J.5.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Comunidad Autónoma de Cataluña. Decreto-ley 4/2012, de 30 de octubre, de medidas en materia de horarios comerciales y determinadas actividades de promoción

En general.- Auto [184/2023](#AUTO_2023_184).

Comunidad Autónoma de Cataluña. Ley 18/2017, de 1 de agosto, de comercio, servicios y ferias

Artículo 36.3.- Auto [184/2023](#AUTO_2023_184), f. 1.

J.5.d) Normas parlamentarias autonómicas

Comunidad Autónoma de Cataluña. Resolución del Parlamento de Cataluña 1/XI, de 9 de noviembre de 2015, sobre el inicio del proceso político en Cataluña como consecuencia de los resultados electorales del 27 de septiembre de 2015

En general.- Sentencias [46/2023](#SENTENCIA_2023_46), f. 6; [57/2023](#SENTENCIA_2023_57), f. 3.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Moción del Parlamento de Cataluña 5/XII, de 5 de julio de 2018, sobre normativa del Parlamento anulada y suspendida por el Tribunal Constitucional

Apartado 1.- Sentencia [57/2023](#SENTENCIA_2023_57), f. 3.

Apartado 2.- Sentencia [57/2023](#SENTENCIA_2023_57), f. 3.

Apartado 3.- Sentencia [57/2023](#SENTENCIA_2023_57), f. 3.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Resolución del Parlamento de Cataluña 92/XII, de 11 de octubre de 2018, sobre la priorización de la agenda social y la recuperación de la convivencia

Epígrafe II, apartado decimoquinto d).- Sentencias [46/2023](#SENTENCIA_2023_46), f. 6; [57/2023](#SENTENCIA_2023_57), f. 3.

Comunidad Autónoma de Cataluña. Resolución del Parlamento de Cataluña 534/XII, de 25 de julio de 2019, sobre las propuestas para la Cataluña real

Apartado I.1.- Sentencia [46/2023](#SENTENCIA_2023_46), f. 3.

Apartado I.1.3 e).- Sentencia [46/2023](#SENTENCIA_2023_46), f. 3.

Apartado I.2.- Sentencia [46/2023](#SENTENCIA_2023_46), f. 3.

Apartado I.2.1.- Sentencia [46/2023](#SENTENCIA_2023_46), f. 3.

Apartado I.2.6.- Sentencia [46/2023](#SENTENCIA_2023_46), f. 3.

Apartado I.2.6.2.- Sentencia [46/2023](#SENTENCIA_2023_46), f. 3.

Apartado I.3.7.2.- Sentencia [46/2023](#SENTENCIA_2023_46), f. 3.

J.6) Galicia

J.6.a) Estatuto de Autonomía

Ley Orgánica 1/1981, de 6 de abril, de Estatuto de Autonomía para Galicia

Artículo 27.4.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 2.

J.6.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Comunidad Autónoma de Galicia. Ley 4/1995, de 24 de mayo, de Derecho civil de Galicia

En general.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 3.

Artículo 134.1.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), VP.

Comunidad Autónoma de Galicia. Ley 2/2006, de 14 de junio, de Derecho civil de Galicia

En general.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 3.

Artículo 224.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 3, VP.

Artículo 225.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 3.

Artículo 227.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 3.

J.7) Navarra

J.7.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Comunidad Foral de Navarra. Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de haciendas locales de Navarra

En general.- Auto [330/2023](#AUTO_2023_330), f. 3.

Comunidad Foral de Navarra. Ley Foral 11/1998, de 3 de julio, por la que se regula la financiación pública de los centros de iniciativa social que impartan las enseñanzas de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social

Artículo 1.- Autos [299/2023](#AUTO_2023_299), f. 3; [300/2023](#AUTO_2023_300), f. 3.

Disposición adicional (redactada por la Ley Foral 17/2012, de 19 de octubre).- Autos [299/2023](#AUTO_2023_299), f. 3; [300/2023](#AUTO_2023_300), f. 3.

Disposición adicional, apartado 2 (redactada por la Ley Foral 17/2012, de 19 de octubre).- Autos [299/2023](#AUTO_2023_299), f. 3; [300/2023](#AUTO_2023_300), f. 3.

Comunidad Foral de Navarra. Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral del impuesto sobre la renta de las personas físicas

Artículo 41.1.- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), f. 4.

Comunidad Foral de Navarra. Ley Foral 17/2012, de 19 de octubre, de modificación de la Ley Foral 11/1998, de 3 de julio, que regula la financiación pública de los centros de iniciativa social que imparten las enseñanzas de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social

En general.- Autos [299/2023](#AUTO_2023_299), f. 3; [300/2023](#AUTO_2023_300), f. 3.

J.8) País Vasco

J.8.a) Estatuto de Autonomía

Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para el País Vasco

Artículo 10.2.- Sentencia [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), ff. 1 a 3.

J.9) Valencia

J.9.a) Estatuto de Autonomía

Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana

Artículo 49.1.9.- Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), ff. 1, 2.

Artículo 50.6.- Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), ff. 1, 2.

Artículo 52.1.2.- Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), ff. 1, 2.

J.9.b) Leyes y disposiciones con fuerza de Ley

Comunitat Valenciana. Ley 6/2014, de 25 de julio, de prevención, calidad y control ambiental de actividades en la Comunitat Valenciana

En general.- Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), f. 1.

Comunitat Valenciana. Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje

En general.- Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), f. 4.

Artículo 7.1.- Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), f. 2.

Artículo 7.2.- Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), f. 2.

Artículo 7.4.- Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), f. 2.

Artículo 7.5.- Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), f. 2.

Artículo 7.6 (redactado por la Ley 7/2021, de 29 de diciembre).- Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), ff. 1, 2, 4, 5.

Artículo 7.7.- Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), f. 2.

Comunitat Valenciana. Ley 7/2021, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2022

Artículo 173.- Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), ff. 1, 2, 4, 5.

K) Territorios históricos y corporaciones locales

K.10) Territorios históricos

K.10.1) Araba/Álava

Juntas Generales de Álava. Norma Foral 33/2013, de 27 de noviembre, del impuesto sobre la renta de las personas físicas

Artículo 45.2.- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), f. 4, VP.

Artículo 46.- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), f. 4, VP.

Comunidad Autónoma del País Vasco. Decreto Foral 2/2016, del Consejo de Diputados de 12 de enero, que aprueba los coeficientes de actualización aplicables en el impuesto sobre la renta de las personas físicas y en el impuesto de sociedades

Artículo 1.- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), VP.

Norma Foral 18/2017, de 20 de septiembre, de adaptación del sistema tributario de Álava al Derecho Civil Vasco

En general.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 3.

K.10.1) Gipuzkoa

Norma Foral de las Juntas Generales de Gipuzkoa 16/1989, de 5 de julio, del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana

En general.- Autos [187/2023](#AUTO_2023_187), f. 3; [330/2023](#AUTO_2023_330), f. 3.

Artículo 4.1.- Autos [187/2023](#AUTO_2023_187), f. 1; [188/2023](#AUTO_2023_188), ff. 1, 4.

Artículo 4.1 párrafo 2.- Autos [188/2023](#AUTO_2023_188), f. 4; [330/2023](#AUTO_2023_330), ff. 1, 3.

Artículo 4.2.- Auto [330/2023](#AUTO_2023_330), f. 1.

Artículo 4.2 a).- Autos [187/2023](#AUTO_2023_187), f. 1; [188/2023](#AUTO_2023_188), ff. 1, 4; [330/2023](#AUTO_2023_330), ff. 1, 3.

Artículo 4.3.- Autos [187/2023](#AUTO_2023_187), f. 1; [188/2023](#AUTO_2023_188), ff. 1, 4; [330/2023](#AUTO_2023_330), ff. 1, 3.

Artículo 7.4.- Auto [188/2023](#AUTO_2023_188), ff. 1, 4.

Norma Foral de la Junta General de Gipuzkoa 2/2005 de 8 de marzo. General tributaria del territorio histórico de Gipuzkoa

Artículo 164.2 b).- Auto [187/2023](#AUTO_2023_187), f. 3.

Artículo 171.2.- Auto [187/2023](#AUTO_2023_187), f. 3.

Artículo 171.3.- Auto [187/2023](#AUTO_2023_187), f. 3.

Juntas Generales de Gipuzkoa 3/2014, de 17 de enero, del impuesto sobre la renta de las personas físicas del Territorio Histórico de Gipuzkoa

En general.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 3.

Artículo 45.2.- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), f. 4, VP.

Artículo 46.- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), f. 4, VP.

Comunidad Autónoma del País Vasco. Decreto Foral 88/2015, de la Diputación Foral de Gipuzkoa de 29 de diciembre, por el que se modifican los reglamentos del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades, y se aprueban los coeficientes de actualización aplicables en 2016 para la determinación en ambos impuestos de las rentas obtenidas en la transmisión de elementos patrimoniales

Disposición adicional primera.- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), VP.

Norma Foral de las Juntas Generales de Gipuzkoa 2/2017, de 28 de marzo, por el que se modifica el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana

En general.- Auto [330/2023](#AUTO_2023_330), f. 3.

Artículo 1.- Auto [330/2023](#AUTO_2023_330), f. 3.

Norma Foral de las Juntas Generales de Gipuzkoa 7/2021, de 16 de noviembre, de adaptación de la Norma Foral 16/1989, de 5 de julio, del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional

En general.- Auto [330/2023](#AUTO_2023_330), f. 3.

Disposición derogatoria.- Auto [330/2023](#AUTO_2023_330), f. 3.

K.10.1) Bizkaia

Juntas Generales de Bizkaia. Norma Foral 13/2013, de 5 de diciembre, del impuesto sobre la renta de las personas físicas

Artículo 45.2.- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), f. 4, VP.

Artículo 46.- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), f. 4, VP.

Comunidad Autónoma del País Vasco. Decreto Foral 175/2015, de la Diputación Foral de Bizkaia de 1 de diciembre, por el que se aprueban los coeficientes de actualización aplicables en el impuesto sobre la renta de las personas físicas y en el impuesto sobre sociedades a las transmisiones que se efectúen en el ejercicio 2016

Artículo 1.- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), VP.

L) Tratados y acuerdos internacionales

Declaración universal de derechos humanos de 10 de diciembre de 1948

En general.- Auto [301/2023](#AUTO_2023_301), f. 5.

Artículo 3.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ´VP III.

Artículo 11.2.- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 3.

Artículo 25.2.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP III.

Declaración de la Asamblea General de Naciones Unidas de 20 de noviembre de 1959. Derechos del niño

En general.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP III.

Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza. Adoptada el 14 de diciembre de 1960 por la conferencia general de la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura

Artículo 2.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), VP II.

Pacto internacional de derechos civiles y políticos. Nueva York, 19 de diciembre de 1966. Ratificado por Instrumento de 13 de abril de 1977

Artículo 6.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 3, VP III.

Artículo 9.3.- Sentencia [32/2023](#SENTENCIA_2023_32), f. 4.

Artículo 14.3 e).- Sentencia [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), f. 2.

Artículo 14.5.- Sentencia [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), f. 3.

Artículo 15.1.- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 3.

Artículo 26.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 7.

Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede de 3 de enero de 1979, sobre enseñanza y asuntos culturales. Ratificado por Instrumento de 4 de diciembre de 1979

En general.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 2.

Artículo II.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Artículo II, párrafo 1.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Artículo II, párrafo 2.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Artículo VI.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Convención de Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, hecha en Nueva York el 18 de diciembre de 1979. Ratificada por Instrumento de 16 de diciembre de 1983

En general.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 5.

Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas 34/180, de 18 de diciembre de 1979 relativa a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Artículo 2.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 10.

Artículo 10.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 10.

Convención sobre los derechos del niño, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Ratificada por Instrumento de 30 de noviembre de 1990

Artículo 6.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP III.

Artículo 8.- Sentencia [40/2023](#SENTENCIA_2023_40), f. 3.

Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de Naciones Unidas, celebrada en El Cairo del 5 a 13 de septiembre de 1994

Apartado 7.2.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 2.

Apartado 7.3.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 2.

Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Naciones Unidas, celebrada en Beijing del 4 a 15 de septiembre de 1995

Apartado 96.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 2.

En general.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP II.

Instrumento de Ratificación del Tratado de Extradición entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay, firmado en Madrid el 28 de febrero de 1996.

Artículo 10.1.- Auto [234/2023](#AUTO_2023_234), f. 3.

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, hecho en Nueva York el 13 de diciembre de 2006. Ratificada por Instrumento de 23 de noviembre de 2007

En general.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4; [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), f. 6.

Artículo 4.2.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Artículo 5.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 7.

Artículo 10.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 7, VP III.

Artículo 17.- Sentencia [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), f. 6.

Artículo 24.2.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Artículo 24.2 c).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Artículo 24.2 e).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Artículo 24.4.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Resolución de la Asamblea Mundial de la Salud de Naciones Unidas, celebrada en Ginebra del 14 al 23 de mayo de 2007, relativa a la estrategia para incorporar acciones de género en las actividades de la Organización Mundial de la Salud

En general.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 10.

Observaciones generales de 19 de octubre de 2011, del Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas, sobre el examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 35 de la Convención

En general.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Apartado 43.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Observación general núm. 22, de 2 de mayo de 2016, relativa al derecho a la salud sexual y reproductiva de Naciones Unidas (artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales)

Apartado 28.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 2.

Observación general núm. 4 (2016), de 25 de noviembre de 2016, del Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas, sobre el derecho a la educación inclusiva

En general.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Apartado 10 a).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Apartado 11.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Apartado 12 b).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Apartado 12 d).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Apartado 12 f).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Apartado 18.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Apartado 4.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Apartado 40.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Apartado 9.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Observaciones generales de 13 de mayo de 2019, del Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas, sobre los informes periódicos segundo y tercero combinados de España

Apartado 45.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Apartado 46.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Apartado 47.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

M) Unión Europea

Directiva 93/13/CEE del Consejo, de 5 de abril de 1993, sobre cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores

En general.- Sentencia [26/2023](#SENTENCIA_2023_26), ff. 2, 3.

Artículo 6.- Sentencia [26/2023](#SENTENCIA_2023_26), f. 3.

Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea, firmada en Niza el 7 de diciembre de 2000

En general.- Sentencia [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), VP.

Artículo 2.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 3.

Artículo 6.- Sentencia [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), f. 3.

Artículo 14.3.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 4, 5, VP II.

Artículo 20.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 7.

Artículo 47.- Sentencias [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), f. 3; [48/2023](#SENTENCIA_2023_48), f. 1.

Artículo 48.- Sentencia [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), f. 3.

Artículo 48.2.- Sentencia [48/2023](#SENTENCIA_2023_48), f. 1.

Artículo 49.- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 3.

Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros, por la que se modifica el Reglamento (CEE) núm. 1612/68 y se derogan las Directivas 64/221/CEE, 68/360/CEE, 72/194/CEE, 73/148/CEE, 75/34/CEE, 75/35/CEE, 90/364/CEE, 90/365/CEE y 93/96/CEE

En general.- Sentencia [56/2023](#SENTENCIA_2023_56), f. 2.

Directiva 2008/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, relativa a normas y procedimientos comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular

En general.- Sentencias [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), ff. 1 a 3; [53/2023](#SENTENCIA_2023_53), ff. 1 a 3; [55/2023](#SENTENCIA_2023_55), ff. 1 a 3; [70/2023](#SENTENCIA_2023_70), f. único; [71/2023](#SENTENCIA_2023_71), f. único; [72/2023](#SENTENCIA_2023_72), ff. 1 a 3, 4.

Preámbulo.- Sentencia [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 3.

Considerando 5.- Sentencia [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 3.

Considerando 4.- Sentencia [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 3.

Considerando 6.- Sentencia [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 3.

Artículo 4.2.- Sentencia [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 3.

Artículo 4.3.- Sentencia [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 3.

Artículo 5.- Sentencias [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 3; [53/2023](#SENTENCIA_2023_53), ff. 2, 3; [55/2023](#SENTENCIA_2023_55), ff. 2, 3; [72/2023](#SENTENCIA_2023_72), f. 4.

Artículo 6.- Sentencias [53/2023](#SENTENCIA_2023_53), f. 3; [55/2023](#SENTENCIA_2023_55), f. 3; [72/2023](#SENTENCIA_2023_72), f. 4.

Artículo 6.1.- Sentencias [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), ff. 3, 4; [53/2023](#SENTENCIA_2023_53), f. 2; [55/2023](#SENTENCIA_2023_55), f. 2; [70/2023](#SENTENCIA_2023_70), f. único; [71/2023](#SENTENCIA_2023_71), f. único; [72/2023](#SENTENCIA_2023_72), f. 3.

Artículo 6.2.- Sentencias [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 3; [53/2023](#SENTENCIA_2023_53), f. 2; [55/2023](#SENTENCIA_2023_55), f. 2; [72/2023](#SENTENCIA_2023_72), f. 3.

Artículo 6.3.- Sentencias [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 3; [53/2023](#SENTENCIA_2023_53), f. 2; [55/2023](#SENTENCIA_2023_55), f. 2; [72/2023](#SENTENCIA_2023_72), f. 3.

Artículo 6.4.- Sentencias [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 3; [53/2023](#SENTENCIA_2023_53), f. 2; [55/2023](#SENTENCIA_2023_55), f. 2; [72/2023](#SENTENCIA_2023_72), f. 3.

Artículo 6.5.- Sentencias [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 3; [53/2023](#SENTENCIA_2023_53), f. 2; [55/2023](#SENTENCIA_2023_55), f. 2; [72/2023](#SENTENCIA_2023_72), f. 3.

Artículo 7.1.- Sentencias [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 3; [53/2023](#SENTENCIA_2023_53), f. 2; [55/2023](#SENTENCIA_2023_55), f. 2.

Artículo 7.2.- Sentencias [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 3; [53/2023](#SENTENCIA_2023_53), f. 2; [55/2023](#SENTENCIA_2023_55), f. 2.

Artículo 7.4.- Sentencia [55/2023](#SENTENCIA_2023_55), f. 3.

Artículo 8.- Sentencia [55/2023](#SENTENCIA_2023_55), f. 3.

Artículo 8.1.- Sentencia [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 3.

Directiva 2012/13/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012, relativa al derecho a la información en los procesos penales

En general.- Sentencia [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), VP.

Artículo 4.- Sentencias [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), f. 3; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), VP.

Artículo 6.- Sentencia [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), VP.

Artículo 6.2.- Sentencias [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), f. 3; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), VP.

Artículo 7.1.- Sentencias [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), f. 3; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), VP.

Artículo 7.2.- Sentencia [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), VP.

Artículo 7.4.- Sentencias [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), f. 3; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), VP.

Artículo 47.- Sentencia [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), VP.

Artículo 48.- Sentencia [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), VP.

Protocolo núm. 7 sobre los privilegios y las inmunidades de la Unión Europea; anexo al Tratado de la Unión Europea, al Tratado de funcionamiento de la Unión Europea y al Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica. DOUE de 26 de octubre de 2012

Artículo 9.- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP II.

Directiva 2013/48/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2013. Derecho a la asistencia de letrado en los procesos penales y en los procedimientos relativos a la orden de detención europea, y sobre el derecho a que se informe a un tercero en el momento de la privación de libertad y a comunicarse con terceros y con autoridades consulares durante la privación de libertad

En general.- Sentencia [48/2023](#SENTENCIA_2023_48), ff. 1, 2.

Artículo 3.2.- Sentencia [48/2023](#SENTENCIA_2023_48), f. 1.

Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE

Artículo 72.- Auto [265/2023](#AUTO_2023_265), f. 3.

Directiva (UE) 2016/343 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, por la que se refuerzan en el proceso penal determinados aspectos de la presunción de inocencia y el derecho a estar presente en el juicio

En general.- Sentencia [59/2023](#SENTENCIA_2023_59), f. 4.

Considerando 12.- Sentencia [59/2023](#SENTENCIA_2023_59), f. 4.

Artículo 4.1.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 5.

Directiva (UE) 2016/680 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por parte de las autoridades competentes para fines de prevención, investigación, detección o enjuiciamiento de infracciones penales o de ejecución de sanciones penales, y a la libre circulación de dichos datos y por la que se deroga la Decisión Marco 2008/977/JAI del Consejo

En general.- Sentencia [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), VP I.

Reglamento (UE) 2018/1807 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de noviembre de 2018, relativo a un marco para la libre circulación de datos no personales en la Unión Europea

En general.- Sentencia [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), f. 1.

Resolución del Parlamento Europeo, de 24 de junio de 2021, relativa a la situación de la salud y los derechos sexuales y reproductivos en la Unión, en el marco de la salud de las mujeres [2020/2215 (INI)]

Apartados 33 a 35.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 2.

N) Consejo de Europa

Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, hecho en Roma el 4 de noviembre de 1950. Ratificado por Instrumento de 26 de septiembre de 1979

En general.- Sentencia [32/2023](#SENTENCIA_2023_32), f. 5.

Artículo 1.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 3.

Artículo 2.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 3, VP III.

Artículo 5.- Sentencias [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), f. 3; [32/2023](#SENTENCIA_2023_32), f. 5; [64/2023](#SENTENCIA_2023_64), VP; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), VP.

Artículo 5.3.- Sentencia [32/2023](#SENTENCIA_2023_32), f. 4.

Artículo 6.- Sentencias [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), f. 3; [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), f. 3; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), VP; [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 5.

Artículo 6.1.- Sentencia [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), VP II.

Artículo 6.2.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 5.

Artículo 6.3 d).- Sentencia [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), f. 2.

Artículo 7.- Sentencias [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), ff. 3, 4; [64/2023](#SENTENCIA_2023_64), VP.

Artículo 7.1.- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 4.

Artículo 7.1 in fine.- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 4.

Artículo 8.- Sentencias [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), VP I; [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), ff. 3, 4; [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 8.

Artículo 8.1.- Sentencias [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), f. 3; [40/2023](#SENTENCIA_2023_40), f. 3.

Artículo 9.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 3.

Artículo 10.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 5.

Artículo 11.2.- Sentencia [61/2023](#SENTENCIA_2023_61), ff. 3, 4.

Artículo 14.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 7.

Protocolo adicional (conocido como núm. 1) al Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de 20 de marzo de 1952. Ratificado por Instrumento de 2 de noviembre de 1990

Artículo 2.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 5, 7, VP I.

Protocolo núm. 7 al Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de 22 de noviembre de 1984. Ratificado por Instrumento de 28 de agosto de 2009

Artículo 2.- Sentencia [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), f. 3.

Artículo 2.2.- Sentencia [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), f. 3.

Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011. Ratificado por Instrumento de 18 de marzo de 2014

En general.- Auto [301/2023](#AUTO_2023_301), ff. 1, 5, VP.

Ñ) Legislación extranjera

Ley Fundamental de la República Federal de Alemania, de 23 de mayo de 1949

Artículo 2.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP III.

República francesa. Decreto 50/478, de 6 de abril de 1950, por el que se establecen normas de administración pública para refundir los códigos fiscales y adaptar sus disposiciones a las del decreto de 9 de diciembre de 1948 y leyes posteriores. Código general tributario

Artículo 150 VC (redactado por la Ley 2013-1278, de 29 de diciembre de 2013).- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), VP.

Gran Ducado de Luxemburgo. Ley del impuesto sobre la renta modificada de 4 de diciembre de 1967

Artículo 102.6 (texto en vigor a 1 de enero de 2016).- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), VP.

Código penal de la República Federal de Alemania, de 2 de enero de 1975

En general.- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 4.

República Italiana. Decreto núm. 22 del presidente de la República, de 22 de diciembre de 1986, por el que se aprueba el texto único del impuesto sobre la renta

Artículo 67.1 b) (redactado por el Decreto Legislativo 47, de 16 de abril de 2012).- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), VP.

Artículo 68.1 (redactado por el Decreto Legislativo 147, de 14 de septiembre de 2015).- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), VP.

República Federal de Alemania. Ley del impuesto sobre la renta, de 8 de octubre de 2009

Artículo 23 (redactado por la Ley de 20 de diciembre de 2016).- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), VP.

República portuguesa. Ley 82-E/2014, de 31 de diciembre, de la Asamblea de la República de Portugal, por la que se aprueba el código del impuesto sobre la renta de las personas físicas

Artículo 50.- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), VP.

República portuguesa. Orden 316/2016, de 14 de diciembre, del Ministerio de Finanzas, que actualiza los coeficientes de devaluación monetaria aplicables a los bienes y derechos enajenados durante 2016

Anexo.- Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), VP.

6. ÍNDICE DE RESOLUCIONES DE ÓRGANOS JUDICIALES IMPUGNADAS

Sentencia de 20 de enero de 2017, dictada por la Audiencia Provincial de Málaga en rollo de apelación 252-2016. Sentencia de 31 de mayo de 2016, dictada por el Juzgado de lo Penal núm. 8 de Málaga, en el juicio oral 491-2014 en materia de licencia urbanística de obras

Auto [321/2023](#AUTO_2023_321).

Sentencia de 26 de enero de 2018, dictada por la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo. Sentencia de 9 de febrero de 2016, dictada por la Audiencia Provincial de Barcelona en recurso de apelación, en materia de derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen

Sentencia [33/2023](#SENTENCIA_2023_33).

Auto de 27 de junio de 2018, dictado por el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Terrassa en diligencias previas núm. 9-2016. Auto de 16 de noviembre de 2018, dictado por la Audiencia Provincial de Barcelona en recurso de apelación, en materia de delitos de pertenencia a organización criminal, tráfico de drogas, contra el patrimonio, blanqueo de capitales, estafa y falsedad

Sentencia [68/2023](#SENTENCIA_2023_68) (anula).

Sentencia de 23 de septiembre de 2019, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Lleida, que desestima los recursos núm. 302-2018 y 457-2018. Auto de 10 de diciembre de 2019, dictado por el mismo órgano judicial, en materia de liquidación tributaria

Sentencia [39/2023](#SENTENCIA_2023_39) (anula).

Providencias de 13 de enero de 2020 y de 17 de octubre de 2019, dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en incidente de nulidad de actuaciones y recurso de casación 4327-2019. Sentencia de 17 de mayo de 2019, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en recurso de apelación 154-2019. Sentencia de 29 de noviembre de 2018, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 31 de Madrid, en el procedimiento abreviado 316-2018, sobre sanción de expulsión del territorio nacional

Sentencia [47/2023](#SENTENCIA_2023_47) (anula).

Autos de 5 de diciembre de 2019, 8 de enero de 2020 y 25 de febrero de 2020, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 de Huesca dictados en el procedimiento abreviado núm. 573-2017. Auto de 11 de febrero de 2020, dictado por la Audiencia Provincial de Huesca en recurso de apelación núm. 81-2020, en materia de delito de desobediencia

Sentencia [69/2023](#SENTENCIA_2023_69) (anula).

Sentencia de 16 de julio de 2020 dictada por la Audiencia Provincial de Burgos en recurso de apelación. Sentencia de 7 de mayo de 2019 dictada por el Juzgado de lo Penal núm. 2 de Burgos, en procedimiento abreviado núm. 230-2017, en materia de lesiones y homicidio por imprudencia profesional grave

Sentencia [59/2023](#SENTENCIA_2023_59).

Auto de 9 de octubre de 2020, dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en recurso de queja núm. 120-2020. Auto de 5 de febrero de 2020, dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Sentencia de 13 de diciembre de 2019, dictada por el mismo órgano, en recurso de apelación núm. 820-2019. Sentencia de 24 de abril de 2019, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 22 de Madrid, en procedimiento abreviado núm. 18-2018, sobre sanción de expulsión de territorio nacional

Sentencia [71/2023](#SENTENCIA_2023_71) (anula).

Auto de 28 de febrero de 2020, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 80 de Madrid. Auto de 20 de octubre de 2020, dictado por la Audiencia Provincial de Madrid, en procedimiento civil especial de oposición a medidas de protección de menores

Sentencia [40/2023](#SENTENCIA_2023_40) (anula).

Providencia de 4 de noviembre de 2020, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo que inadmitió el recurso de casación. Sentencia de 16 de octubre de 2019, dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el recurso de apelación 322-2018. Sentencia de 27 de marzo de 2018, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 14 de Barcelona en el procedimiento abreviado 371-2017, sobre sanción de expulsión de territorio nacional

Sentencia [70/2023](#SENTENCIA_2023_70) (anula).

Auto de 20 de noviembre de 2020, dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en recurso de queja núm. 301-2020. Auto de 20 de julio de 2020, dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en recurso de casación. Sentencia de 9 de junio de 2020, dictada por el mismo órgano, en recurso de apelación núm. 1180-2019. Sentencia de 10 de octubre de 2019, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 10 de Madrid, en procedimiento abreviado núm. 276-2019, sobre sanción de expulsión de territorio nacional

Sentencia [72/2023](#SENTENCIA_2023_72) (anula).

Sentencia de 2 de diciembre de 2020, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en recurso de apelación 364-2019, en materia de reconocimiento del derecho a obtener una tarjeta de familiar de ciudadano comunitario y expulsión de territorio nacional

Sentencia [56/2023](#SENTENCIA_2023_56) (anula).

Auto de 11 de enero de 2021, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 9 de Barcelona en incidente de nulidad de actuaciones del procedimiento de ejecución de títulos judiciales 1292-1991

Sentencia [26/2023](#SENTENCIA_2023_26) (anula).

Providencia de 11 de febrero de 2021, dictada por la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional en incidente de nulidad de actuaciones. Auto de 8 de enero de 2021, dictado por el mismo órgano jurisdiccional, en recurso de apelación 604-2020. Auto de 24 de noviembre de 2020, dictado por el Juzgado Central de Instrucción núm. 5 en recurso de reforma. Auto de 27 de octubre de 2020 dictado por el mismo juzgado en las diligencias previas 2544-2019, en materia de delitos de tráfico de drogas y blanqueo de capitales cometidos por organización criminal

Sentencia [48/2023](#SENTENCIA_2023_48).

Auto de 9 de abril de 2021, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 93 de Madrid, en el procedimiento núm. 913-2019, en materia de liquidación de régimen económico-matrimonial

Auto [283/2023](#AUTO_2023_283).

Auto de 5 de mayo de 2021 del Juzgado de Primera Instancia núm. 54 de Madrid, por el que se desestimó el incidente de nulidad de actuaciones planteado en el procedimiento de desahucio 1056-2020

Sentencia [27/2023](#SENTENCIA_2023_27) (anula).

Auto de 11 de mayo de 2021, dictado por el Juzgado de lo Social núm. 4 de Almería, en procedimiento de despido núm.492-2019

Sentencia [28/2023](#SENTENCIA_2023_28) (anula).

Providencia de 11 de mayo de 2021, dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el recurso de casación 5237-2020. Sentencia de 10 de julio de 2020, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el recurso de apelación 1317-2019. Sentencia de 23 de octubre de 2019, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 7 de Madrid en el procedimiento abreviado 281-2019, sobre sanción de expulsión de territorio nacional

Sentencia [55/2023](#SENTENCIA_2023_55) (anula).

Providencia de 11 de mayo de 2021, dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el recurso de casación 6600-2020. Sentencia de 21 de septiembre de 2020, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el recurso de apelación 406-2020. Sentencia de 26 de febrero de 2020, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 22 de Madrid en el procedimiento abreviado 469-2019, sobre sanción de expulsión de territorio nacional

Sentencia [53/2023](#SENTENCIA_2023_53) (anula).

Autos de 20 de abril y de 20 de mayo de 2021, dictados por la Audiencia Provincial de Barcelona en procedimiento de ejecución penal 59-2020, en materia de delitos de apropiación indebida y falsedad contable

Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54) (anula).

Auto [179/2023](#AUTO_2023_179).

Diligencias de ordenación de 27 de enero, 26 de febrero, 23 de marzo y 26 de mayo de 2021, dictadas por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de La Seu d’Urgell, en procedimiento de ejecución hipotecaria

Sentencia [42/2023](#SENTENCIA_2023_42) (anula).

Auto de 27 de mayo de 2021, dictado por el Juzgado de lo Social núm. 1 de Mataró, en incidente de nulidad de actuaciones en procedimiento de despido y de ejecución de títulos judiciales

Sentencia [41/2023](#SENTENCIA_2023_41) (anula).

Auto de 12 de abril de 2021, dictado por el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Coín en diligencias previas núm. 323-2021. Autos de 10 de mayo y de 19 de julio de 2021, dictados por la Audiencia Provincial de Málaga, respectivamente en recurso de apelación núm. 442-2021 y en posterior incidente de nulidad de actuaciones, en materia de delitos contra la salud pública, de pertenencia a organización criminal y de defraudación de fluido eléctrico

Sentencia [30/2023](#SENTENCIA_2023_30).

Auto de 21 de julio de 2021, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 8 de Almería, en procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 1819-2018

Sentencia [73/2023](#SENTENCIA_2023_73) (anula).

Sentencia de 22 de julio de 2021, dictada por la Audiencia Provincial de Madrid en recurso de apelación núm. 895-2021. Sentencia de 15 de marzo de 2021, dictada por el Juzgado de Instrucción núm. 10 de Madrid, en materia de delitos leves de coacciones y de amenazas

Sentencia [29/2023](#SENTENCIA_2023_29).

Auto de 20 de octubre de 2021, dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en recurso de reposición. Providencia de 30 de julio de 2021, dictada por el mismo órgano judicial en materia de traducción al castellano de resoluciones judiciales

Sentencia [37/2023](#SENTENCIA_2023_37).

Auto [262/2023](#AUTO_2023_262).

Providencia de 28 de octubre de 2021 dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Barcelona que inadmitió a trámite la solicitud de nulidad de actuaciones planteada en procedimiento ordinario de reclamación de cantidad

Auto [261/2023](#AUTO_2023_261).

Auto de 3 de noviembre de 2021, dictado por la Audiencia Provincial de Cantabria, en recurso de apelación 691-2021. Auto de 9 de junio de 2021, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Medio Cudeyo, en procedimiento de jurisdicción voluntaria núm. 279-2021, en materia de vacunación frente a la Covid-19

Sentencia [74/2023](#SENTENCIA_2023_74).

Providencia de 5 de noviembre de 2021, dictada por el Juzgado de lo Penal núm. 8 de Málaga en incidente de nulidad de actuaciones, en materia de licencia urbanística de obras

Auto [321/2023](#AUTO_2023_321).

Sentencia de 9 de diciembre de 2021, dictada por la Audiencia Provincial de Toledo, aclarada por auto de 1 de marzo de 2022, en recurso de apelación, en materia de delitos societario y de falsificación de certificados

Sentencias [43/2023](#SENTENCIA_2023_43) (anula); [75/2023](#SENTENCIA_2023_75) (anula).

Auto de 7 de febrero de 2022, dictado por el Juzgado de lo Social núm. 39 de Madrid, en recurso de reposición. Providencia de 20 de enero de 2022 y decreto de 3 de diciembre de 2021, dictados por el mismo órgano judicial en materia de proceso selectivo de estabilización de empleo temporal

Sentencia [31/2023](#SENTENCIA_2023_31).

Autos de 23 de diciembre de 2021 y de 11 de febrero de 2022, dictados por la Audiencia Provincial de Barcelona en ejecutoria núm. 49-2016, en materia de responsabilidad civil por delito de apropiación indebida

Sentencia [64/2023](#SENTENCIA_2023_64) (anula).

Auto de 16 de febrero de 2022 dictado por la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo en el recurso de casación 7450-2021 interpuesto contra la sentencia de 14 de mayo de 2019 dictada por la Audiencia Provincial de Madrid en el recurso de apelación 1211-2019 en relación a procedimiento de divorcio contencioso

Auto [242/2023](#AUTO_2023_242).

Auto de 1 de marzo de 2022, dictado por la Audiencia Provincial de Toledo, dictado en aclaración de la sentencia de 9 de diciembre de 2021, en materia de delitos societario y de falsificación de certificados

Sentencias [43/2023](#SENTENCIA_2023_43) (anula); [75/2023](#SENTENCIA_2023_75).

Autos de 15 de julio de 2021 y 16 de marzo de 2022, dictados por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el procedimiento ordinario núm. 239-2020, en materia de adjudicación de licencias comerciales

Auto [223/2023](#AUTO_2023_223).

Providencia de 30 de marzo de 2022, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en recurso de casación. Sentencia de 24 de junio de 2020 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (sede de Granada) en recurso de apelación. Auto de 15 de enero de 2019 dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Granada en materia de expulsión del territorio nacional

Auto [267/2023](#AUTO_2023_267).

Auto de 1 de Abril de 2022, dictado por la Audiencia Provincial de Las Palmas en recurso de apelación 329-2022. Auto de 26 de noviembre de 2021, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Telde, en pieza incidental de juicio verbal especial sobre capacidad 1026-2016, en materia de vacunación frente a la Covid-19

Sentencia [38/2023](#SENTENCIA_2023_38).

Auto [263/2023](#AUTO_2023_263).

Auto de 8 de abril de 2022 dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en incidente de nulidad de actuaciones. Sentencia de 9 de febrero de 2022, dictada por el mismo órgano judicial en recurso de casación núm. 7128-2020, en materia de construcción de complejo turístico en entorno natural protegido

Autos [327/2023](#AUTO_2023_327); [328/2023](#AUTO_2023_328); [329/2023](#AUTO_2023_329).

Auto de 11 de abril de 2022, dictado por la Audiencia Provincial de Cantabria que desestima recurso de apelación contra auto de 24 de enero de 2022, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 9 de Santander, en materia de vacunación frente a la Covid-19

Auto [181/2023](#AUTO_2023_181).

Auto de 10 de mayo de 2022, dictado por el Juzgado de lo Social núm. 7 de Madrid en incidente de nulidad de actuaciones. Sentencia de 26 de marzo de 2021 dictada por el mismo órgano judicial en procedimiento de despido

Auto [264/2023](#AUTO_2023_264).

Auto de 2 de junio de 2022, dictado por la Audiencia Provincial de Alicante en recurso de apelación 341-2022. Auto de 16 de octubre de 2021, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Denia en procedimiento de jurisdicción voluntaria 1219-2021, en materia de vacunación frente a la covid-19

Auto [322/2023](#AUTO_2023_322).

Autos de 21 de septiembre de 2018 y de 3 de junio de 2022, dictados por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 de Lorca, en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 294-2018

Sentencia [76/2023](#SENTENCIA_2023_76) (anula).

Auto de 24 de junio de 2022, dictado por la Audiencia Provincial de Valladolid en recurso de apelación. Auto de 28 de febrero de 2022, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Valladolid en procedimiento de jurisdicción voluntaria 1084-2021, en materia de vacunación frente a la Covid-19

Auto [323/2023](#AUTO_2023_323).

Auto de 12 de julio de 2022, dictado por la Audiencia Provincial de Navarra en recurso de apelación 674-2022. Auto de 11 de marzo de 2022, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 10 de Pamplona en procedimiento de jurisdicción voluntaria 876-2021, en materia de vacunación frente a la Covid-19

Auto [325/2023](#AUTO_2023_325).

Auto de 13 de julio de 2022, dictado por la Audiencia Provincial de Zaragoza en recurso de apelación 256-2022. Auto de 2 de marzo de 2022, dictado por el Juzgado de Primera Instancia núm. 22 de Zaragoza en procedimiento de jurisdicción voluntaria 1255-2021, en materia de vacunación frente a la Covid-19

Auto [324/2023](#AUTO_2023_324).

Caso "ERE" de Andalucía: Sentencia 749/2022, de 13 de septiembre, dictada por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo en recurso de casación 601-2020. Sentencia 490/2019, de 19 de noviembre, dictada por la Audiencia Provincial de Sevilla en procedimiento abreviado núm. 133-2016, rollo núm. 1965-2017

Autos [284/2023](#AUTO_2023_284); [285/2023](#AUTO_2023_285); [287/2023](#AUTO_2023_287); [288/2023](#AUTO_2023_288); [289/2023](#AUTO_2023_289); [290/2023](#AUTO_2023_290); [291/2023](#AUTO_2023_291); [292/2023](#AUTO_2023_292); [293/2023](#AUTO_2023_293); [294/2023](#AUTO_2023_294); [295/2023](#AUTO_2023_295); [296/2023](#AUTO_2023_296).

Providencia de 6 de octubre de 2022 de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo en recurso de casación 7512-2021. Sentencia de 10 de noviembre de 2021 dictada por la Audiencia Provincial de Madrid en recurso de apelación 1381-2021. Sentencia de 18 de agosto de 2021 dictada por el Juzgado de lo Penal núm. 3 de Madrid en materia de delito contra la seguridad vial

Auto [286/2023](#AUTO_2023_286).

Autos de 9 y 23 de diciembre de 2022, dictados por la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, en materia de delito contra la salud pública, en proceso de extradición

Sentencia [32/2023](#SENTENCIA_2023_32).

Caso "ERE" de Andalucía: Auto de 16 de febrero de 2023 dictado por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo en incidente de nulidad de actuaciones

Autos [287/2023](#AUTO_2023_287); [288/2023](#AUTO_2023_288); [289/2023](#AUTO_2023_289); [290/2023](#AUTO_2023_290); [291/2023](#AUTO_2023_291); [292/2023](#AUTO_2023_292); [293/2023](#AUTO_2023_293); [294/2023](#AUTO_2023_294); [295/2023](#AUTO_2023_295); [296/2023](#AUTO_2023_296).

Autos de 16 de enero y 27 de febrero de 2023, dictados por la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, en materia de delito de lesa humanidad, en proceso de extradición

Auto [234/2023](#AUTO_2023_234).

Sentencia de 5 de mayo de 2023, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 11 de Barcelona en recurso contencioso electoral 205-2023, en materia de proclamación de candidatura municipal

Sentencia [52/2023](#SENTENCIA_2023_52) (anula).

Sentencia de 5 de mayo de 2023, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Córdoba en recurso contencioso electoral 110-2023, en materia de proclamación de candidatura municipal

Sentencia [51/2023](#SENTENCIA_2023_51) (anula).

7. ÍNDICE DE RESOLUCIONES DE OTROS TRIBUNALES CITADAS

A) Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 23 de julio de 1968 (caso relativo a ciertos aspectos del régimen lingüístico de la enseñanza en Bélgica)

Apartado I B), § 3.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 7 de diciembre de 1976 (Kjeldsen, Busk Madsen y Pedersen c. Dinamarca)

§ 50.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 3, 5.

§ 53.- Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 7; [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 10.

§ 54.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 7.

Decisión de la Comisión Europea de Derechos Humanos 8416/78, de 13 de mayo de 1980 (W.P. c. Reino Unido)

§ 9.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 3.

§ 17.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 3.

§ 18.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 26 de octubre de 1984 (De Cubber c. Bélgica)

En general.- Sentencia [59/2023](#SENTENCIA_2023_59), f. 2.

Decisión de la Comisión Europea de Derechos Humanos 11653/1985, de 3 de marzo de 1986 (Hogben c. Reino Unido)

En general.- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 4.

Decisión de inadmisión de la Comisión Europea de Derechos Humanos 11684/85, de 5 de octubre de 1988 (Jean-Jacques AMY c. Bélgica)

En general.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP III.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 7 de julio de 1989 (Soering c. Reino Unido)

En general.- Auto [234/2023](#AUTO_2023_234), f. 3.

Decisión de la Comisión Europea de Derechos Humanos 17004/90, de 19 de mayo de 1992 (H. c. Noruega)

En general.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 24 de septiembre de 1992 (Herczegfalvy c. Austria)

§ 86.- Sentencia [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 25 de agosto de 1993 (Sekanina c. Austria)

§ 30.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 10 de febrero de 1995 (Allenet de Ribemont c. Francia)

§ 37.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 5.

§ 38.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 5.

§ 41.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 10 de junio de 1996 (Pullar c. Reino Unido)

En general.- Sentencia [59/2023](#SENTENCIA_2023_59), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 18 de diciembre de 1996 (Valsamis c. Grecia)

§ 27.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), VP I.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 16 de diciembre de 1997 (Raninen c. Finlandia)

§ 63.- Sentencia [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 19 de diciembre de 1997 (Brualla Gómez de la Torre c. España)

§ 35.- Sentencia [64/2023](#SENTENCIA_2023_64), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 24 de febrero de 1998 (Botta c. Italia)

§ 32.- Sentencia [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 28 de octubre de 1998 (Castillo Algar c. España)

En general.- Sentencia [59/2023](#SENTENCIA_2023_59), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 18 de febrero de 1999 (Buscarini y otros c. San Marino)

En general.- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP II.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 21 de marzo de 2000 (Rushiti c. Austria)

§ 31.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 28 de marzo de 2000 (Baranowski c. Polonia)

§ 50 a 58.- Sentencia [32/2023](#SENTENCIA_2023_32), f. 5.

§ 52.- Sentencia [32/2023](#SENTENCIA_2023_32), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 4 de mayo de 2000 (Rotaru c. Rumania)

§§ 57 a 59.- Sentencia [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), VP I.

Decisión del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 25 de mayo de 2000 (Jiménez Alonso y Jiménez Merino c. España)

En general.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 7.

§ 1.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 5, 7.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 22 de junio de 2000 (Coëme y otros c. Bélgica)

§ 149.- Sentencia [64/2023](#SENTENCIA_2023_64), VP.

§ 150.- Sentencia [64/2023](#SENTENCIA_2023_64), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 10 de octubre de 2000 (Daktaras c. Lituania)

§ 41.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 5.

§ 44.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 13 de febrero de 2001 (Krombach c. Francia)

§ 96.- Sentencia [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 31 de enero de 2002 (Lanz c. Austria)

§ 40, 41.- Sentencias [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), f. 3; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 26 de marzo de 2002 (Butkevicius c. Lituania)

§ 49.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 5.

§ 50.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 5.

§ 53.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 9 de abril de 2002 (Cisse c. Francia)

§ 51.- Sentencia [61/2023](#SENTENCIA_2023_61), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 29 de abril de 2002 (Pretty c. Reino Unido)

§ 63.- Sentencia [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), ff. 3, 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 28 de mayo de 2002 (Stafford c. Reino Unido)

§ 68.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 2.

§ 69.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 11 de julio de 2002 (Christine Goodwin c. Reino Unido)

§ 74.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 5 de septiembre de 2002 (Boso c. Italia)

En general.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP III.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 28 de noviembre de 2002 (Marziano c. Italia)

§ 31.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 10 de julio de 2003 (Grava c. Italia)

§ 51.- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 24 de junio de 2004 (Von Hannover c. Alemania)

En general.- Sentencia [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), VP I.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 8 de julio de 2004 (VO c. Francia)

En general.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP III.

§ 82.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 3.

§ 84.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 3.

§ 85.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 28 de octubre de 2004 (Y.B. y otros c. Turquía)

§ 44.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 9 de noviembre de 2004 (Del Latte c. Países Bajos)

§ 30.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 11 de enero de 2005 (Sciacca c. Italia)

En general.- Sentencia [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), VP I.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 6 de septiembre de 2005 (Gurepka c. Ucrania)

§ 59.- Sentencia [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 9 de marzo de 2006 (Svipsta c. Letonia)

§ 129.- Sentencias [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), f. 3; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 25 de abril de 2006 (Puig Panella c. España)

§ 55.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 17 de octubre de 2006 (Gurgenidze c. Georgia)

En general.- Sentencia [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), VP I.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 20 de marzo de 2007 (Tysiac c. Polonia)

§ 116.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 8.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 29 de junio de 2007 (Folgerø y otros c. Noruega)

§ 84.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 3.

§ 84 b).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 5.

§ 84 f).- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), VP I.

§ 84.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 10.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 8 de noviembre de 2007 (de la Fuente Ariza c. España)

En general.- Sentencia [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), VP II.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 15 de noviembre de 2007 (Galstyan c. Armenia)

§ 125.- Sentencia [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 12 de febrero de 2008 (Kafkaris c. Chipre)

§ 142.- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 4.

§ 145.- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 4.

§ 150.- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 1 de julio de 2008 (Liberty y otros c. Reino Unido)

En general.- Sentencia [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), VP I.

§§ 62, 63.- Sentencia [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), VP I.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 4 de diciembre de 2008 (S. y Marper c. Reino Unido)

En general.- Sentencia [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), VP I.

§ 99.- Sentencia [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), VP I.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 13 de enero de 2009 (Giorgi Nikolaishvili c. Georgia)

En general.- Sentencia [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), VP I.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 9 de julio de 2009 (Mooren c. Alemania)

§ 124.- Sentencias [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), f. 3; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 13 de octubre de 2009 (Ferré Gisbert c. España)

En general.- Sentencia [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), VP II.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 15 de octubre de 2009 (Micallef c. Malta)

En general.- Sentencia [59/2023](#SENTENCIA_2023_59), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 15 de diciembre de 2009 (Gurguchiani c. España)

§ 31.- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 17 de diciembre de 2009 (M. c. Alemania)

§ 120.- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 4.

§ 121.- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 12 de enero de 2010 (Bolos c. Rumania)

§ 33.- Sentencias [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), f. 3; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 8 de abril de 2010 (Peša c. Croacia)

§ 141.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 5.

§ 149.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 13 de julio de 2010 (Tendam c. España)

§ 39.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 16 de diciembre de 2010 (A, B y C c. Irlanda)

§ 222.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 3.

§ 223.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 3.

§ 234.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 2.

§ 245.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 8.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 13 de enero de 2011 (Kallweit c. Alemania)

§ 64.- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 4.

§ 68.- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 13 de enero de 2011 (Mautes c. Alemania)

En general.- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 24 de mayo de 2011 (Konstas c. Grecia)

§ 16.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 5.

§ 34.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 5.

§ 35.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 26 de mayo de 2011 (R.R. c. Polonia)

§ 186.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 8.

§ 200.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 8.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 28 de junio de 2011 (Lizaso Azconobieta c. España)

En general.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 23 de febrero de 2012 (Creanga c. Rumanía)

§ 120.- Sentencia [32/2023](#SENTENCIA_2023_32), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 10 de julio de 2012 (del Río Prada c. España)

En general.- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 30 de octubre de 2012 (P. y S. c. Polonia)

En general.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP III.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 15 de octubre de 2013 (Gutsanovi c. Bulgaria)

§ 194.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 5.

§ 195.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 5.

§ 196.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 21 de octubre de 2013 (del Río Prada c. España)

En general.- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 4.

§ 58.- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 4.

§ 59.- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 4.

§ 60.- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 4.

§ 83.- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 4.

§ 84.- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 4.

§ 88.- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 4.

§ 89.- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 4.

§ 90.- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 4.

§ 96.- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 4.

§ 116.- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 6.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 20 de febrero de 2014 (Ovsjannikov c. Estonia)

§ 72.- Sentencias [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), f. 3; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 20 de enero de 2015 (Arribas Antón c. España)

En general.- Sentencia [70/2023](#SENTENCIA_2023_70), f. único.

§ 46.- Sentencias [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), f. 2; [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 4 de junio de 2015 (Ruslan Yakovenko c. Ucrania)

§ 78.- Sentencia [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), f. 3.

§ 79.- Sentencia [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 16 de febrero de 2016 (Vlieeland Boddy y Marcelo Lanni c. España)

En general.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 5.

§ 47.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 18 de febrero de 2016 (Rywin c. Polonia)

En general.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 5.

§ 203.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 5.

§ 204.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 5.

§ 205.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f .5.

§ 206.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 5.

§ 207.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 23 de febrero de 2016 (Çam c. Turquía)

§ 63.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

§ 64.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

§ 67.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

§ 68.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

§ 69.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 17 de mayo de 2016 (Karácsony y otros c. Hungría)

§ 138 y ss.- Sentencia [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 15 de diciembre de 2016 (Khlaifia y otros c. Italia)

§ 92.- Sentencia [32/2023](#SENTENCIA_2023_32), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 10 de enero de 2017 (Osmanoglu y Kocabas c. Suiza)

§ 91.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 23 de mayo de 2017 (Mustafa Avci c. Turquía)

§ 90.- Sentencias [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), f. 3; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 30 de enero de 2018 (Enver Sahin c. Turquía)

§ 62.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

§ 63.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

§ 67.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

§ 69 a 75.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 23 de octubre de 2018 (Arrozpide Sarasola y otros c. España)

En general.- Sentencia [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), VP II.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 6 de noviembre de 2018 (Otegi Mondragón y otros c. España)

En general.- Sentencia [59/2023](#SENTENCIA_2023_59), f. 2.

§ 57.- Sentencia [59/2023](#SENTENCIA_2023_59), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 21 de febrero de 2019 (Lolov y otros c. Bulgaria)

En general.- Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 5.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 22 de octubre de 2019 (Venet c. Bélgica)

§ 32.- Sentencias [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), f. 3; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 26 de noviembre de 2019 (Berasategui Escudero y Arriaga Arruabarena c. España)

En general.- Sentencia [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), VP II.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 30 de junio de 2020 (Saquetti Iglesias c. España)

§ 54 a 57.- Sentencias [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), f. 3; [75/2023](#SENTENCIA_2023_75), f. 2.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 10 de septiembre de 2020 (G.L. c. Italia)

§ 53.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

§ 60.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

§ 63.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

§ 66.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

§ 70.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 31 de mayo de 2022 (Galeano Peñas c. España)

En general.- Sentencia [64/2023](#SENTENCIA_2023_64), VP.

§ 29.- Sentencia [64/2023](#SENTENCIA_2023_64), VP.

§ 30.- Sentencia [64/2023](#SENTENCIA_2023_64), VP.

§ 48 a 56.- Sentencia [64/2023](#SENTENCIA_2023_64), VP.

§ 73.- Sentencia [64/2023](#SENTENCIA_2023_64), VP.

§ 75.- Sentencia [64/2023](#SENTENCIA_2023_64), VP.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 21 de julio de 2022 (Darboe y Camara c. Italia)

§ 153.- Sentencia [40/2023](#SENTENCIA_2023_40), f. 3.

§ 154.- Sentencia [40/2023](#SENTENCIA_2023_40), f. 3.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 10 de noviembre de 2022 (Kupinskyy c. Ucrania)

§ 50.- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 4.

§ 51.- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 4.

§ 56.- Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 4.

Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 15 de diciembre de 2022 (Olivares Zúñiga c. España)

En general.- Sentencia [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), VP II.

B) Tribunales de Justicia de las Comunidades Europeas y de la Unión Europea

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 8 de abril de 2014 [Digital Rights Ireland Ltd, contra Minister for Communications, Marine and Natural Resources y otros y Kärntner Landesregierung y otros. Peticiones de decisión prejudicial planteadas por la High Court (Irlanda) y el Verfassungsgerichtshof, asuntos C-293/12 y C-594/12]

En general.- Sentencia [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), VP I.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 23 de abril de 2015 (Subdelegación del Gobierno en Guipuzkoa - Extranjería contra Samir Zaizoune. Petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma del País Vasco, asunto C-38/14)

En general.- Sentencias [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), ff. 1 a 3; [53/2023](#SENTENCIA_2023_53), ff. 1 a 3; [55/2023](#SENTENCIA_2023_55), ff. 1 a 3; [70/2023](#SENTENCIA_2023_70), f. único; [72/2023](#SENTENCIA_2023_72), f. 1.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 26 de enero de 2017 (Banco Primus, S.A., contra Jesús Gutiérrez García. Petición de decisión prejudicial planteada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Santander, asunto C-421/14)

En general.- Sentencia [26/2023](#SENTENCIA_2023_26), ff. 2, 3.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 19 de diciembre de 2019 (procedimiento penal entablado contra Oriol Junqueras Vies. Petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunal Supremo de España, asunto C-502/19)

En general.- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP II.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 12 de marzo de 2020 (Procedimento penal entablado contra VW. Petición de decisión prejudicial planteada por el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Badalona, asunto C-659/18)

En general.- Sentencia [48/2023](#SENTENCIA_2023_48), ff. 1, 2.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 8 de octubre de 2020 (MO contra Subdelegación del Gobierno en Toledo. Petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, asunto C-568/19)

En general.- Sentencias [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), ff. 3, 4; [53/2023](#SENTENCIA_2023_53), ff. 1 a 3; [55/2023](#SENTENCIA_2023_55), ff.1 a 3; [70/2023](#SENTENCIA_2023_70), f. único; [71/2023](#SENTENCIA_2023_71), f. único; [72/2023](#SENTENCIA_2023_72), ff. 1 a 3.

§ 35.- Sentencia [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 4.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 3 de marzo de 2022 (UN contra Subdelegación del Gobierno en Pontevedra. Petición de decisión prejudicial planteada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Pontevedra, asunto C-409/20)

En general.- Sentencias [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 3; [53/2023](#SENTENCIA_2023_53), f. 2; [55/2023](#SENTENCIA_2023_55), ff. 2, 3; [72/2023](#SENTENCIA_2023_72), f. 3.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 5 de mayo de 2022 (Banco Santander, S.A., contra J.A.C., y M.C.P.R. Petición de decisión prejudicial planteada por la Audiencia Provincial de A Coruña, asunto C-410/20)

En general.- Sentencia [66/2023](#SENTENCIA_2023_66), ff. 1, 2.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 17 de mayo de 2022 (MA contra Ibercaja Banco, S.A. Petición de decisión prejudicial planteada por Audiencia Provincial de Zaragoza, asunto C-600/19)

En general.- Sentencia [26/2023](#SENTENCIA_2023_26), f. 3.

C) Tribunal Supremo

Sentencia 1025/1994, de 17 de marzo, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:1994:21523 y ECLI:ES:TS:1994:1803)

Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Sentencia 2232/1994, de 9 de junio, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:1994:20353 y ECLI:ES:TS:1994:4446)

Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Sentencia 2506/1994, de 24 de junio, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:1994:21121 y ECLI:ES:TS:1994:4898)

Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Sentencia 2609/1994, de 30 de junio, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:1994:20685 y ECLI:ES:TS:1994:5061)

Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Sentencia de 31 de enero de 1997, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:1997:565)

Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Sentencia de 26 de enero de 1998, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:1998:413)

Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Sentencia de 15 de abril de 1998, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:1998:2418)

Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Sentencia de 1 de diciembre de 1999, de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:1999:7688)

Sentencia [64/2023](#SENTENCIA_2023_64), f. 3.

Sentencia de 13 de diciembre de 2010, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2010:6629)

Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 8.

Sentencia 252/2016, de 9 de febrero, dictada por la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2016:407)

Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), VP.

Sentencia 980/2016, de 11 de enero de 2017, de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2017:16)

Sentencia [59/2023](#SENTENCIA_2023_59), f. 4.

Sentencia 980/2018, de 12 de junio de 2018, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2018:2523)

En general.- Sentencia [53/2023](#SENTENCIA_2023_53), ff. 2, 3.

Sentencia [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 3.

Sentencia 677/2018, de 20 de diciembre de 2018, de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2018:4353)

Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), VP I.

Sentencia 722/2020, de 10 de junio, de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2020:1404)

En general.- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP I.

Sentencia 723/2020, de 10 de junio, de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2020:1432)

En general.- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP I.

Sentencia 366/2021, de 17 de marzo de 2021, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2021:1181)

En general.- Sentencia [53/2023](#SENTENCIA_2023_53), f. 2.

Sentencia [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 3.

Sentencia 375/2021, de 17 de marzo, de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2021:940)

En general.- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP I.

Sentencia 431/2021, de 24 de marzo, de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2021:1164)

En general.- Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), VP I.

Sentencia 1047/2022, de 20 de julio de 2022, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (ECLI:ES:TS:2022:3053)

Sentencia [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 3.

D) Otros Tribunales

Sentencia del Consejo Privado de Canadá, de 9 de diciembre de 1930 (Edwards c. A.G. Canadá)

En general.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 2, VP III.

Sentencia 382/2006, de 22 de marzo, de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Galicia (ECLI:ES:TSJGAL:2006:2736)

En general.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), VP.

Sentencia 549/2012,de 24 de septiembre, de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Galicia (ECLI:ES:TSJGAL:2012:7816)

En general.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), VP.

Sentencia 501/2013, de 3 de julio, de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Galicia (ECLI:ES:TSJGAL:2013:5901)

En general.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), VP.

Sentencia 214/2014, de 9 de abril, de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Galicia (ECLI:ES:TSJGAL:2014:5613)

En general.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), VP.

Sentencia 135/2015, de 11 de marzo, de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Galicia (ECLI:ES:TSJGAL:2015:1753)

En general.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), VP.

Sentencia 169/2015, de 1 de abril, de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Galicia (ECLI:ES:TSJGAL:2015:2047)

En general.- Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), VP.

Sentencia 1134/2020, de 11 de marzo, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (ECLI:ES:TSJCAT:2020:6095)

En general.- Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 8.

Sentencia del Tribunal Supremo de los Estados Unidos de América (Dobbs v. Jackson Women's Health Organization) (597 U.S., 2022)

En general.- Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP III.

8. ÍNDICE ANALÍTICO

A

Aborto, Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 1 a 10, VP I, VP II, VP III.

Abstención de magistrados del Tribunal Constitucional, Auto [272/2023](#AUTO_2023_272).

 Acepta, Autos [178/2023](#AUTO_2023_178), f. único; [180/2023](#AUTO_2023_180), f. único; [182/2023](#AUTO_2023_182), f. único; [185/2023](#AUTO_2023_185), f. único; [191/2023](#AUTO_2023_191), f. único; [192/2023](#AUTO_2023_192), f. único; [193/2023](#AUTO_2023_193), f. único; [194/2023](#AUTO_2023_194), f. único; [195/2023](#AUTO_2023_195), f. único; [196/2023](#AUTO_2023_196), f. único; [197/2023](#AUTO_2023_197), f. único; [198/2023](#AUTO_2023_198), f. único; [199/2023](#AUTO_2023_199), f. único; [200/2023](#AUTO_2023_200), f. único; [201/2023](#AUTO_2023_201), f. único; [202/2023](#AUTO_2023_202), f. único; [203/2023](#AUTO_2023_203), f. único; [204/2023](#AUTO_2023_204), f. único; [205/2023](#AUTO_2023_205), f. único; [206/2023](#AUTO_2023_206), f. único; [207/2023](#AUTO_2023_207), f. único; [208/2023](#AUTO_2023_208), f. único; [209/2023](#AUTO_2023_209), f. único; [210/2023](#AUTO_2023_210), f. único; [211/2023](#AUTO_2023_211), f. único; [212/2023](#AUTO_2023_212), f. único; [213/2023](#AUTO_2023_213), f. único; [214/2023](#AUTO_2023_214), f. único; [215/2023](#AUTO_2023_215), f. único; [216/2023](#AUTO_2023_216), f. único; [217/2023](#AUTO_2023_217), f. único; [218/2023](#AUTO_2023_218), f. único; [219/2023](#AUTO_2023_219), f. único; [220/2023](#AUTO_2023_220), f. único; [221/2023](#AUTO_2023_221), f. único; [222/2023](#AUTO_2023_222), f. único; [224/2023](#AUTO_2023_224), f. único; [225/2023](#AUTO_2023_225), f. único; [226/2023](#AUTO_2023_226), f. único; [227/2023](#AUTO_2023_227), f. único; [228/2023](#AUTO_2023_228), f. único; [229/2023](#AUTO_2023_229), f. único; [230/2023](#AUTO_2023_230), f. único; [231/2023](#AUTO_2023_231), f. único; [232/2023](#AUTO_2023_232), f. único; [233/2023](#AUTO_2023_233), f. único; [239/2023](#AUTO_2023_239), f. único; [240/2023](#AUTO_2023_240), f. único; [241/2023](#AUTO_2023_241), f.único; [243/2023](#AUTO_2023_243), f.único; [244/2023](#AUTO_2023_244), f.único; [245/2023](#AUTO_2023_245), f. único; [246/2023](#AUTO_2023_246), f. único; [247/2023](#AUTO_2023_247), f. único; [248/2023](#AUTO_2023_248), f. único; [249/2023](#AUTO_2023_249), f. único; [250/2023](#AUTO_2023_250), f. único; [251/2023](#AUTO_2023_251), f. único; [252/2023](#AUTO_2023_252), f. único; [253/2023](#AUTO_2023_253), f. único; [254/2023](#AUTO_2023_254), f. único; [255/2023](#AUTO_2023_255), f. único; [256/2023](#AUTO_2023_256), f. único; [257/2023](#AUTO_2023_257), f. único; [258/2023](#AUTO_2023_258), f. único; [259/2023](#AUTO_2023_259), f.único; [260/2023](#AUTO_2023_260), f. único; [266/2023](#AUTO_2023_266), f. único; [268/2023](#AUTO_2023_268), f. único; [269/2023](#AUTO_2023_269), f. único; [270/2023](#AUTO_2023_270), f. único; [271/2023](#AUTO_2023_271), f. único; [273/2023](#AUTO_2023_273), f. único; [274/2023](#AUTO_2023_274), f. único; [275/2023](#AUTO_2023_275), f. único; [276/2023](#AUTO_2023_276), f. único; [277/2023](#AUTO_2023_277), f. único; [278/2023](#AUTO_2023_278), f. único; [279/2023](#AUTO_2023_279), f. único; [280/2023](#AUTO_2023_280), f. único; [281/2023](#AUTO_2023_281), f. único; [282/2023](#AUTO_2023_282), f. único; [302/2023](#AUTO_2023_302), f. único; [303/2023](#AUTO_2023_303), f. único; [304/2023](#AUTO_2023_304), f. único; [305/2023](#AUTO_2023_305), f. único; [306/2023](#AUTO_2023_306), f. único; [307/2023](#AUTO_2023_307), f. único; [308/2023](#AUTO_2023_308), f. único; [309/2023](#AUTO_2023_309), f. único; [310/2023](#AUTO_2023_310), f. único; [311/2023](#AUTO_2023_311), f. único; [312/2023](#AUTO_2023_312), f. único; [313/2023](#AUTO_2023_313), f. único; [314/2023](#AUTO_2023_314), f. único; [315/2023](#AUTO_2023_315), f. único; [316/2023](#AUTO_2023_316), f. único; [317/2023](#AUTO_2023_317), f. único; [318/2023](#AUTO_2023_318), f. único; [319/2023](#AUTO_2023_319), f. único; [320/2023](#AUTO_2023_320), f. único; [326/2023](#AUTO_2023_326), f. único.

Acatamiento a la Constitución, Sentencias [46/2023](#SENTENCIA_2023_46), f. 6, VP I; [57/2023](#SENTENCIA_2023_57), f. 3, VP I.

Acatamiento a la Constitución por los diputados, Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), ff. 3 y 4.

Acceso a la condición plena de Diputado, Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), ff. 3 y 4.

Acceso a los cargos públicos de representación política, Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), ff. 3 y 4.

Aclaración de doctrina constitucional, Sentencias [32/2023](#SENTENCIA_2023_32), f. 2; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), f. 2.

Aclaración de resoluciones del Tribunal Constitucional, Auto [283/2023](#AUTO_2023_283), f. único.

Aclaración improcedente, Autos [238/2023](#AUTO_2023_238), f. único; [262/2023](#AUTO_2023_262), f. único; [283/2023](#AUTO_2023_283).

Actividad parlamentaria, Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), ff. 2 a 7.

Actos de comunicación al domicilio de las partes aún no personadas, Sentencia [76/2023](#SENTENCIA_2023_76), ff. 2 y 3.

Actos parlamentarios, Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), f. 1.

Actos parlamentarios internos, Sentencia [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), ff. 3 y 4.

Acuerdos con la Santa Sede, Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Acuerdos de cooperación entre Estado y confesiones religiosas, Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6.

Acuerdos de las mesas parlamentarias, Sentencia [58/2023](#SENTENCIA_2023_58), f. 4.

Acumulación de recursos de amparo,

 Procedencia, Autos [179/2023](#AUTO_2023_179), f. único; [321/2023](#AUTO_2023_321), f. único.

Admisión de recurso de amparo por auto, Autos [284/2023](#AUTO_2023_284), ff. 2 y 3; [285/2023](#AUTO_2023_285), f. único; [287/2023](#AUTO_2023_287), ff. 2 y 3; [288/2023](#AUTO_2023_288), ff. 2 y 3; [289/2023](#AUTO_2023_289), f. único; [290/2023](#AUTO_2023_290), f. 2; [291/2023](#AUTO_2023_291), f. único; [292/2023](#AUTO_2023_292), f. único; [293/2023](#AUTO_2023_293), f. único; [294/2023](#AUTO_2023_294), f. único; [295/2023](#AUTO_2023_295), f. único; [296/2023](#AUTO_2023_296), ff. 2 y 3.

Agotamiento de la vía judicial, Sentencia [26/2023](#SENTENCIA_2023_26), f. 2.

Alta inspección del Estado, Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 8 y 16.

Alumnos con necesidades educativas especiales, Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 4.

Apartamiento de doctrina constitucional,

 Doctrina constitucional, Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 2, VP I, VP II, VP III.

Aplicación de doctrina de sentencia precedente, Sentencia [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), f. 2.

Aplicación de la presunción de inocencia fuera de la jurisdicción penal, Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), ff. 2 a 7.

Apremio sobre bienes inmuebles, Sentencia [39/2023](#SENTENCIA_2023_39), ff. 1 y 2.

Aragón, Auto [265/2023](#AUTO_2023_265), f. 1.

Arraigo familiar, Sentencias [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), ff. 1 y 4; [53/2023](#SENTENCIA_2023_53), f. 3; [55/2023](#SENTENCIA_2023_55), ff. 1 a 3; [56/2023](#SENTENCIA_2023_56), ff. 2 y 3; [70/2023](#SENTENCIA_2023_70), f. único; [71/2023](#SENTENCIA_2023_71); [72/2023](#SENTENCIA_2023_72), f. 4.

Ausencia de doctrina constitucional, Sentencias [37/2023](#SENTENCIA_2023_37), f. 2; [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), f. 2; [69/2023](#SENTENCIA_2023_69), f. 2; [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 2.

Auto de aclaración, Sentencia [37/2023](#SENTENCIA_2023_37), f. 4, VP.

Auto de apertura del juicio oral, Sentencia [69/2023](#SENTENCIA_2023_69), f. 1.

Autonomía del paciente, Sentencias [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), ff. 4 a 6; [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 2 a 10, VP I, VP II, VP III; [74/2023](#SENTENCIA_2023_74), f. único.

Autonomía financiera, Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), ff. 2 y 3.

Autonomía local, Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 8, VP III.

Autonomía parlamentaria, Sentencia [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), f. 2.

Ayudas públicas, Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 5, VP I, VP II; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 8 y 9.

B

Boletines oficiales, Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), ff. 2 y 3.

C

Caducidad de la acción, Sentencias [28/2023](#SENTENCIA_2023_28), f. 2; [41/2023](#SENTENCIA_2023_41), ff. 2 y 3.

Candidaturas electorales, Sentencias [51/2023](#SENTENCIA_2023_51), f. 3; [52/2023](#SENTENCIA_2023_52), f. 3.

Canon de constitucionalidad de la ley, Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 2, VP I, VP II, VP III.

Canon de motivación, Sentencia [56/2023](#SENTENCIA_2023_56), ff. 2 y 3.

Canon de motivación reforzado cuando afecta a derechos fundamentales, Sentencia [61/2023](#SENTENCIA_2023_61), ff. 3 y 4.

Canon de motivación reforzado cuando afecta a la libertad personal, Sentencia [64/2023](#SENTENCIA_2023_64), f. 3.

Carácter autónomo respecto del derecho a la tutela judicial efectiva, Sentencia [31/2023](#SENTENCIA_2023_31), f. 3.

Carácter excepcional de los decretos-leyes, Sentencia [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), f. 2.

Carácter prejudicial de la cuestión de inconstitucionalidad, Sentencia [66/2023](#SENTENCIA_2023_66), f. 2.

Carencia de especial trascendencia constitucional, Autos [223/2023](#AUTO_2023_223), f. 2; [284/2023](#AUTO_2023_284), ff. 2 y 3, VP; [285/2023](#AUTO_2023_285), f. único, VP; [287/2023](#AUTO_2023_287), ff. 2 y 3, VP; [288/2023](#AUTO_2023_288), ff. 2 y 3, VP; [289/2023](#AUTO_2023_289), f. único, VP; [290/2023](#AUTO_2023_290), f. 2, VP; [291/2023](#AUTO_2023_291), f. único, VP; [292/2023](#AUTO_2023_292), f. único, VP; [293/2023](#AUTO_2023_293), f. único, VP; [294/2023](#AUTO_2023_294), f. único, VP; [295/2023](#AUTO_2023_295), f. único, VP; [296/2023](#AUTO_2023_296), ff. 2 y 3, VP.

Cataluña, Auto [297/2023](#AUTO_2023_297), f. 2.

Catastro, Sentencia [39/2023](#SENTENCIA_2023_39), ff. 1 y 2.

Centros de educación especial, Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4, VP I; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 4.

Centros docentes concertados, Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 3, VP I; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 5, 6 y 7.

Centros docentes públicos, Sentencia [58/2023](#SENTENCIA_2023_58), ff. 3 y 4, VP.

Centros docentes sostenidos con fondos públicos, Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 4, 5, VP I, VP II.

Ciberseguridad, Sentencia [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), ff. 1 y 3.

Cláusulas abusivas, Sentencia [26/2023](#SENTENCIA_2023_26), f. 3.

Cobertura legal de medidas limitativas de derechos fundamentales, Sentencia [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), ff. 4 a 6.

Comisiones de investigación, Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), ff. 2 a 7.

Comisiones parlamentarias, Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), ff. 2 a 7.

Comparecencia parlamentaria, Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), ff. 2 a 4 y 7.

Competencia de autoorganización autonómica, Sentencia [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), f. 3.

Competencia material, Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), ff. 2 a 7.

Competencia para la definición de las bases, Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 9.

Competencias compartidas, Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), ff. 2 a 5.

Competencias de las Comunidades Autónomas, Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), ff. 2 a 5.

Competencias de los entes locales, Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), ff. 2 a 5.

Competencias de los órganos judiciales, Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), ff. 2 a 7.

Competencias en materia de centros docentes públicos, Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 8, VP III.

Competencias en materia de medio ambiente, Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), ff. 2 a 5.

Competencias en materia de ordenación del territorio, Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), ff. 2 a 5.

Competencias en materia de procedimiento administrativo común, Sentencia [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), ff. 1 a 3.

Competencias en materia de puertos, Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), ff. 2 a 5.

Competencias en materia de seguridad pública, Sentencia [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), ff. 1 a 3.

Competencias en materia de telecomunicaciones, Sentencia [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), ff. 1 a 3.

Competencias en materia de títulos académicos y profesionales, Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 13.

Competencias en materia de urbanismo, Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), ff. 2 a 5.

Competencias exclusivas del Estado, Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), ff. 2 a 5.

Comunicaciones electrónicas, Sentencias [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), ff. 1 y 3; [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 3.

Comunicaciones electrónicas en la Administración de justicia, Sentencia [76/2023](#SENTENCIA_2023_76), ff. 2 y 3.

Comunidad Valenciana, Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), ff. 2 a 5.

Concurrencia de competencias sobre el mismo espacio físico, Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), ff. 2 a 5.

Conexión de sentido entre la situación de urgencia y las medidas adoptadas, Sentencias [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), f. 3; [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), f. 2; [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 3.

Congreso de los Diputados, Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), ff. 1 a 4.

Consentimiento de personas con discapacidad, Sentencias [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), ff. 4 a 6; [74/2023](#SENTENCIA_2023_74), f. único.

Consentimiento informado, Sentencias [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), ff. 4 a 6; [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 4 a 7, VP I, VP II, VP III; [74/2023](#SENTENCIA_2023_74), f. único.

Constitucionalidad de los conceptos jurídicos indeterminados, Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 5, 9, 10.

Contenido de la libertad ideológica, religiosa y de culto, Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 9, VP I, VP II, VP III.

Contenido del derecho a la educación, Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 3 a 8, VP I, VP II; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 2 a 10.

Contenido del derecho a la integridad física y moral, Sentencias [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), ff. 4 a 6; [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 3 a 10, VP I, VP II, VP III; [74/2023](#SENTENCIA_2023_74), f. único.

Contenido del derecho a la intimidad, Sentencias [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), ff. 2 y 3; [74/2023](#SENTENCIA_2023_74), f. único.

Contenido del derecho a la vida, Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 2 a 10, VP I, VP II, VP III.

Contenido del derecho de reunión y de manifestación, Sentencia [61/2023](#SENTENCIA_2023_61), f. 3.

Contrato de obras, Auto [265/2023](#AUTO_2023_265), f. 3.

Contratos del sector público, Auto [265/2023](#AUTO_2023_265), f.3.

Control de constitucionalidad de las normas jurídicas, Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 2, VP I, VP II, VP III.

Control de constitucionalidad de los decretos-leyes, Sentencias [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), ff. 1 a 3; [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 3.

Control parlamentario, Sentencia [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), f. 2.

Coordinación entre el Estado y las Comunidades Autónomas, Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), ff. 2 a 5.

Cortes Generales, Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), ff. 2 y 3.

Crisis derivada de la covid-19, Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 2; [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), ff. 4 a 6; [61/2023](#SENTENCIA_2023_61), ff. 2 a 4, VP; [74/2023](#SENTENCIA_2023_74), f. único.

 Autos [322/2023](#AUTO_2023_322), ff. 2 a 4; [323/2023](#AUTO_2023_323), ff. 2 a 3; [324/2023](#AUTO_2023_324), ff. 2 a 5; [325/2023](#AUTO_2023_325), ff. 2 a 5.

Criterios de apreciación de dilaciones indebidas, Sentencia [31/2023](#SENTENCIA_2023_31), f. 3.

Cuantía de la multa, Sentencia [69/2023](#SENTENCIA_2023_69), ff. 2 y 3.

Cuestión de inconstitucionalidad, Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), ff. 1 y 2.

Cuestión de inconstitucionalidad notoriamente infundada, Autos [298/2023](#AUTO_2023_298), f. 3; [299/2023](#AUTO_2023_299), f. 4; [300/2023](#AUTO_2023_300), f. 4; [301/2023](#AUTO_2023_301), f. 5.

Cuestión prejudicial de validez sobre Normas Forales fiscales, Autos [187/2023](#AUTO_2023_187), ff. 1 a 3; [188/2023](#AUTO_2023_188), ff. 1 a 4; [330/2023](#AUTO_2023_330), ff. 1 a 4.

D

Debates parlamentarios, Sentencia [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), ff. 3 y 4.

Deber de cooperación con confesiones religiosas, Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6, VP I; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 2 y 7, VP I y VP III.

Declaración en juicio oral, Sentencia [59/2023](#SENTENCIA_2023_59), ff.1 a 5, VP.

Declaración judicial de situación de desamparo, Sentencia [40/2023](#SENTENCIA_2023_40), ff. 1 a 3.

Decoro parlamentario, Sentencia [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), ff. 3 y 4.

Decretos del Ministerio Fiscal, Sentencia [40/2023](#SENTENCIA_2023_40), ff. 1 y 3.

Defectos estructurales de la Administración de justicia, Sentencia [31/2023](#SENTENCIA_2023_31), f. 3.

Delegados del Gobierno, Sentencia [61/2023](#SENTENCIA_2023_61), ff. 2 a 4.

Delimitación de competencias, Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), ff. 2 a 5.

Delimitación del objeto del recurso de inconstitucionalidad, Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 6, 7, 8.

Demanda de amparo, Sentencia [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), ff. 1 a 4.

Denegación de entrada en territorio nacional, Sentencia [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 1.

Denegación de la suspensión de la ejecución de la pena, Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), ff. 3 a 6.

Denegación de legitimación procesal, Sentencia [42/2023](#SENTENCIA_2023_42), f. 2.

Denegación de permiso de residencia, Sentencia [56/2023](#SENTENCIA_2023_56), ff. 2 y 3.

Denegación de práctica de prueba, Sentencia [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), f. 4.

Denegación de solicitud de sustitución de la pena, Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), ff. 3 a 6.

Denegación de suspensión de resoluciones judiciales, Autos [181/2023](#AUTO_2023_181), ff. 1 a 3; [286/2023](#AUTO_2023_286), ff. 1 y 2.

Denominación de candidaturas electorales, Sentencias [51/2023](#SENTENCIA_2023_51), f. 3; [52/2023](#SENTENCIA_2023_52), f. 3, VP I.

Denominación de partidos políticos, Sentencias [51/2023](#SENTENCIA_2023_51), f. 3; [52/2023](#SENTENCIA_2023_52), f. 3, VP I.

Denuncia de las dilaciones, Sentencia [31/2023](#SENTENCIA_2023_31), f. 3.

Derecho a acceder a los cargos públicos,

 Respetado, Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), ff. 3 y 4.

 Vulnerado, Sentencias [51/2023](#SENTENCIA_2023_51), f. 3; [52/2023](#SENTENCIA_2023_52), f. 3, VP I.

Derecho a defenderse por sí mismo, Sentencia [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), f. 3.

Derecho a ejercer los cargos públicos, Sentencia [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), f. 2.

 Respetado, Sentencias [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), f. 3; [58/2023](#SENTENCIA_2023_58), ff. 3 y 4, VP; [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), ff. 3 y 4.

 Vulnerado, Sentencias [46/2023](#SENTENCIA_2023_46), f. 6; [57/2023](#SENTENCIA_2023_57), ff. 3 y 4.

Derecho a elegir la formación moral y religiosa de los hijos, Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 4, 6 y 7, VP I; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 2, VP I y VP III.

Derecho a la asistencia de intérprete, Sentencia [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), ff. 1, 5.

Derecho a la asistencia letrada,

 Vulnerado, Sentencia [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), f. 3.

Derecho a la asistencia sanitaria, Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 8 a 10, VP I, VP II, VP III.

Derecho a la defensa, Sentencia [48/2023](#SENTENCIA_2023_48), f. 1.

 Vulnerado, Sentencias [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), ff. 3 y 4; [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), ff. 2 a 4; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), ff. 3 y 4.

Derecho a la educación,

 Respetado, Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 10, VP II, VP III.

Derecho a la información sobre las razones de la detención, Sentencias [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), ff. 2 a 4; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), ff. 3 y 4.

Derecho a la integridad física y moral,

 Respetado, Sentencias [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), ff. 4 a 6; [74/2023](#SENTENCIA_2023_74), f. único.

Derecho a la intimidad personal y familiar, Sentencia [56/2023](#SENTENCIA_2023_56), ff. 2 y 3.

Derecho a la legalidad penal,

 Vulnerado, Sentencias [53/2023](#SENTENCIA_2023_53), f. 2; [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), ff. 5 y 6; [55/2023](#SENTENCIA_2023_55), f. 2; [64/2023](#SENTENCIA_2023_64), ff. 2 a 4.

Derecho a la legalidad sancionadora,

 Vulnerado, Sentencias [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 4; [70/2023](#SENTENCIA_2023_70), f. único; [71/2023](#SENTENCIA_2023_71); [72/2023](#SENTENCIA_2023_72), f. 4.

Derecho a la libertad personal, Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), ff. 5 y 6.

 Respetado, Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 4.

 Vulnerado, Sentencias [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), ff. 2 a 4; [32/2023](#SENTENCIA_2023_32), ff. 3 a 5; [64/2023](#SENTENCIA_2023_64), ff. 2 a 4; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), ff. 3 y 4.

Derecho a la presunción de inocencia,

 Respetado, Sentencia [59/2023](#SENTENCIA_2023_59), ff. 4 y 5.

 Vulnerado, Sentencias [69/2023](#SENTENCIA_2023_69), ff. 1 a 3; [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), ff. 5 a 7.

Derecho a la seguridad personal,

 Respetado, Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 4.

Derecho a la traducción de las actuaciones procesales, Sentencia [37/2023](#SENTENCIA_2023_37), f. 3, VP.

Derecho a la tutela judicial efectiva, Sentencias [48/2023](#SENTENCIA_2023_48), f. 1; [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), ff. 5 y 6; [72/2023](#SENTENCIA_2023_72), f. 4.

 Vulnerado, Sentencias [42/2023](#SENTENCIA_2023_42), f. 2; [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), ff. 4 y 5; [53/2023](#SENTENCIA_2023_53), f. 2; [55/2023](#SENTENCIA_2023_55), f. 2; [56/2023](#SENTENCIA_2023_56), ff. 2 y 3; [64/2023](#SENTENCIA_2023_64), ff. 2 a 4; [75/2023](#SENTENCIA_2023_75), f. 2.

Derecho a la tutela judicial sin indefensión,

 Respetado, Sentencias [37/2023](#SENTENCIA_2023_37), f. 4, VP; [59/2023](#SENTENCIA_2023_59), ff. 3 y 4.

 Vulnerado, Sentencias [26/2023](#SENTENCIA_2023_26), f. 3; [27/2023](#SENTENCIA_2023_27), ff. 2 y 3; [28/2023](#SENTENCIA_2023_28), ff. 3 a 4; [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), ff. 2 a 4; [39/2023](#SENTENCIA_2023_39), ff. 3 a 5; [41/2023](#SENTENCIA_2023_41), ff. 2 y 3; [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), ff. 4 y 5; [76/2023](#SENTENCIA_2023_76), ff. 2 y 3.

Derecho a la vida,

 Respetado, Sentencias [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 2 a 10, VP I, VP II, VP III; [61/2023](#SENTENCIA_2023_61), ff. 3 y 4.

Derecho a participar en los asuntos públicos,

 Respetado, Sentencia [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), ff. 3 y 4.

 Vulnerado, Sentencias [46/2023](#SENTENCIA_2023_46), f. 6; [51/2023](#SENTENCIA_2023_51), f. 2; [52/2023](#SENTENCIA_2023_52), f. 2, VP I; [57/2023](#SENTENCIA_2023_57), ff. 3 y 4.

Derecho a un juez imparcial, Sentencia [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), f. 5.

 Respetado, Sentencia [59/2023](#SENTENCIA_2023_59), ff. 2 y 3, VP.

Derecho a un proceso con todas las garantías, Sentencia [48/2023](#SENTENCIA_2023_48), f. 1.

 Respetado, Sentencia [59/2023](#SENTENCIA_2023_59), ff. 4 y 5, VP.

 Vulnerado, Sentencias [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), f. 3; [75/2023](#SENTENCIA_2023_75), f. 2.

Derecho a un proceso sin dilaciones indebidas,

 Vulnerado, Sentencia [31/2023](#SENTENCIA_2023_31), f. 3.

Derecho al honor,

 Concepto, Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), ff. 1, 2, 5 y 7.

Derecho al libre desarrollo de la personalidad, Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 3 a 10, VP I, VP II, VP III.

Derecho al secreto de las comunicaciones,

 Respetado, Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 4.

Derecho de acceso a la información, Sentencias [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 2 a 7; [58/2023](#SENTENCIA_2023_58), f. 4.

Derecho de acceso a la jurisdicción,

 Vulnerado, Sentencias [40/2023](#SENTENCIA_2023_40), f. 3; [41/2023](#SENTENCIA_2023_41), ff. 2 y 3.

Derecho de acceso a las actuaciones durante la detención, Sentencias [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), ff. 2 a 4; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), ff. 3 y 4.

Derecho de acceso a las actuaciones judiciales, Sentencias [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), ff. 2 a 4; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), ff. 3 y 4.

Derecho de acceso al recurso legal,

 Vulnerado, Sentencias [42/2023](#SENTENCIA_2023_42), f. 2; [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), ff. 1 y 4.

Derecho de representación política,

 Respetado, Sentencias [58/2023](#SENTENCIA_2023_58), ff. 3 y 4 y VP; [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), ff. 3 y 4.

Derecho de reunión y de manifestación,

 Respetado, Sentencia [61/2023](#SENTENCIA_2023_61), ff. 3 y 4, VP.

Derechos de la mujer, Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 1 a 10, VP I, VP II, VP III.

Derechos de los menores, Sentencia [40/2023](#SENTENCIA_2023_40), ff. 1 a 3.

Derechos fundamentales de los extranjeros, Sentencia [40/2023](#SENTENCIA_2023_40), ff. 1 a 3.

Derechos parlamentarios, Sentencia [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), ff. 3 y 4.

Desestimación de recurso de apelación penal, Sentencias [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), f. 3; [75/2023](#SENTENCIA_2023_75), f. 2.

Desestimación de recurso de súplica contra Autos del Tribunal Constitucional, Autos [183/2023](#AUTO_2023_183), f. 1; [235/2023](#AUTO_2023_235), ff. 2 y 3; [237/2023](#AUTO_2023_237), f. 3; [297/2023](#AUTO_2023_297), f. 2.

Desestimación de recurso de súplica contra providencias de inadmisión del Tribunal Constitucional, Autos [234/2023](#AUTO_2023_234), f. 3; [264/2023](#AUTO_2023_264), f.2.

Desestimación de recurso de súplica contra providencias del Tribunal Constitucional, Autos [184/2023](#AUTO_2023_184), f. 3; [189/2023](#AUTO_2023_189), ff. 1 a 4.

Desistimiento en el recurso de amparo,

 Procedencia, Auto [261/2023](#AUTO_2023_261), f.único.

Despido, Sentencias [28/2023](#SENTENCIA_2023_28), f. 1; [41/2023](#SENTENCIA_2023_41), ff. 2 y 3.

Determinación de la edad de extranjeros indocumentados, Sentencia [40/2023](#SENTENCIA_2023_40), ff. 1 y 3.

Dignidad de la persona, Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 3, VP I, VP II, VP III.

Dilaciones en la celebración de vista, Sentencia [31/2023](#SENTENCIA_2023_31), f. 3.

Diligencia del órgano judicial en la averiguación del domicilio, Sentencias [27/2023](#SENTENCIA_2023_27), ff. 2 y 3; [28/2023](#SENTENCIA_2023_28), f. 4; [41/2023](#SENTENCIA_2023_41), ff. 2 y 3; [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), f.5.

Diligencias de identificación, Sentencia [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), f.2.

Diligencias de información, Sentencias [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), ff. 2 a 4; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), ff. 3 y 4.

Diligencias de ordenación, Sentencia [42/2023](#SENTENCIA_2023_42), f. 2.

Diputados, Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), ff. 1 a 4.

Discriminación por indiferenciación, Sentencias [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 5; [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), f. 4.

Discriminación por razón de sexo,

 Doctrina constitucional, Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 2 a 10, VP I.

Distinción entre extradición y orden europea de detención y entrega, Sentencia [32/2023](#SENTENCIA_2023_32), f. 4.

Doble imposición, Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 5.

Doble instancia penal, Sentencias [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), f. 3; [75/2023](#SENTENCIA_2023_75), f. 2.

Doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Sentencias [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 4; [53/2023](#SENTENCIA_2023_53), f. 2; [55/2023](#SENTENCIA_2023_55), ff. 2 y 3; [70/2023](#SENTENCIA_2023_70), f. único; [71/2023](#SENTENCIA_2023_71); [72/2023](#SENTENCIA_2023_72), f. 4.

Doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 2, 4, 5, 7, VP I, VP II; [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 2 a 10, VP III; [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 4; [61/2023](#SENTENCIA_2023_61), f. 3; [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), ff. 2 y 5.

Doctrina sobre los actos parlamentarios internos, Sentencias [46/2023](#SENTENCIA_2023_46), f. 6; [57/2023](#SENTENCIA_2023_57), f. 3.

Duración desproporcionada del procedimiento, Sentencia [31/2023](#SENTENCIA_2023_31), f. 3.

E

Educación, Autos [299/2023](#AUTO_2023_299), ff. 1 a 4; [300/2023](#AUTO_2023_300), ff. 1 a 4.

Educación diferenciada por sexos, Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 5, VP I, VP II; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 9, VP I, VP II, VP III.

Efectos del indulto, Sentencia [64/2023](#SENTENCIA_2023_64), ff. 3 y 4.

Ejecución de resoluciones del Tribunal Constitucional, Sentencias [46/2023](#SENTENCIA_2023_46), f. 6; [57/2023](#SENTENCIA_2023_57), f. 3.

Ejercicio profesional, Sentencia [59/2023](#SENTENCIA_2023_59), ff. 1 y 2.

Elecciones locales, Sentencias [51/2023](#SENTENCIA_2023_51), f. 3; [52/2023](#SENTENCIA_2023_52), f. 3.

Embarazo, Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 2 a 10, VP I, VP II, VP III.

Emplazamiento edictal, Sentencia [27/2023](#SENTENCIA_2023_27), ff. 2 y 3.

Emplazamiento edictal causante de indefensión, Sentencias [27/2023](#SENTENCIA_2023_27), ff. 2 y 3; [28/2023](#SENTENCIA_2023_28), f. 3; [41/2023](#SENTENCIA_2023_41), ff. 2 y 3.

Emplazamiento edictal sin agotar los medios de comunicación efectiva, Sentencias [27/2023](#SENTENCIA_2023_27), ff. 2 y 3; [28/2023](#SENTENCIA_2023_28), ff. 3 a 4; [41/2023](#SENTENCIA_2023_41), ff. 2 y 3; [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), f.4.

Enmiendas parlamentarias, Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 11.

Enseñanza obligatoria de lenguas cooficiales, Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 8; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 3 y 10.

Entrada en vigor, Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 6.

Escolarización de menores, Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4, VP I; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 4 a 6.

Estado de alarma, Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 2; [61/2023](#SENTENCIA_2023_61), ff. 2 a 4, VP.

Estándar mínimo para la apreciación de dilaciones, Sentencia [31/2023](#SENTENCIA_2023_31), f. 3.

Estatutos de Autonomía, Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 3.

Estimación de recurso de súplica contra providencias de inadmisión del Tribunal Constitucional, Auto [242/2023](#AUTO_2023_242), f. único.

Estimación e inadmisión de recurso de amparo, Auto [267/2023](#AUTO_2023_267), ff.2 y 3.

Evaluaciones finales, Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 13 y 11.

Evolución de la doctrina constitucional,

 Doctrina constitucional, Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 2, VP I, VP II, VP III.

Exenciones tributarias, Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), ff. 4 y 5.

Exigibilidad de la defensa técnica, Sentencia [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), f. 3.

Expulsión de extranjeros, Sentencias [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), ff. 1, 3 y 4; [53/2023](#SENTENCIA_2023_53), f. 3; [55/2023](#SENTENCIA_2023_55), ff. 2 y 3; [70/2023](#SENTENCIA_2023_70), f. único; [71/2023](#SENTENCIA_2023_71); [72/2023](#SENTENCIA_2023_72), f. 4.

Extemporaneidad del recurso de amparo, Sentencia [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), f. 2, VP I, VP II.

Extinción de cuestión de inconstitucionalidad, Sentencia [66/2023](#SENTENCIA_2023_66), f. 2.

Extranjería, Sentencia [40/2023](#SENTENCIA_2023_40), ff. 1 y 3.

F

Falta de emplazamiento personal, Sentencia [76/2023](#SENTENCIA_2023_76), ff. 2 y 3.

Falta de legitimación procesal, Sentencia [40/2023](#SENTENCIA_2023_40), ff. 1 y 3.

Falta de motivación de las resoluciones judiciales, Sentencias [39/2023](#SENTENCIA_2023_39), ff. 3 a 5; [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), f. 4; [56/2023](#SENTENCIA_2023_56), ff. 2 y 3; [75/2023](#SENTENCIA_2023_75), f. 2.

Falta de notificación personal al interesado, Sentencia [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), ff. 3 y 4.

Familiares de ciudadanos de la Unión Europea, Sentencia [56/2023](#SENTENCIA_2023_56), ff. 2 y 3.

Fianza, Sentencia [69/2023](#SENTENCIA_2023_69), ff. 1 a 3.

Financiación autonómica, Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), ff. 2 y 3.

Firma electrónica, Sentencias [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), f. 3; [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 3.

Fórmula de acatamiento, Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), ff. 3 y 4.

Función revisora del recurso de apelación, Sentencias [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), f. 4; [75/2023](#SENTENCIA_2023_75), f. 2.

Funciones de las mesas parlamentarias, Sentencias [46/2023](#SENTENCIA_2023_46), f. 6; [57/2023](#SENTENCIA_2023_57), f. 3.

Funciones parlamentarias, Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), f. 4.

Funciones representativas, Sentencias [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), ff. 3 y 4; [58/2023](#SENTENCIA_2023_58), f. 3.

G

Garantía material del derecho a la legalidad sancionadora, Sentencias [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 4; [53/2023](#SENTENCIA_2023_53), f. 3; [55/2023](#SENTENCIA_2023_55), ff. 2 y 3; [70/2023](#SENTENCIA_2023_70), f. único; [71/2023](#SENTENCIA_2023_71); [72/2023](#SENTENCIA_2023_72), f. 4.

Garantías del principio acusatorio, Sentencia [59/2023](#SENTENCIA_2023_59), f.2, VP.

Garantías para la restricción de derechos fundamentales, Sentencias [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), ff. 4 a 6; [74/2023](#SENTENCIA_2023_74), f. único.

Gestión de puertos, Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), ff. 2 a 5.

H

Hecho insular, Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), ff. 2 a 5.

Herencia, Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), ff. 3 a 5.

Homologación de títulos académicos, Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 14 y 16.

I

Identidad de personas, Sentencia [40/2023](#SENTENCIA_2023_40), ff. 1 y 3.

Identificación de personas, Sentencias [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), ff. 1 a 3; [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 3.

Identificación fotográfica, Sentencia [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), f. 2.

Igualdad de armas procesales, Sentencias [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), ff. 3 y 4; [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), ff. 2 a 4; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), ff. 3 y 4.

Igualdad en el acceso a los cargos públicos, Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), f. 4.

Igualdad material, Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 5, VP II; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 9.

Igualdad tributaria, Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), ff. 4 y 5.

Imparcialidad de magistrados del Tribunal Constitucional, Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP III.

Imprudencia grave, Sentencia [59/2023](#SENTENCIA_2023_59), ff.1 y 2.

Impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos, Sentencia [35/2023](#SENTENCIA_2023_35), f.2.

Impuesto sobre bienes inmuebles, Sentencia [39/2023](#SENTENCIA_2023_39), ff. 1 y 2.

Impuesto sobre la renta de las personas físicas, Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), ff. 3 a 5.

Impuesto sobre sociedades, Auto [298/2023](#AUTO_2023_298), f. 1 a 3.

Impuesto sobre sucesiones y donaciones, Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), ff. 3 a 5.

Impugnación de acuerdos de las mesas parlamentarias, Sentencias [46/2023](#SENTENCIA_2023_46), f. 6; [57/2023](#SENTENCIA_2023_57), f. 3.

Impugnación de las resoluciones de los letrados de la Administración de justicia, Sentencias [42/2023](#SENTENCIA_2023_42), f. 2; [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), f.3.

Impugnación por conexión, Sentencias [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), f. 3; [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 3.

Inadmisión de cuestión de inconstitucionalidad, Autos [186/2023](#AUTO_2023_186), ff. 1 a 5; [298/2023](#AUTO_2023_298), f. 3; [299/2023](#AUTO_2023_299), f. 3; [300/2023](#AUTO_2023_300), f. 3; [301/2023](#AUTO_2023_301), f. 3.

Inadmisión de cuestión de inconstitucionalidad por falta de requisitos procesales, Autos [298/2023](#AUTO_2023_298), f. 2 y 3; [299/2023](#AUTO_2023_299), f. 3; [300/2023](#AUTO_2023_300), f. 3; [301/2023](#AUTO_2023_301), f. 3.

Inadmisión de cuestión prejudicial de validez sobre Normas Forales fiscales, Autos [187/2023](#AUTO_2023_187), ff. 1 a 3; [188/2023](#AUTO_2023_188), ff. 1 a 4.

Inadmisión de incidente de nulidad de actuaciones, Sentencias [26/2023](#SENTENCIA_2023_26), ff. 1, 3; [42/2023](#SENTENCIA_2023_42), f. 2.

 Auto [263/2023](#AUTO_2023_263), f. único.

Inadmisión de recurso de amparo por Auto, Auto [223/2023](#AUTO_2023_223), ff. 1 a 3.

Inadmisión de recurso de amparo por sentencia, Sentencias [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), f. 2, VP I, VP II; [48/2023](#SENTENCIA_2023_48), f. 2.

Inadmisión de recurso de casación sobre normas autonómicas, Auto [223/2023](#AUTO_2023_223), f. 3.

Inadmisión de recurso de reposición civil, Sentencia [42/2023](#SENTENCIA_2023_42), f. 2.

Inadmisión del incidente de recusación de magistrados del Tribunal Constitucional, Autos [190/2023](#AUTO_2023_190), f. único; [235/2023](#AUTO_2023_235), ff. 2 y 3; [236/2023](#AUTO_2023_236), f. 3; [237/2023](#AUTO_2023_237), f. 3; [238/2023](#AUTO_2023_238), f. único.

Inadmisión por razones ajenas al contenido de la pretensión, Sentencia [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), f. 2, VP I, VP II.

Incidencia de las leyes autonómicas sobre competencias del Estado, Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), ff. 2 a 5.

Incidente de nulidad de actuaciones improcedente, Sentencia [48/2023](#SENTENCIA_2023_48), f. 2.

Incongruencia omisiva, Sentencias [39/2023](#SENTENCIA_2023_39), ff. 3 y 4; [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), f. 5.

Inconstitucionalidad por omisión, Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 6, 8 y 9, VP I.

Indefensión, Sentencia [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), ff. 2 a 4.

Indefensión imputable al órgano judicial, Sentencia [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), ff. 2 a 4.

Indefensión material, Sentencia [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), f. 4.

Informes administrativos, Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 12.

Informes médicos, Sentencia [59/2023](#SENTENCIA_2023_59), f.4.

Informes periciales, Sentencia [59/2023](#SENTENCIA_2023_59), ff. 4 y 5.

Informes preceptivos del Consejo de Estado, Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 12.

Infraestructuras de telecomunicaciones, Sentencia [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), ff. 1 a 3.

Inscripción de partidos políticos, Sentencias [51/2023](#SENTENCIA_2023_51), f. 3; [52/2023](#SENTENCIA_2023_52), f. 3.

Inspección educativa, Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 16.

Integración de la laguna producida por la anulación de una ley, Sentencia [35/2023](#SENTENCIA_2023_35), f.2.

Interés general, Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), ff. 2 a 5.

Interés superior del menor, Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4, VP I; [40/2023](#SENTENCIA_2023_40), f. 3.

Interpretación de las normas más favorable a los derechos fundamentales, Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 8.

Interpretación de Reglamentos parlamentarios, Sentencia [58/2023](#SENTENCIA_2023_58), f. 4.

Interpretación evolutiva, Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 2 a 4, VP I, VP II, VP III.

Interrupción de la prescripción de la pena, Sentencia [64/2023](#SENTENCIA_2023_64), ff. 3 y 4.

Intervención del Ministerio Fiscal, Sentencia [59/2023](#SENTENCIA_2023_59), ff. 1 a 5.

J

Juicio de igualdad, Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), f. 4.

Juicio de oportunidad política, Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), f. 3.

Juicio de relevancia inconsistente, Autos [299/2023](#AUTO_2023_299), f. 3; [300/2023](#AUTO_2023_300), f. 3.

Juicio de relevancia inexistente, Autos [298/2023](#AUTO_2023_298), f. 2; [301/2023](#AUTO_2023_301), f. 4.

Juicio declarativo tras proceso ejecutivo, Sentencia [66/2023](#SENTENCIA_2023_66), f. 2.

Juicio verbal de desahucio, Sentencia [27/2023](#SENTENCIA_2023_27), ff. 2 y 3.

Junta General del Principado de Asturias, Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77), ff. 2 a 7.

Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), ff. 3 y 4.

Justificación de las medidas cautelares, Sentencia [69/2023](#SENTENCIA_2023_69), ff. 2 y 3.

L

Legislación civil, Auto [301/2023](#AUTO_2023_301), ff. 1 a 5.

Legitimación de cincuenta Diputados, Auto [297/2023](#AUTO_2023_297), f. 2.

Legitimación en incidente de nulidad de actuaciones, Sentencia [42/2023](#SENTENCIA_2023_42), f. 2.

Levantamiento de la suspensión de disposiciones de las Comunidades Autónomas, Auto [265/2023](#AUTO_2023_265), ff. 1 y 2.

Leyes de presupuestos generales del Estado, Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), ff. 2 y 3.

Libertad de cátedra, Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 10, VP II, VP III.

Libertad de circulación, Sentencia [61/2023](#SENTENCIA_2023_61), f. 2.

Libertad de configuración del legislador, Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), ff. 2 a 4.

Libertad de creación de centros docentes, Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 3 y 5, VP I, VP II; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 8, VP I y VP III.

Libertad de enseñanza, Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 5, VP I, VP II.

Libertad de expresión de los parlamentarios, Sentencia [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), f. 3.

Libertad religiosa, Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 6, VP I; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 2 y 7, VP I y VP III.

Limitación de derechos fundamentales, Sentencia [61/2023](#SENTENCIA_2023_61), ff. 2 a 4, VP.

Límite material de los decretos-leyes, Sentencias [35/2023](#SENTENCIA_2023_35), f.2; [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), f. 3; [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), f. 2; [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 3.

Límites a la libertad de configuración del legislador, Sentencias [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), f. 3; [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 2 a 10, VP I, VP II, VP III.

Límites al derecho a establecer un ideario educativo, Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 7, VP I.

Límites constitucionales a la autonomía parlamentaria, Sentencias [46/2023](#SENTENCIA_2023_46), f. 6; [57/2023](#SENTENCIA_2023_57), f. 3.

Liquidaciones tributarias, Sentencia [39/2023](#SENTENCIA_2023_39), ff. 1 y 2.

M

Mantenimiento de la suspensión de disposiciones de las Comunidades Autónomas, Auto [265/2023](#AUTO_2023_265), f. 3.

Mantenimiento de prisión provisional sin prórroga expresa, Sentencia [32/2023](#SENTENCIA_2023_32), ff. 3 a 5.

Medidas administrativas de tutela, Sentencia [40/2023](#SENTENCIA_2023_40), ff. 1 y 3.

Medidas urgentes de financiación de las Haciendas locales, Sentencia [35/2023](#SENTENCIA_2023_35), f.2.

Medios de comunicación de titularidad estatal, Sentencia [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), f. 2.

Miembros de Consejos de administración de radiotelevisión, Sentencia [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), f. 2.

Minoría de edad, Sentencia [40/2023](#SENTENCIA_2023_40), ff. 1 y 3.

Modificación de doctrina constitucional, Sentencias [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 2; [58/2023](#SENTENCIA_2023_58), f. 2.

Monarquía parlamentaria, Sentencias [46/2023](#SENTENCIA_2023_46), f. 6; [57/2023](#SENTENCIA_2023_57), f. 3.

Motivación de la extraordinaria y urgente necesidad, Sentencias [35/2023](#SENTENCIA_2023_35), f.2; [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), f. 3; [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), f. 2; [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 3.

Motivación de la prisión provisional, Sentencias [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), ff. 2 a 4; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), ff. 3 y 4.

Motivación de resoluciones restrictivas de derechos fundamentales, Sentencia [61/2023](#SENTENCIA_2023_61), ff. 3 y 4, VP.

Motivación insuficiente de resoluciones restrictivas de derechos fundamentales, Sentencia [42/2023](#SENTENCIA_2023_42), f. 2.

N

Naturaleza de los Reglamentos parlamentarios autonómicos, Sentencia [58/2023](#SENTENCIA_2023_58), f. 4.

Naturaleza del acto, Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), ff. 3 y 4.

Negativa judicial al acatamiento de la doctrina constitucional, Sentencias [29/2023](#SENTENCIA_2023_29), f. 2; [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), ff. 2 a 4.

Neutralidad ideológica, Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 7, VP I.

Nulidad de Auto de prisión provisional, Sentencia [32/2023](#SENTENCIA_2023_32), f. 6.

Nulidad de resolución sin retroacción de actuaciones, Sentencias [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), ff. 2 a 4; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), f. 5.

O

Objeción de conciencia,

 Concepto, Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 9, VP II, VP III.

Objeción de conciencia a la interrupción voluntaria del embarazo, Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 9, VP II, VP III.

Opciones políticas, Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 2.

Oposición a la ejecución hipotecaria, Sentencia [76/2023](#SENTENCIA_2023_76), ff. 2 y 3.

Orden constitucional de competencias, Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), ff. 2 a 5.

Organización de las Naciones Unidas, Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 4.

P

Pacto sucesorio, Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), ff. 2 a 6.

Parlamento de Cataluña, Sentencias [46/2023](#SENTENCIA_2023_46), ff. 1 a 6; [57/2023](#SENTENCIA_2023_57), f. 3.

Parlamento de las Illes Balears, Sentencias [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), ff. 2 y 3; [58/2023](#SENTENCIA_2023_58), f. 3.

Partidos políticos, Sentencias [51/2023](#SENTENCIA_2023_51), f. 3; [52/2023](#SENTENCIA_2023_52), f. 3.

Pérdida parcial de objeto del proceso constitucional, Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 1 y 2, VP II.

Pérdida sobrevenida de objeto del incidente de suspensión cautelar, Autos [328/2023](#AUTO_2023_328), ff. 1 y 2; [329/2023](#AUTO_2023_329), ff. 1 y 2.

Pérdida sobrevenida de objeto del proceso constitucional, Sentencias [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 1 y 2, VP II; [66/2023](#SENTENCIA_2023_66), f. 2.

Pérdida sobrevenida de objeto por declaración de inconstitucionalidad de la norma, Sentencia [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), f. 2.

Pérdida sobrevenida de objeto por modificación de la norma, Sentencias [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), f. 2; [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 2.

Peritos, Sentencia [59/2023](#SENTENCIA_2023_59), ff. 1 a 5, VP.

Permiso de residencia, Sentencia [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 1.

Permiso de trabajo, Sentencia [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 1.

Personación en el procedimiento de ejecución, Sentencia [42/2023](#SENTENCIA_2023_42), f. 2.

Personas con discapacidad intelectual, Sentencias [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), ff. 4 a 6; [74/2023](#SENTENCIA_2023_74), f. único.

Pervivencia del objeto del recurso de inconstitucionalidad, Sentencias [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), f. 2; [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 2.

Pervivencia del objeto pese a la pérdida de vigencia de la norma, Sentencias [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), f. 2; [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 2.

Planes de utilización de espacios portuarios, Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), ff. 2 a 5.

Plazo de prescripción de la pena, Sentencia [64/2023](#SENTENCIA_2023_64), ff. 3 y 4.

Plazo máximo de prisión provisional, Sentencia [32/2023](#SENTENCIA_2023_32), ff. 3 a 5.

Pluralismo educativo, Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 5, VP I, VP II.

Pluralismo político, Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 5, VP I, VP II; [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), f. 2.

Policía autonómica, Sentencia [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), f. 2.

Política de perspectiva de género, Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 5, VP II; [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 10, VP I, VP II, VP III.

Ponderación de las circunstancias, Sentencias [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), ff. 4 a 6; [56/2023](#SENTENCIA_2023_56), ff. 2 y 3; [74/2023](#SENTENCIA_2023_74), f. único.

Posición constitucional del castellano, Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 8; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 10.

Presidente del Congreso de los Diputados, Sentencia [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), ff. 3 y 4.

Presidentes de las Asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas, Sentencias [46/2023](#SENTENCIA_2023_46), ff. 1 a 6; [57/2023](#SENTENCIA_2023_57), f. 3.

Presupuesto habilitante, Sentencias [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), f. 3; [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), f. 2; [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 3.

Principio de capacidad económica, Sentencias [35/2023](#SENTENCIA_2023_35), f.2; [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), ff. 4 y 5; [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), ff. 2 a 4.

Principio de contradicción, Sentencias [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), ff. 2 a 4; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), ff. 3 y 4.

Principio de cooperación, Sentencias [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 8, VP III; [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), f. 6.

Principio de irretroactividad, Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), ff. 3 a 6.

Principio de lealtad constitucional, Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), f. 6.

Principio de legalidad sancionadora,

 Vulnerado, Sentencia [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 4.

Principio de proporcionalidad, Sentencias [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 4; [53/2023](#SENTENCIA_2023_53), f. 2; [55/2023](#SENTENCIA_2023_55), ff. 2 y 3; [70/2023](#SENTENCIA_2023_70), f. único; [71/2023](#SENTENCIA_2023_71); [72/2023](#SENTENCIA_2023_72), f. 4.

Principio de seguridad jurídica, Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 6.

 Respetado, Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 2 a 10.

Principio de solidaridad, Sentencia [50/2023](#SENTENCIA_2023_50), ff. 4 y 5.

Principio in dubio pro libertatis, Sentencia [32/2023](#SENTENCIA_2023_32), ff. 3 a 5.

Principio nominalista, Sentencia [67/2023](#SENTENCIA_2023_67), ff. 2 a 4.

Prisión provisional en procedimiento de extradición, Sentencia [32/2023](#SENTENCIA_2023_32), ff. 3 a 5.

Procedimiento administrativo sancionador, Sentencia [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), ff. 1 y 4.

Procedimiento de extradición, Sentencia [32/2023](#SENTENCIA_2023_32), ff. 3 a 5.

Procedimiento de reforma constitucional, Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 2.

Procedimiento legislativo de urgencia, Sentencias [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), f. 3; [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 3.

Proceso de ejecución hipotecaria, Sentencias [26/2023](#SENTENCIA_2023_26), f. 1; [42/2023](#SENTENCIA_2023_42), f. 2; [73/2023](#SENTENCIA_2023_73), f.5.

Profesores de religión, Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 7.

Prohibición de manifestación, Sentencia [61/2023](#SENTENCIA_2023_61), ff. 2 a 4, VP.

Pronunciamiento sobre la culpabilidad, Sentencia [59/2023](#SENTENCIA_2023_59), f.3 y VP.

Proporcionalidad de las medidas restrictivas de derechos fundamentales, Sentencia [61/2023](#SENTENCIA_2023_61), ff. 3 y 4, VP.

Protección de la familia, Sentencia [56/2023](#SENTENCIA_2023_56), ff. 2 y 3.

Protección de menores, Sentencia [40/2023](#SENTENCIA_2023_40), ff. 1 y 3.

Protección del medio ambiente, Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), ff. 2 a 5.

Prueba preconstituida, Sentencia [59/2023](#SENTENCIA_2023_59), f.5.

Pruebas de acceso a la universidad, Sentencia [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), f. 14.

Publicidad de las sesiones parlamentarias, Sentencia [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), f. 4.

Puertos de interés general, Sentencia [63/2023](#SENTENCIA_2023_63), ff. 2 a 5.

R

Radiotelevisión Española, Sentencia [45/2023](#SENTENCIA_2023_45), f. 2.

Rechazo de tratamiento médico, Sentencias [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), ff. 4 a 6; [74/2023](#SENTENCIA_2023_74), f. único.

Recurso contra resoluciones del Presidente del Congreso, Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), ff. 1 a 4.

Recurso de aclaración no exigible, Sentencias [43/2023](#SENTENCIA_2023_43), f. 3; [75/2023](#SENTENCIA_2023_75), f. 2.

Recurso de amparo contra actos parlamentarios, Sentencia [77/2023](#SENTENCIA_2023_77).

Recurso de casación autonómico, Auto [223/2023](#AUTO_2023_223), ff. 1 a 3.

Recurso de reposición civil, Sentencia [42/2023](#SENTENCIA_2023_42), f. 2.

Recurso extemporáneo, Sentencia [48/2023](#SENTENCIA_2023_48), f. 2.

Recusación extemporánea de jueces y magistrados, Autos [235/2023](#AUTO_2023_235), ff. 2 y 3; [237/2023](#AUTO_2023_237), ff. 2 y 3.

Régimen local, Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 8, VP III.

Reglamento del Congreso de los Diputados, Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 12.

Reglamentos parlamentarios, Sentencias [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), ff. 3 y 4; [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), f. 1.

Repercusión política del asunto, Sentencia [46/2023](#SENTENCIA_2023_46), f. 5.

 Autos [284/2023](#AUTO_2023_284), ff. 2 y 3; [285/2023](#AUTO_2023_285), f. único; [287/2023](#AUTO_2023_287), ff. 2 y 3; [288/2023](#AUTO_2023_288), ff. 2 y 3; [289/2023](#AUTO_2023_289), f. único; [290/2023](#AUTO_2023_290), f. 2; [291/2023](#AUTO_2023_291), f. único; [292/2023](#AUTO_2023_292), f. único; [293/2023](#AUTO_2023_293), f. único; [294/2023](#AUTO_2023_294), f. único; [295/2023](#AUTO_2023_295), f. único; [296/2023](#AUTO_2023_296), ff. 2 y 3.

Repercusión social o económica del asunto, Autos [284/2023](#AUTO_2023_284), ff. 2 y 3; [285/2023](#AUTO_2023_285), f. único; [287/2023](#AUTO_2023_287), ff. 2 y 3; [288/2023](#AUTO_2023_288), ff. 2 y 3; [289/2023](#AUTO_2023_289), f. único; [290/2023](#AUTO_2023_290), f. 2; [291/2023](#AUTO_2023_291), f. único; [292/2023](#AUTO_2023_292), f. único; [293/2023](#AUTO_2023_293), f. único; [294/2023](#AUTO_2023_294), f. único; [295/2023](#AUTO_2023_295), f. único; [296/2023](#AUTO_2023_296), ff. 2 y 3.

Requisitos para la obtención de permiso de residencia, Sentencia [56/2023](#SENTENCIA_2023_56), ff. 2 y 3.

Requisitos procesales de la cuestión de inconstitucionalidad, Sentencia [66/2023](#SENTENCIA_2023_66), f. 2.

Residentes ilegales en España, Sentencia [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 1.

Resolución sobre la adquisición de la condición plena de diputado, Sentencia [65/2023](#SENTENCIA_2023_65), ff. 1 a 4.

Resoluciones administrativas sancionadoras, Sentencia [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), ff. 1 y 4.

Responsabilidad penal, Sentencia [69/2023](#SENTENCIA_2023_69), f. 3.

Retroactividad de la ley penal, Sentencia [54/2023](#SENTENCIA_2023_54), f. 4.

Retroactividad de normas tributarias, Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 6.

Revocación de la orden de expulsión, Sentencia [56/2023](#SENTENCIA_2023_56), ff. 2 y 3.

S

Salud pública, Sentencia [61/2023](#SENTENCIA_2023_61), ff. 2 a 4, VP.

Secreto sumarial, Sentencias [30/2023](#SENTENCIA_2023_30), ff. 2 a 4; [68/2023](#SENTENCIA_2023_68), ff. 3 y 4.

Seguridad ciudadana, Sentencia [33/2023](#SENTENCIA_2023_33), f. 2.

Seguridad nacional, Sentencias [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), f. 3; [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 3.

Selección arbitraria de la norma, Sentencia [26/2023](#SENTENCIA_2023_26), ff. 1 a 3.

Selección e interpretación del Derecho de la Unión Europea por el Juez nacional, Sentencia [26/2023](#SENTENCIA_2023_26), f. 3.

Señalamiento de vista, Sentencia [31/2023](#SENTENCIA_2023_31), f. 3.

Ser humano, Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 2 a 10, VP I, VP II, VP III.

Sevilla, Sentencia [61/2023](#SENTENCIA_2023_61).

Sistema educativo, Sentencias [34/2023](#SENTENCIA_2023_34), ff. 2 a 16; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), ff. 2 a 10.

Sobrecarga de trabajo del órgano judicial, Sentencia [31/2023](#SENTENCIA_2023_31), f. 3.

Sobreseimiento por pérdida sobrevenida de objeto, Sentencia [40/2023](#SENTENCIA_2023_40), ff. 1 y 3.

Solicitud de reconsideración de Acuerdo de la Mesa, Sentencias [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), f. 2; [46/2023](#SENTENCIA_2023_46), f. 6; [57/2023](#SENTENCIA_2023_57), f. 3.

Sujeción de los poderes públicos a la Constitución, Sentencias [46/2023](#SENTENCIA_2023_46), f. 6; [57/2023](#SENTENCIA_2023_57), f. 3.

Suspensión cautelar de resoluciones contencioso-administrativas,

 Suspende, Auto [327/2023](#AUTO_2023_327), ff. 2 a 4.

Suspensión cautelar de resoluciones judiciales, Auto [290/2023](#AUTO_2023_290), f. 3.

 No suspende, Autos [287/2023](#AUTO_2023_287), ff. 2 y 3; [322/2023](#AUTO_2023_322), ff. 2 a 4; [323/2023](#AUTO_2023_323), ff. 2 a 3; [324/2023](#AUTO_2023_324), ff. 2 a 5; [325/2023](#AUTO_2023_325), ff. 2 a 5.

Suspensión de derechos fundamentales, Sentencia [61/2023](#SENTENCIA_2023_61), f. 4.

Suspensión de juicio ejecutivo, Sentencia [66/2023](#SENTENCIA_2023_66), f. 2.

Suspensión de la ejecución de la pena, Sentencia [64/2023](#SENTENCIA_2023_64), ff. 3 y 4.

Sustitución de multa por expulsión de extranjero, Sentencia [47/2023](#SENTENCIA_2023_47), f. 4.

T

Tecnologías de la información y la comunicación, Sentencias [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), f. 3; [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 3.

Término de comparación inexistente, Sentencias [38/2023](#SENTENCIA_2023_38), ff. 2 y 3; [74/2023](#SENTENCIA_2023_74), f. único.

Tramitación de proyectos de ley, Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), f. 12.

Transmisión patrimonial, Sentencia [62/2023](#SENTENCIA_2023_62), f. 3.

Trato discriminatorio por parte de la Administración, Sentencia [49/2023](#SENTENCIA_2023_49), VP III.

U

Usos parlamentarios, Sentencia [25/2023](#SENTENCIA_2023_25), ff. 3 y 4.

V

Valor interpretativo del Derecho de la Unión Europea, Sentencias [36/2023](#SENTENCIA_2023_36), f. 4; [60/2023](#SENTENCIA_2023_60), f. 3.

Viabilidad del feto, Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), f. 7, VP I, VP II, VP III.

Violencia sobre la mujer, Sentencia [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), ff. 4 a 7, VP I.

Voto particular, formulado uno, Sentencias [37/2023](#SENTENCIA_2023_37); [45/2023](#SENTENCIA_2023_45); [46/2023](#SENTENCIA_2023_46); [52/2023](#SENTENCIA_2023_52); [57/2023](#SENTENCIA_2023_57); [58/2023](#SENTENCIA_2023_58); [59/2023](#SENTENCIA_2023_59); [61/2023](#SENTENCIA_2023_61); [62/2023](#SENTENCIA_2023_62); [64/2023](#SENTENCIA_2023_64); [67/2023](#SENTENCIA_2023_67).

 Autos [284/2023](#AUTO_2023_284); [285/2023](#AUTO_2023_285); [287/2023](#AUTO_2023_287); [288/2023](#AUTO_2023_288); [289/2023](#AUTO_2023_289); [290/2023](#AUTO_2023_290); [291/2023](#AUTO_2023_291), f. único; [292/2023](#AUTO_2023_292); [293/2023](#AUTO_2023_293); [294/2023](#AUTO_2023_294); [295/2023](#AUTO_2023_295); [296/2023](#AUTO_2023_296); [297/2023](#AUTO_2023_297).

Votos particulares, formulados dos , Sentencias [33/2023](#SENTENCIA_2023_33); [34/2023](#SENTENCIA_2023_34).

Votos particulares, formulados tres, Sentencias [44/2023](#SENTENCIA_2023_44), VP I, VP II, VP III; [49/2023](#SENTENCIA_2023_49); [65/2023](#SENTENCIA_2023_65).

Vulneración de derechos fundamentales en ley o en disposición de carácter general, Sentencia [69/2023](#SENTENCIA_2023_69), f. 2.